Doctores:

AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN
Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
MARGALIDA MURILLO LOZANO
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO
Profesional Especializado Grado 14 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

SUPERVISORES DELEGADOS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.20220572
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudadela San Martin Carrera 7 No.32 – 42 Piso 7
Bogotá D.C.

Hacienda

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Bogotá D.C., 13 de junio de 2025
FAIA 329 - VNO-9609

RADICADO No.2897 FECHA-13-06-2025
CONTIGENCIA DE SALIDA

Doctor(es):
AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN
Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
MARGALIDA MURILLO LOZANO
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO
Profesional Especializado Grado 14 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.20220572
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá

Radicar en: *Correspondencia y atención al ciudadano*
Ciudadela San Martin Carrera 7 No. 32-42 Piso 7, Bogotá D.C.

REFERENCIA: **PA - CONSORCIO FAIA 2022**
PROGRAMA AYUDA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE MAYO DE 2025

Apreciados doctores, reciban un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 de 2022, suscrito entre *La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consorcio FAIA* integrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria S.A., Fiduciaria la Previsora S.A. - Fiduprevisora S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex S.A., así como lo establecido en el capítulo 12 del manual operativo del Patrimonio Autónomo FAIA, nos permitimos presentar el informe correspondiente al mes de **MAYO de 2025.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

1.1. INGRESOS

1.1.1. Aportes

Para el mes de análisis ingresaron recursos por la suma de $41.000.000.000,00 los cuales fueron contabilizados en los estados financieros del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 como aportes. Así mismo, fueron debidamente notificados a la supervisión del contrato de fiducia mediante oficios radicados bajo el número No. 2534 (*FAIA-3322/VNO8355*) y el No. 2703 (*FAIA-327/VNO8511*), para lo cual se anexa en el numeral 11 del presente informe.

1.1.2. Rendimientos financieros

Para el mes de análisis se generaron rendimientos financieros por un valor de $548.069.781 en la cuenta principal de Banco de Occidente.

Se genera un valor acumulado de julio 2022 al cierre del mes de mayo de 2025, por rendimientos financieros la suma de $22.234.791.621 en la cuenta de Banco de Occidente principal.

1.1.3 Devolución-reintegro de recursos

Para el mes de reporte, no se realizaron reintegros y/o devoluciones de recursos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2. PAGOS / GIROS REALIZADOS

1.2.1. Giros a beneficiarios

Durante el mes de reporte no se realizaron giros, ya que el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos – Biofábricas, se encuentra en sus dos primeras fases y aún no se han efectuado pagos a los beneficiarios.

Así mismo, para el Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 hectáreas en producción – FAIA Café II, Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz y Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas – FAIA Integral Catatumbo no han habido pagos ya se encuentran en su etapa de inicial.

1.2.2. Pagos por Comisiones fiduciarias

Durante el mes de reporte, se efectuó el pago por concepto de comisiones fiduciarias correspondientes al mes de abril de 2025, por un monto de $122.421.000. Este pago se realizó de conformidad al oficio

No.2024-520-025945-1 radicado el 20 de diciembre de 2024 como respuesta concertada por la supervisión integral del contrato de fiducia mercantil No.20220572 (*ver Anexo No. 10 oficio supervisión contrato*).

A continuación, se presenta el detalle del pago, así:

RELACIÓN COMISIONES FIDUCIARIAS
P.A. CONSORCIO FAIA 2022

CONSORCIO FAIA 2022

ASIGNACIÓN PROGRAMA	FACTURA No.	CONCEPTO	AÑO	MES	VALOR NETO - POR TIPO DE COMISIÓN				ESTADO
					Patrimonio Autónomo	Costo de operación Programa		TOTAL	
					FIJA POR ADMINISTRACIÓN	GIROS / PAGOS	CONTRATOS DERIVADOS		
BIOFÁBRICAS	***FAIA 36***	*COMISION FIDUCIARIA*	*2025*	*Abril*	*$122.421.000*	*$0*	*$0*	***$122.421.000***	Pagado el: *21/05/2025*
	Total pagado				**$ 122.421.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 122.421.000**	

1.2.3. Pagos Gastos Contratación Derivada

Durante el mes informado, se realizó pagos por el concepto de contratación derivada por un total de $655.712.190.00. De este monto, $63.466.658 corresponden al pago de profesionales contratados por prestación de servicios que conforman el equipo base de la Unidad Técnica Ejecutora UTE, en tanto que $592.245.532 refiere al pago a los contratos suscritos y vigentes para la operación del programa en implementación. (*ver Anexo No. 8 Flujo de Caja*).

1.2.4. Pagos Impuestos

Para el mes de reporte se generaron pagos a la Dirección de Impuestos por concepto de retenciones por valor de $4.816.000 generados en el mes inmediatamente anterior. (*ver Anexo No. 8 Flujo de Caja*).

1.2.5. Comisiones Bancarias

Para el mes de análisis, no se presentan comisiones bancarias en las cuentas establecidas para recaudo de los Bancos Occidente y Agrario. (*ver Anexo No. 8 Flujo de Caja*).

1.2.6. Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el mes de reporte se generan pagos por concepto de viáticos y desplazamientos por valor de $13.295.340 en el marco del desarrollo del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo. (*ver Anexo No. 8 Flujo de Caja*).

1.2.7. Gastos menores

Se generaron pagos por concepto de gastos menores por la suma de $757.467 asociados al desarrollo del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo. (*ver Anexo No. 8 Flujo de Caja*).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1.3. SALDO DISPONIBLE DE RECURSOS

El saldo disponible de la cuenta principal en el Banco de Occidente al cierre del mes es de $139.465.193.181,77.

El saldo disponible de la cuenta en el Banco Agrario es de $0,00.

Por lo tanto, al cierre del mes, el total disponible es de $139.465.193.181,77, tal como se reporta en los extractos bancarios. *(ver Anexo No.9 Extractos bancarios).*

2. COMISIONES FIDUCIARIAS

2.1. COMISIONES CAUSADAS

Para el mes de reporte se realiza el reconocimiento de la factura del Consorcio FAIA 2022 por concepto de comisión fiduciaria, de acuerdo con las condiciones de los modificatorios 1 y 2 realizados al Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572. Para el mes de análisis la facturación corresponde al concepto de comisión fija por administración y comisión por un contrato derivado, este bajo el marco de aprobación del Comité Fiduciario.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.2. RELACIÓN DE FACTURAS Y ESTADO DE COMISIONES FIDUCIARIAS

Se presenta la relación de la facturación generada por concepto de comisiones fiduciarias durante la vigencia del contrato, incluyendo el estado actual de cada factura. A la fecha del presente informe, se registra un saldo pendiente por pagar de $124.556.250 correspondiente al mes de mayo de 2025.

Fiduagraria

RELACIÓN COMISIONES FIDUCIARIAS
P.A. CONSORCIO FAIA 2022

CONSORCIO FAIA 2022

ASIGNACIÓN PROGRAMA	FACTURA No.	CONCEPTO	AÑO	MES	*VALOR NETO - POR TIPO DE COMISIÓN*				ESTADO
					Patrimonio Autónomo	*Costo de operación Programa*		TOTAL	
					FIJA POR ADMINISTRACIÓN	GIROS / PAGOS	CONTRATOS DERIVADOS		
N/A	**FAIA1**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Julio	$8.326.667	$0	$0	**$8.326.667**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA2**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Agosto	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA3**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Septiembre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA4**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Octubre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
PAPP20%	**FAIA5**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Noviembre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
PAPP20%	**FAIA6**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Diciembre	$86.000.000	$0	$0	**$86.000.000**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA7**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Diciembre	$0	$80.920	$18.000.000	**$18.080.920**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA8**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Enero	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA9**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Febrero	$99.760.000	$80.920	$0	**$99.840.920**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA10**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Marzo	$99.760.000	$7.941.744	$1.740.000	**$109.441.744**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA11**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Abril	$99.760.000	$15.309.260	$0	**$115.069.260**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA12**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Mayo	$99.760.000	$44.408.952	$0	**$144.168.952**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 13**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Junio	$99.760.000	$6.893.580	$0	**$106.653.580**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 14**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Julio	$99.760.000	$12.179.712	$0	**$111.939.712**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 15**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Agosto	$99.760.000	$48.382.384	$0	**$148.142.384**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 16**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Septiembre	$99.760.000	$16.798.384	$0	**$116.558.384**	Pagado el: 30/12/2024
PAPP20%	**FAIA 17**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Octubre	$99.760.000	$824.056	$0	**$100.584.056**	Pagado el: 30/12/2024

RELACIÓN COMISIONES FIDUCIARIAS
P.A. CONSORCIO FAIA 2022

CONSORCIO FAIA 2022

ASIGNACIÓN PROGRAMA	FACTURA No.	CONCEPTO	AÑO	MES	*VALOR NETO - POR TIPO DE COMISIÓN*				ESTADO
					Patrimonio Autónomo	*Costo de operación Programa*		TOTAL	
					FIJA POR ADMINISTRACIÓN	GIROS / PAGOS	CONTRATOS DERIVADOS		
PAPP20%	**FAIA 18**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Noviembre	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 30/12/2024
PAPP20%	**FAIA 19**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Diciembre	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 30/12/2024
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 20**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Enero	$111.800.000	$0	$1.950.000	**$113.750.000**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 21**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Febrero	$111.800.000	$0	$5.850.000	**$117.650.000**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 22**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Marzo	$111.800.000	$6.447.188	$3.900.000	**$122.147.188**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 23**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Abril	$111.800.000	$33.271.392	$0	**$145.071.392**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 24**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Mayo	$111.800.000	$133.174.960	$0	**$244.974.960**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 26**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Junio	$111.800.000	$252.049.172	$0	**$363.849.172**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 27**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Julio	$111.800.000	$258.135.700	$0	**$369.935.700**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 28**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Agosto	$111.800.000	$115.439.660	$0	**$227.239.660**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 29**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Septiembre	$111.800.000	$88.305.072	$0	**$200.105.072**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 30**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Octubre	$111.800.000	$66.056.460	$0	**$177.856.460**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 31**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Noviembre	$111.800.000	$23.946.052	$0	**$135.746.052**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 32**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Diciembre	$111.800.000	$15.805.832	$0	**$127.605.832**	Pagado el: 17/01/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 33**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Enero	$122.421.000	$0	$0	**$122.421.000**	Pagado el: 13/03/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 34**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Febrero	$122.421.000	$0	$0	**$122.421.000**	Pagado el: 2/04/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 35**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Marzo	$122.421.000	$0	$2.135.250	**$124.556.250**	Pagado el: 9/04/2025
BIOFÁBRICAS	***FAIA 36***	*COMISION FIDUCIARIA*	*2025*	*Abril*	*$122.421.000*	*$0*	*$0*	***$122.421.000***	Pagado el: *21/05/2025*
BIOFÁBRICAS	***FAIA 37***	*COMISION FIDUCIARIA*	*2025*	*Mayo*	*$122.421.000*	*$0*	*$2.135.250*	***$124.556.250***	Pendiente de pago
	Tota facturado				**$ 3.744.751.667**	**$ 1.145.531.400**	**$ 35.710.500**	**$ 4.925.993.567**	
	Total pagado				**$ 3.622.330.667**	**$ 1.145.531.400**	**$ 33.575.250**	**$ 4.801.437.317**	
	Pendiente de pago				***$ 122.421.000***	***$ 0***	***$ 2.135.250***	***$ 124.556.250***	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. PROCESOS JURÍDICOS, ACCIONES DE TUTELA, DERECHOS DE PETICIONES EN DESARROLLO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Durante el período del presente informe de gestión, no se presentan procesos jurídicos, tutelas, en desarrollo del PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSORCIO FAIA 2022.

4. RELACION Y ESTADO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

De conformidad con la aprobación por parte del Comité Fiduciario de la contratación derivada para la operación y ejecución del Patrimonio Autónomo y la operación de los programas desarrollados en el FAIA, se anexa en el numeral 6 el estado a la fecha de los contratos derivados suscritos y vigentes a la fecha.

5. INFORME DE GESTIÓN OPERATIVA PROGRAMAS FAIA

Durante el mes de mayo de 2025, el PA Consorcio FAIA 2022, a través de la Unidad Técnica Ejecutora UTE, continúa adelantando gestiones clave para la implementación y fortalecimiento operativo de los Programas aprobados y en desarrollo cómo son:

- Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo – Biofábricas,
- Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 hectáreas en producción – FAIA Café II,
- Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Catatumbo y
- Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector Arrocero – FAIA Arroz.

A continuación, se presentan algunas actividades realizadas por cada programa, que están detalladas dentro del Informe de gestión operativa, así como en el cronograma de seguimiento de actividades respectivo, anexos en el *numeral 2 y 3*.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FAIA BIOFÁBRICAS

- La Unidad Técnica Ejecutora, remite el 27 de mayo vía correo electrónico a la Oficina de Comunicaciones del MADR el plan comunicacional sugerido para la divulgación, se remiten los flyer, brochure, presentación, carruseles, audios, banner página web, página web. A corte de mayo no se obtuvo respuesta de la mencionada Oficina.
- Se capacitaron 238 organizaciones adicionales, de las cuales se identificó que 175 pueden ser prospectadas. Los contactos efectuados se van citando a salas virtuales, que son espacios establecidos por el Equipo de analistas regionales del Programa de Biofábricas, en donde son atendidos e informados de las condiciones de inscripción, documentos y del planteamiento del programa.
- El Equipo del Programa Biofábricas, de manera permanente, desarrolla el ejercicio de divulgación, acompañamiento y asistencia a inquietudes a las organizaciones contactadas diariamente.

FAIA INTEGRAL CATATUMBO

- Definición de criterios técnicos para la identificación de pequeños productores pecuarios y se seleccionaron almacenes agropecuarios registrados ante el ICA con mayor cobertura regional.
- Realización de socialización institucional con alcaldes y secretarías de agricultura de los 19 municipios del área de cobertura mediante videoconferencia.
- Realización de visitas de campo y entrevistas a pequeños productores en Ocaña y El Carmen, y reuniones institucionales con alcaldes en Ocaña, Río de Oro y González.
- Capacitación a los aspirantes a orientadores del programa, aplicando una prueba diagnóstica para evaluar conocimientos.

- Recopilación de documentación técnica y comercial de los almacenes seleccionados.
- Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.

FAIA ARROZ

- Estructuración de los parámetros técnicos del programa en articulación con actores locales del sector arrocero.
- Identificación de zonas de intervención y validación de beneficiarios conforme a los criterios definidos en el manual operativo.
- Realización de reuniones para la coordinación con entes territoriales y asociaciones productoras para garantizar articulación territorial.
- Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.

FAIA CAFÉ II

- Consolidación del proceso de caracterización de pequeños caficultores en los municipios focalizados.
- Para el cierre del mes de mayo, se realizan las actividades de alistamiento de la operación, sin embargo, el Consorcio se encuentra a la espera que para el mes de junio el Ministerio defina la fecha del lanzamiento oficial del programa.
- Realización de visitas técnicas de validación y socialización con productores y autoridades locales.
- Desde el área de comunicaciones se remitió el guion para al Contac center y equipo interno base que tendrán contacto con los diferentes actores del programa.
- Capacitación al Contac Center en las generalidades del programa y distribución municipal de los analistas zonales que apoyaran en proceso desde la UTE para su correspondiente redireccionamiento de los casos.
- Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.

6. SEGUIMIENTO DE CRONOGRAMA

En el anexo *número 3* de este informe se presenta el avance y seguimiento de las tareas programadas correspondientes al mes en análisis, incluyendo las consideraciones respectivas para cada uno de los Programas en desarrollo, cómo son:

6.1. Cronograma de actividades del Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y Acondicionadores de Suelos – Biofábricas.

6.2. Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 hectáreas en producción – FAIA Café II.

6.3. Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medianos Productores del Subsector Arrocero – FAIA Arroz.

6.4. Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Catatumbo.

Es importante resaltar, que el cronograma de actividades del *Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo – Biofábricas*, fue actualizado y ajustado en tiempo de ejecución dado los procesos y tiempos que ha llevado la definición del lanzamiento, En consecuencia, se presenta ante el Comité Fiduciario en la sesión No.33 del 16 de mayo de 2025 siendo este aprobado y debidamente actualizado.

7. CONTROL FINANCIERO
Corte al 31 de mayo de 2025 del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Aportes

A continuación, se detallan los aportes recibidos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Consorcio FAIA 2022.

Para el mes de análisis se recibieron transferencias bancarias por un valor total de $41.000.000.000,00 los cuales fueron debidamente contabilizados en los estados financieros del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 como aportes del Fideicomitente. Así mismo fueron debidamente notificados a la Supervisión del contrato mediante comunicación bajo los Radicados No.2534 y 2703 (*ver Anexo No. 11*).

Detalle de aportes a la fecha de reporte:

APORTES				
CONCEPTO	**DETALLE**	**VALOR DE APORTE**	***valores recibidos MADR***	**Fecha de transferencia**
Aportes iniciales Año 2022 Contrato Inicial	10% Utilidades Banco Agrario Colombia (año 2021)	**$ 80.000.000.871**	*$ 77.891.860.871*	28/09/2022
	Presupuesto General de la Nación		*$ 2.108.140.000*	11/10/2022
Nuevos Aportes (modificatorio 3)	Resolución 465 de 30/12/2022	**$ 27.988.613.332**	*$ 1.875.013.333*	30/11/2023
			$ 4.548.672.647	11/12/2023
			$ 21.564.927.352	11/12/2023
Nuevos Aportes (modificatorio 3)	Nuevos recursos año 2023	**$ 79.000.000.000**	*$ 30.332.000.000*	28/12/2023
			$ 48.668.000.000	21/02/2024
Nuevos Aportes	Resolución 000379 del 26/12/2024	**$ 41.984.083.733**	*$ 41.984.083.733*	25/03/2025
	Resolución 000059 del 20/03/2025	**$ 15.000.000.000**	*$ 15.000.000.000*	22/05/2025
	Resolución 000123 del 23/05/2025	**$ 26.000.000.000**	*$ 26.000.000.000*	30/05/2025
TOTAL APORTES		**$ 269.972.697.936**		

Ejecución

De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No.20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera final correspondiente al Plan Operativo de: **Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de Instrumentos Financieros – PAPP 20%,** a 31 de diciembre de 2023, es del 24,16%, esto representa una ejecución financiera por valor de: $19.331.637.353 de los $80.000.000.871 desembolsados por parte del MADR.

Enseguida, se presenta el control financiero detallado del Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de Instrumentos Financieros – PAPP 20%, así:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS JUNIO 2022 CIERRE DICIEMBRE 2023.							FAIA Fiduagraria
EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220572	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO:	28 de julio de 2022	
APROBACION PLAN OPERATIVO:			1 de febrero de 2024	FECHA DE APROBACIÓN	N/A	FECHA DE LIQUIDACION:		Diciembre de 2023
OBJETO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.							

OPERACIÓN	RUBRO	PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS JUNIO 2022 CIERRE DICIEMBRE 2023.				
		PRESUPUESTO APROBADO	% Ptal	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	120.000	100,00%	18.802	15,67%	101.198
Apoyo a pequeños productores		**$ 75.701.617.928**	**94,63%**	**$ 16.467.839.416**	**20,58%**	**$ 59.233.778.512**
COSTOS DIRECTOS	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos	$ 1.140.254.400	1,43%	$ 152.899.912	0,19%	$ 987.354.488
	Adecucación Desarrollo Herramienta tecnológica	$ 618.521.601	0,77%	$ 617.134.180	0,77%	$ 1.387.421
	Mantenimiento Herramienta tecnológica	$ 183.260.000	0,23%	$ 183.260.000	0,23%	$ 0
	Licencias	$ 29.520.000	0,04%	$ 0	0,00%	$ 29.520.000
	Operadores de pago	$ 314.858.920,00	0,39%	$ 85.973.409	0,11%	$ 228.885.511
Total Costos Directos		**$ 2.286.414.921**	**2,86%**	**$ 1.039.267.501**	**1,30%**	**$ 1.247.147.420**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Comision fiduciaria por Contratos derivados	$ 60.900.000	0,08%	$ 19.740.000	0,02%	$ 41.160.000
	Unidad Técnica Ejecutora-OPS	$ 659.124.625	0,82%	$ 659.124.625	0,82%	$ 0
	Empresa de Servicios Temporales	$ 509.537.419	0,64%	$ 509.537.419	0,64%	$ 0
	Arrendamiento oficinas	$ 354.000.000	0,44%	$ 261.986.592	0,33%	$ 92.013.408
	Contact center	$ 374.141.800	0,47%	$ 374.141.800	0,47%	$ 0
	Gastos de viaje	$ 37.500.000	0,05%	$ 0	0,00%	$ 37.500.000
Total Costos Indirectos		**$ 1.995.203.844**	**2,49%**	**$ 1.824.530.436**	**2,28%**	**$ 170.673.408**
Programa 20% - Disponible frente a total porcentaje asignado para costos operativos 5,37% frente a recurso asignado.	Programa 20% - Disponible frente a total porcentaje asignado para costos operativos 5,37% frente a recurso asignado. (Modificaciones Anexo Técnico)	$ 16.764.178	0,02%	$ 0	0,00%	$ 16.764.178
Total Disponible del Programa		**$ 16.764.178**	**0,02%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 16.764.178**
SUBTOTAL		**$ 80.000.000.871**	**100,00%**	**$ 19.331.637.353**	**24,16%**	**$ 60.668.363.518**
TRASLADO DE SALDOS A VARIABILIDAD CLIMÁTICA		**$ 0**		**$ 0**	**0,00%**	**-$ 60.668.363.518**
TOTAL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS JUNIO 2022 CIERRE DICIEMBRE 2023.						**$ 0**

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 9.380.436.506
(-) Comision fija por administración 2022-2023 (facturado)	$ 1.791.046.667
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 7.589.389.839**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

En cumplimiento con el seguimiento de las obligaciones y productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera correspondiente al Plan Operativo de los **Programas de Variabilidad Climática**, liquidado el 28 de febrero de 2025, fue del 96,98%, lo que representa un valor de $127.084.061.255, sobre los recursos asignados por parte del MADR, por un total de $131.042.578.933, así:

Programas Variabilidad Climática	
Recurso destinado sobre aportes	$ 131.042.578.933
Ejecución Financiera	$ 127.084.061.255
% Ejecución sobre aportes	96,98%

A continuación, se presenta el control financiero detallado, así:

SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Agricultura	EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220572	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO: 28 de julio de 2022
	APROBACION PLAN OPERATIVO:	1 de febrero de 2024			FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:	22 de julio de 2024	FECHA DE CIERRE OPERATIVO: Diciembre de 2024
	OBJETO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.			FECHA LIQUIDACIÓN:	28 de Febrero de 2025	
					RECURSO ASIGNADO	$ 131.042.578.933	FECHA DE REPORTE: 31 de Mayo de 2025

OPERACIÓN	RUBRO	PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA				
		PRESUPUESTO APROBADO	% Ptal	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	128.152	100,00%	124.843	97,42%	3.309
Apoyo a pequeños productores		**$ 106.367.864.552**	**81,17%**	**$ 103.260.840.229**	**78,80%**	**$ 3.107.024.323**
COSTOS DIRECTOS	Comisión variable por giros (a)	$ 1.095.968.911	0,84%	$ 992.631.488	0,76%	$ 103.337.423
	Adecuación Herrramienta Tecnológica	$ 783.031.900	0,60%	$ 783.031.900	0,60%	$ 0
	Mantenimiento Herramienta tecnológica	$ 647.955.000	0,49%	$ 589.050.000	0,45%	$ 58.905.000
	Equipo Apoyo Municipal	$ 18.602.348.480	14,20%	$ 18.188.640.162	13,88%	$ 413.708.318
	Comunicaciones y publicidad	$ 324.121.222	0,25%	$ 324.121.222	0,25%	-$ 0
	Logistico	$ 138.720.000	0,11%	$ 58.520.000	0,04%	$ 80.200.000
	Costo de manejo de software facturación	$ 714.000	0,00%	$ 714.000	0,00%	$ 0
Total Costos Directos		**$ 21.592.859.513**	**16,48%**	**$ 20.936.708.772**	**15,98%**	**$ 656.150.741**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Comisión Fiduciaria por contratación derivada (a)	$ 11.700.000	0,01%	$ 11.700.000	0,01%	$ 0
	UTE Profesionales y equipo base	$ 749.981.145	0,57%	$ 732.441.730	0,56%	$ 17.539.416
	UTE Serv temporal Programas	$ 1.384.608.460	1,06%	$ 1.307.938.050	1,00%	$ 76.670.410
	Gastos menores	$ 21.700.000	0,02%	$ 1.608.957	0,00%	$ 20.091.043
	Gastos de Viaje	$ 168.574.147	0,13%	$ 129.650.186	0,10%	$ 38.923.961
	Oficinas	$ 297.241.372	0,23%	$ 288.578.172	0,22%	$ 8.663.200
	Equipos de cómputo	$ 116.441.500	0,09%	$ 114.028.775	0,09%	$ 2.412.725
	Contact Center	$ 321.100.007	0,25%	$ 300.500.002	0,23%	$ 20.600.005
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 66.383	0,00%	-$ 66.383
	(*) Disponible citado en Acuerdos No.003 y 004	$ 10.508.237	0,01%	$ 0	0,00%	$ 10.508.237
Total Costos Indirectos		**$ 3.081.854.868**	**2,35%**	**$ 2.886.512.254**	**2,20%**	**$ 195.342.614**
Total Costos Operación		**$ 24.674.714.381**	**18,83%**	**$ 23.823.221.026**	**18,18%**	**$ 851.493.355**
TOTAL EJECUCIÓN FINAL DE PROGRAMAS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA LIQUIDADO A 28 DE FEBRERO DE 2025		**$ 131.042.578.933**	**100,00%**	***$ 127.084.061.255***	***96,98%***	**$ 3.958.517.678**

PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA: La ejecución financiera final del POA Programas de Variabilidad Climática se realiza con corte al 28 de febrero de 2025, posterior al cierre operativo del 31 de diciembre de 2024, en atención a los procedimientos de cierre contable y financiero, con el objetivo de garantizar la adecuada conciliación de las obligaciones, pagos y registros contables asociados tanto al programa como a su presupuesto. Este procedimiento se encuentra alineado con lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo FAIA, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572 y se desarrolla bajo los estándares técnicos aplicables a la gestión fiduciaria, garantizando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las disposiciones contractuales y normatividad vigente.

TRASLADO DE SALDOS	
Saldo No Ejecutado en Programas Variabilidad Climática - Liquidado a 28 de febrero de 2025.	$ 3.958.517.678
Traslado de saldo que se aplicará al Programa de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, aprobado por los miembros del Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios FAIA en la sesión ordinaria celebrada de manera virtual el 19 de diciembre de 2024, según consta en el Acta No. 008.	-$ 246.928.439
SALDO DISPONIBLE - Se traslada el saldo disponible no asignado, en espera de determinar el programa al que se destinará	-$ 3.711.589.239
TOTAL	**$ 0**

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 11.160.556.897
(-) Gastos financieros	$ 0
(-) Comision fija por administración facturado (a)	$ 1.464.021.000
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 9.696.535.897**

(a) Las Comisiones fiduciarias presentadas corresponden al valor facturado a la fecha de corte del presente informe.

Notas:

(*) En atención a solicitud de Mesa técnica (con la Supervisión financiera) con el equipo de apoyo del MADR el día 16/07/2024 se incluye la cifra de $10.508.237. Cifra que corresponde dentro de los acuerdos operativos aprobados por Comité Directivo del Fondo FAIA el valor correspondiente a los dos programas asciende a $124.200.000.000 de los cuales el valor porcentual asignado para costos de operación de conformidad con los Acuerdos No.003 y 004 respectivamente ascendería a $17.832.135.448, sin embargo, en Memoria justificativa quedó un presupuesto previsto por $17.821.627.211 generando una diferencia disponible de $10.508.237.

* En sesión de Comité Directivo del 4 de Octubre de 2024 se aprueba acuerdo 006, modificando los acuerdos 003 y 004 donde se establece el porcentaje de costos y el valor de operación, siendo un total asignado para los Programas Variabilidad Climática de $131.042.578.933 (apoyos y operación).

* Fecha Aprobación de los Programas Variabilidad Climática, siendo estos Programa Café - Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática y el Programa Integral - Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática: Sesión del Comité Directivo del FAIA celebrada el 08 de noviembre de 2023, Acuerdos No. 003 y 004.

* Comité Directivo FAIA - Acuerdo No. 005: Por medio de la cual se aprueba la ampliación en tiempo y alcance al Programa de apoyo a pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA CAFÉ y al Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA INTEGRAL - Comité Directivo: Quinta sesión el 29 de abril de 2024. Modifica el artículo 6 del Acuerdo 003 de 2023 del Comité Directivo del FAIA y Modifica el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2023 del Comité Directivo del FAIA.

* Comité Directivo FAIA - Acuerdo No. 006: Por medio de la cual se aprueba la ampliación en tiempo y alcance al Programa de apoyo a pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA CAFÉ - Comité Directivo: Quinta sesión el 29 de abril de 2024. Modificar el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2023 del Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA.

* Fecha Aprobación Plan Operativo del Programas: Sesión Comité Fiduciario Febrero de 2024, Actualizado según alcance en tiempo en Julio de 2024.

* La Fecha de Cierre Final de Ejecución de los programas de Variabilidad Climática, es el 28 de Febrero de 2025, fecha en la que se realizó el reconocimiento del total de costos operativos asociados a los programas dado su efecto contable y cierre de año fiscal procedente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

En cumplimiento con el seguimiento a las obligaciones y/o productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera correspondiente al Plan Operativo del **Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos - Biofábricas** a 31 de mayo de 2025, es del 2,87% lo que representa un valor $ 1.057.145.212, sobre los recursos asignados por parte del MADR, por un total de $36.861.326.356, así:

Programa de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo	
En ejecución	
Aportes asignados a Programa	$ 36.861.326.356
Ejecución Financiera	$ 1.057.145.212
% Ejecución sobre aportes	**2,87%**

En seguida, se presenta el detalle del control financiero:

Agricultura	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO - BIOFÁBRICAS				FAIA Fiduagraria	
	EJECUTOR	**CONSORCIO FAIA 2022**	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	**20220572**		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	**FECHA DE INICIO CONTRATO:**	28 de julio de 2022	**FECHA FINAL:**	Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022. Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023. Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023. Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023. Modificatorio 5 16 de noviembre de 2023 Modificatorio 6 31 de mayo de 2024. Modificatorio 7 28 de febrero de 2025. Modificatorio 8 28 de abril de 2026.
APROBACION PLAN OPERATIVO:		28 de enero de 2025	FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:	16 de mayo de 2025	**PERIODO DE REPORTA A:**	**31 de Mayo de 2025**
OBJETO	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				RECURSO ASIGNADO ACUERDO No.007	$ 36.861.326.356

COSTOS	**RUBRO**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**% PTAL**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**% EJECUCIÓN**	**SALDO POR EJECUTAR**
APOYOS	Cantidad Biofábricas	273	100,00%	0	0,00%	273
Apoyos a biofábricas		**$ 30.649.546.246**	**83,15%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 30.649.546.246**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$ 940.565.927	2,55%	$ 470.282.963	1,28%	$ 470.282.964
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$ 533.688.353	1,45%	$ 0	0,00%	$ 533.688.353
	Material pedagógico	$ 348.462.300	0,95%	$ 0	0,00%	$ 348.462.300
	Análisis técnicos y biológicos	$ 29.355.480	0,08%	$ 0	0,00%	$ 29.355.480
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 33.136.740	0,09%	$ 0	0,00%	$ 33.136.740
Total Costos Directos		**$ 1.885.208.800**	**5,11%**	**$ 470.282.963**	**1,28%**	**$ 1.414.925.837**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 1.316.417.138	3,57%	$ 235.689.000	0,64%	$ 1.080.728.138
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$ 1.296.749.142	3,52%	$ 224.575.755	0,61%	$ 1.072.173.387
	Gastos menores	$ 30.000.000	0,08%	$ 3.020.115	0,01%	$ 26.979.885
	Gastos de viaje	$ 340.000.000	0,92%	$ 9.850.429	0,03%	$ 330.149.571
	Arrendamiento oficinas	$ 436.927.409	1,19%	$ 79.609.096	0,22%	$ 357.318.313
	Arrendamiento equipos	$ 131.911.222	0,36%	$ 15.899.608	0,04%	$ 116.011.614
	Contact center	$ 155.673.000	0,42%	$ 13.946.000	0,04%	$ 141.727.000
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$ 536.250.000	1,45%	$ 4.270.500	0,01%	$ 531.979.500
	Espacios de promoción	$ 81.900.000	0,22%	$ 0	0,00%	$ 81.900.000
	Hosting	$ 743.400	0,00%	$ 0	0,00%	$ 743.400
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 1.746	0,00%	-$ 1.746
Total Costos Indirectos		**$ 4.326.571.310**	**11,74%**	**$ 586.862.249**	**1,59%**	**$ 3.739.709.062**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 6.211.780.110**	**16,85%**	**$ 1.057.145.212**	**2,87%**	**$ 5.154.634.898**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO		**$ 36.861.326.356**	**100,00%**	***$ 1.057.145.212***	***2,87%***	**$ 35.804.181.144**

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 1.693.798.219
(-) Gastos financieros	$ 0
(-) Comision fija por administración facturado (a)	$ 489.684.000
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 1.204.114.219**

(a) Las Comisiones fiduciarias presentadas corresponden al valor facturado con corte a la fecha del presente informe.

Notas:

** Fecha Aprobación del Programa Bioinsumos, Fertilizantes orgánicos y Acondicionadores de Suelo - Biofábricas: Sesión Comité Directivo del FAIA, celebrada el 19 de diciembre de 2024, Acta No. 8 - Acuerdo No. 007.*

** Fecha Aprobación Plan Operativo del Programa Bioinsumos, Fertilizantes orgánicos y Acondicionadores de Suelo - Biofábricas: Sesión Comité Fiduciario No.29 del 28 Enero de 2025.*

** Periodo de Ejecución del Programa según Acuerdo No. 007 es de 15 Meses. Tiempo establecido desde el momento de la aprobación por parte del Comité Fiduciario del Manual Operativo del Programal y Plan de contratación, determinando la fecha de inicio el 28 Enero/2025 (sesión #29 Comité Fiduciario) Hasta el 28 de abril de 2026.*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

En cumplimiento con el seguimiento a las obligaciones y/o productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera correspondiente al Plan Operativo del **Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 Hectáreas en Producción – FAIA Café II**, a 31 de mayo de 2025, es del 0,86% lo que representa un valor $186.315.985, sobre los recursos asignados por parte del MADR, por un total de $21.559.481.458, así:

Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 Hectáreas en Producción – FAIA Café II	
En ejecución	
Aportes asignados a Programa	$ 21.559.481.458
Ejecución Financiera	$ 186.315.985
% Ejecución sobre aportes	**0,86%**

A continuación, se presenta el detalle del control financiero:

Agricultura	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN – FAIA CAFÉ II.					FAIA Fiduagraria
	EJECUTOR	**CONSORCIO FAIA 2022**	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	**20220572**		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	**FECHA DE INICIO CONTRATO:**	28 de julio de 2022	**FECHA FINAL:**	Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022. Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023. Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023. Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023. Modificatorio 5 16 de noviembre de 2023 Modificatorio 6 31 de mayo de 2024. Modificatorio 7 28 de febrero de 2025. Modificatorio 8 28 de abril de 2026.
APROBACION PLAN OPERATIVO:		12 de abril de 2025	FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:	16 de mayo de 2025	**PERIODO DE REPORTA A:**	**31 de Mayo de 2025**
OBJETO	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				RECURSO ASIGNADO ACUERDO No.008	$ 21.559.481.458

COSTOS	**RUBRO**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**% PTAL**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**% EJECUCIÓN**	**SALDO POR EJECUTAR**
APOYOS	Cantidad Pequeños Productores	31.600	100,00%	0	0,00%	31.600
Apoyos a pequeños productores		**$ 18.460.674.693**	**85,63%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 18.460.674.693**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$ 170.106.930	0,79%	$ 140.459.865	0,65%	$ 29.647.065
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$ 110.812.800	0,51%	$ 0	0,00%	$ 110.812.800
	Equipo en territorio	$ 1.955.338.237	9,07%	$ 0	0,00%	$ 1.955.338.237
	Comunicaciones, publicidad y socilización	$ 137.088.000	0,64%	$ 0	0,00%	$ 137.088.000
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 165.226.428	0,77%	$ 0	0,00%	$ 165.226.428
Total Costos Directos		**$ 2.538.572.395**	**11,77%**	**$ 140.459.865**	**0,65%**	**$ 2.398.112.530**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 301.979.477	1,40%	$ 9.825.600	0,05%	$ 292.153.877
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$ 71.348.700	0,33%	$ 25.368.743	0,12%	$ 45.979.957
	Gastos menores	$ 8.541.000	0,04%	$ 0	0,00%	$ 8.541.000
	Gastos de viaje	$ 40.000.000	0,19%	$ 6.029.821	0,03%	$ 33.970.180
	Arrendamiento oficinas	$ 54.708.632	0,25%	$ 4.631.956	0,02%	$ 50.076.676
	Arrendamiento equipos	$ 18.186.061	0,08%	$ 0	0,00%	$ 18.186.061
	Contact center	$ 61.200.000	0,28%	$ 0	0,00%	$ 61.200.000
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$ 4.270.500	0,02%	$ 0	0,00%	$ 4.270.500
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
Total Costos Indirectos		**$ 560.234.370**	**2,60%**	**$ 45.856.120**	**0,21%**	**$ 514.378.250**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 3.098.806.765**	**14,37%**	**$ 186.315.985**	**0,86%**	**$ 2.912.490.781**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA FAIA CAFÉ II - DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN.		**$ 21.559.481.458**	**100,00%**	***$ 186.315.985***	***0,86%***	**$ 21.373.165.474**

Notas:

La información correspondiente al Patrimonio Autónomo se presenta dentro del Control Financiero del Programa Biofábricas, así como en el Control Finaciero Consolidado.

** Fecha Aprobación del Programa: Sesión 01 Comité Directivo del FAIA, celebrada el 08 de abril de 2025, Acuerdo No. 008.*

** Fecha Aprobación Plan Operativo del Programa: Comité Fiduciario Sesión No.31 del 12 Abril de 2025.*

** Periodo de Ejecución del Programa según Acuerdo No. 008 es de 6 Meses.*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

En cumplimiento con el seguimiento a las obligaciones y/o productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera correspondiente al Plan Operativo del **Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz**, a 31 de mayo de 2025, es del 2,68% lo que representa un valor $187.522.931, sobre los recursos asignados por parte del MADR, por un total de $7.000.000.000, así:

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz	
En ejecución	
Aportes asignados a Programa	$ 7.000.000.000
Ejecución Financiera	$ 187.522.931
% Ejecución sobre aportes	**2,68%**

En seguida, se presenta el detalle del control financiero:

	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ					
Agricultura	**EJECUTOR**	**CONSORCIO FAIA 2022**	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	**20220572**		Fiduagraria
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	**FECHA DE INICIO CONTRATO:**	28 de julio de 2022	**FECHA FINAL:**	Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022. Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023. Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023. Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023. Modificatorio 5 16 de noviembre de 2023 Modificatorio 6 31 de mayo de 2024. Modificatorio 7 28 de febrero de 2025. Modificatorio 8 28 de abril de 2026.
APROBACION PLAN OPERATIVO:		12 de abril de 2025	FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:	16 de mayo de 2025	**PERIODO DE REPORTA A:**	**31 de Mayo de 2025**
OBJETO	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				RECURSO ASIGNADO ACUERDO No.009	$ 7.000.000.000

COSTOS	**RUBRO**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**% PTAL**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**% EJECUCIÓN**	**SALDO POR EJECUTAR**
APOYOS	Cantidad Pequeños y Medianos Productores	1.400	100,00%	0	0,00%	1.400
Apoyos a pequeños y medianos productores		**$ 5.872.171.489**	**83,89%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 5.872.171.489**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$ 170.106.930	2,43%	$ 140.459.865	2,01%	$ 29.647.065
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$ 110.812.800	1,58%	$ 0	0,00%	$ 110.812.800
	Equipo en territorio	$ 280.506.153	4,01%	$ 0	0,00%	$ 280.506.153
	Comunicaciones, publicidad y socilización	$ 46.410.000	0,66%	$ 0	0,00%	$ 46.410.000
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 10.876.754	0,16%	$ 0	0,00%	$ 10.876.754
Total Costos Directos		**$ 618.712.637**	**8,84%**	**$ 140.459.865**	**2,01%**	**$ 478.252.772**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 279.960.400	4,00%	$ 9.734.500	0,14%	$ 270.225.900
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$ 89.931.600	1,28%	$ 26.479.245	0,38%	$ 63.452.355
	Gastos menores	$ 12.811.500	0,18%	$ 0	0,00%	$ 12.811.500
	Gastos de viaje	$ 36.984.000	0,53%	$ 6.029.821	0,09%	$ 30.954.180
	Arrendamiento oficinas	$ 48.084.806	0,69%	$ 4.819.500	0,07%	$ 43.265.306
	Arrendamiento equipos	$ 16.193.068	0,23%	$ 0	0,00%	$ 16.193.068
	Contact center	$ 20.880.000	0,30%	$ 0	0,00%	$ 20.880.000
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$ 4.270.500	0,06%	$ 0	0,00%	$ 4.270.500
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
Total Costos Indirectos		**$ 509.115.874**	**7,27%**	**$ 47.063.066**	**0,67%**	**$ 462.052.809**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 1.127.828.511**	**16,11%**	**$ 187.522.931**	**2,68%**	**$ 940.305.581**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ		**$ 7.000.000.000**	**100,00%**	***$ 187.522.931***	***2,68%***	**$ 6.812.477.070**

Notas:

La información correspondiente al Patrimonio Autónomo se presenta dentro del Control Financiero del Programa Biofábricas, así como en el Control Finaciero Consolidado.

** Fecha Aprobación del Programa: Sesión 01 Comité Directivo del FAIA, celebrada el 08 de abril de 2025, Acuerdo No. 009.*

** Fecha Aprobación Plan Operativo del Programa: Comité Fiduciario Sesión No.31 del 12 Abril de 2025.*

** Periodo de Ejecución del Programa según Acuerdo No. 009 es de 6 Meses.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En cumplimiento con el seguimiento a las obligaciones y/o productos verificados del contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, se certifica que el porcentaje de ejecución financiera correspondiente al Plan Operativo del **Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo**, a 31 de mayo de 2025, es del 1,28% lo que representa un valor $166.291.828, sobre los recursos asignados por parte del MADR, por un total de $13.000.000.000, así:

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo	
En ejecución	
Aportes asignados a Programa	$ 13.000.000.000
Ejecución Financiera	$ 166.291.828
% Ejecución sobre aportes	**1,28%**

En seguida, se presenta el detalle del control financiero:

	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - INTEGRAL CATATUMBO						
Agricultura	**EJECUTOR**	**CONSORCIO FAIA 2022**	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	**20220572**			
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	**FECHA DE INICIO CONTRATO:**	28 de julio de 2022	**FECHA FINAL:**	Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022. Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023. Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023. Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023. Modificatorio 5 16 de noviembre de 2023 Modificatorio 6 31 de mayo de 2024. Modificatorio 7 28 de febrero de 2025. Modificatorio 8 28 de abril de 2026.	
APROBACION PLAN OPERATIVO:		12 de abril de 2025	FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:	16 de mayo de 2025	**PERIODO DE REPORTA A:**	**31 de Mayo de 2025**	
OBJETO	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.					RECURSO ASIGNADO ACUERDO No.010	$ 21.559.481.458

COSTOS	**RUBRO**	**PRESUPUESTO APROBADO**	**% PTAL**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**% EJECUCIÓN**	**SALDO POR EJECUTAR**
APOYOS	Cantidad Pequeños Productores	3.500	100,00%	0	0,00%	3.500
Apoyos a pequeños productores		**$ 12.106.991.268**	**93,13%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 12.106.991.268**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$ 170.106.930	1,31%	$ 140.459.865	1,08%	$ 29.647.065
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$ 110.812.800	0,85%	$ 0	0,00%	$ 110.812.800
	Equipo en territorio	$ 206.085.333	1,59%	$ 0	0,00%	$ 206.085.333
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 72.828.000	0,56%	$ 0	0,00%	$ 72.828.000
Total Costos Directos		**$ 559.833.063**	**4,31%**	**$ 140.459.865**	**1,08%**	**$ 419.373.198**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 103.131.600	0,79%	$ 10.426.200	0,08%	$ 92.705.400
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$ 165.409.851	1,27%	$ 14.028.695	0,11%	$ 151.381.156
	Gastos menores	$ 8.541.000	0,07%	$ 0	0,00%	$ 8.541.000
	Arrendamiento oficinas	$ 22.721.622	0,17%	$ 1.377.068	0,01%	$ 21.344.554
	Arrendamiento equipos	$ 8.221.096	0,06%	$ 0	0,00%	$ 8.221.096
	Contact center	$ 20.880.000	0,16%	$ 0	0,00%	$ 20.880.000
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$ 4.270.500	0,03%	$ 0	0,00%	$ 4.270.500
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	$ 0
Total Costos Indirectos		**$ 333.175.669**	**2,56%**	**$ 25.831.963**	**0,20%**	**$ 307.343.706**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 893.008.732**	**6,87%**	**$ 166.291.828**	**1,28%**	**$ 726.716.904**
TOTAL EJECUCION DE PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - INTEGRAL CATATUMBO		**$ 13.000.000.000**	**100,00%**	***$ 166.291.828***	***1,28%***	**$ 12.833.708.172**

Notas:

La información correspondiente al Patrimonio Autónomo se presenta dentro del Control Financiero del Programa Biofábricas, así como en el Control Finaciero Consolidado.

** Fecha Aprobación del Programa: Sesión 01 Comité Directivo del FAIA, celebrada el 08 de abril de 2025, Acuerdo No. 0010.*

** Fecha Aprobación Plan Operativo del Programa: Comité Fiduciario Sesión No.31 del 12 Abril de 2025.*

** Periodo de Ejecución del Programa según Acuerdo No. 0010 es de 6 Meses.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con lo anterior, se certifica el **consolidado** del seguimiento del plan operativo celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Consorcio FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572 a 31 de mayo de 2025, la ejecución financiera es del 54,83%, lo que equivale a un monto de $148.012.974.562 sobre los aportes recibidos por un total de $269.972.697.936 desembolsados por parte del MADR, así:

Consolidado de Ejecución Financiera Programas FAIA
a 31 de Mayo de 2025

Aportes en administración	***$ 269.972.697.936***
Ejecución Programa Instrumentos Financieros PAPP20% (cerrado)	$ 19.331.637.353
Ejecución Programas Variabilidad Climática (cerrados)	$ 127.084.061.255
Ejecución Programa Biofábricas (en desarrollo)	*$ 1.057.145.212*
Ejecución Programa Café II (en desarrollo)	*$ 186.315.985*
Ejecución Programa Integral Catatumbo (en desarrollo)	*$ 166.291.828*
Ejecución Programa Arroz (en desarrollo)	*$ 187.522.931*
Total Ejecución financiera	**$ 148.012.974.562**
% Ejecución financiera sobre aportes	**54,83%**

El detalle del control financiero por rubro se presenta enseguida:

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CONSORCIO FAIA 2022

EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	20220572		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de julio de 2022	**FECHA DE INICIO:**	28 de julio de 2022	**FECHA FINAL:**	Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022. Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023. Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023. Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023. Modificatorio 5: 16 de noviembre de 2023 Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024. Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025. Modificatorio 8: 28 de abril de 2026.
APROBACION PLAN OPERATIVO:	1 de febrero de 2024	FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE POA:	12 de abril de 2025	**PERIODO DE REPORTA A:**	**31 de Mayo de 2025**
OBJETO	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.			TOTAL APORTES	$ 269.972.697.936

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% S/ TOTAL APORTES	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	183.454	100,00%	143.645	78,30%	39.809
	Cantidad Biofábricas	273	100,00%	-	0,00%	273
Giros de apoyos		**$ 186.818.063.341**	**69,20%**	**$ 119.728.679.645**	**44,35%**	**$ 67.089.383.696**
COSTOS DIRECTOS	Desarrollo, adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$ 2.851.052.797	1,06%	$ 2.291.828.638	0,85%	$ 559.224.159
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$ 1.638.436.753	0,61%	$ 772.310.000	0,29%	$ 866.126.753
	Equipo Apoyo Municipal	$ 20.630.569.885	7,64%	$ 18.188.640.162	6,74%	$ 2.441.929.723
	Comunicaciones y publicidad	$ 507.619.222	0,19%	$ 324.121.222	0,12%	$ 183.498.000
	Material pedagógico	$ 348.462.300	0,13%	$ 0	0,00%	$ 348.462.300
	Logístico	$ 58.520.000	0,02%	$ 58.520.000	0,02%	$ 0
	Costo de manejo de software facturación	$ 714.000	0,00%	$ 714.000	0,00%	$ 0
	Análisis técnicos y biológicos	$ 29.355.480	0,01%	$ 0	0,00%	$ 29.355.480
	Operadores de pago	$ 85.973.409	0,03%	$ 85.973.409	0,03%	$ 0
	Comisión variable por giros	$ 1.427.599.322	0,53%	$ 1.145.531.400	0,42%	$ 282.067.922
Total Costos Directos		**$ 27.578.303.167**	**10,22%**	**$ 22.867.638.831**	**8,47%**	**$ 4.710.664.337**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 3.393.054.970	1,26%	$ 1.657.241.654	0,61%	$ 1.735.813.316
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$ 3.440.914.762	1,27%	$ 2.107.927.906	0,78%	$ 1.332.986.855
	Gastos menores	$ 61.502.457	0,02%	$ 4.629.072	0,00%	$ 56.873.385
	Gastos de Viaje	$ 546.634.186	0,20%	$ 151.560.256	0,06%	$ 395.073.930
	Arrendamiento oficinas	$ 1.113.007.233	0,41%	$ 641.002.384	0,24%	$ 472.004.849
	Arrendamiento equipos	$ 288.540.221	0,11%	$ 129.928.383	0,05%	$ 158.611.838
	Contact Center	$ 933.274.802	0,35%	$ 688.587.802	0,26%	$ 244.687.000
	Espacios de promoción y eventos	$ 81.900.000	0,03%	$ 0	0,00%	$ 81.900.000
	Hosting	$ 743.400	0,00%	$ 0	0,00%	$ 743.400
	Gastos Financieros	$ 66.383	0,00%	$ 68.129	0,00%	-$ 1.746
	Comisión Fiduciaria por contratación derivada	$ 580.501.500	0,22%	$ 35.710.500	0,01%	$ 544.791.000
Total Costos Indirectos		**$ 10.440.139.913**	**3,87%**	**$ 5.416.656.087**	**2,01%**	**$ 5.023.483.827**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$ 38.018.443.081**	**14,08%**	**$ 28.284.294.917**	**10,48%**	**$ 9.734.148.163**
TOTAL CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PROGRAMAS FAIA		**$ 224.836.506.422**	**83,28%**	***$ 148.012.974.562***	***54,83%***	**$ 76.823.531.860**
TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 25/03/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.000379 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 que resuelve en el Artículo 1: "Transferencia. transferir en un único desembolso la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($41.984.083.733) M/CTE. del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 107324 del 22 de noviembre de 2024, en el rubro A-03-11-02-001 TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRICOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN – ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993, LEY 795 DE 2003."		$41.984.083.733	15,55%	$ 0	0,00%	$41.984.083.733
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.008 - PROGRAMA FAIA CAFÉ II - DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN - FAIA CAFÉ II		-$17.847.892.219	-6,61%	$ 0	0,00%	-$17.847.892.219
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.009 - PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ		-$7.000.000.000	-2,59%		0,00%	-$7.000.000.000
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.0010 - PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRORIZADAS - FAIA INTEGRAL CATATUMBO		-$13.000.000.000	-4,82%		0,00%	-$13.000.000.000
TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 22/05/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.000059 DEL 20 DE MARZO DE 2025 que resuelve en el Artículo 1: "Transferencia. Transferir en un único desembolso la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) M/CTE. del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 57025 del 20 de febrero de 2025, en el rubro A-0303-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) administrado por el CONSORCIO FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572.		$15.000.000.000	5,56%	$ 0	0,00%	$15.000.000.000
TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 30/05/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.000123 DEL 23 DE MAYO DE 2025 que resuelve en el Artículo 1: "Transferencia. Transferir en un único desembolso la suma de VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS ($26.000.000.000) M/CTE, del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 92325 del 2 de mayo de 2025, en el rubro A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) administrado por el CONSORCIO FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572."		$26.000.000.000	9,63%	$ 0	0,00%	$26.000.000.000
TOTAL		**$ 269.972.697.936**	**100,00%**	***$ 148.012.974.562***	***54,83%***	**$ 121.959.723.373**

***NOTA**: El Traslado del saldo disponible por valor de $3.711.589.239 del Programa de Variabilidad Climática fue Asignado a: PROGRAMA FAIA CAFÉ II - DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN - FAIA CAFÉ II, en el mes de Mayo de 2025.*

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 22.234.791.621
(-) Gastos financieros	$ 0
(-) Comision fija por administración facturado (de julio 2022 a la fecha de reporte)	$ 3.744.751.667
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 18.490.039.954**

Las Comisiones fiduciarias presentadas corresponden al valor facturado con corte a la fecha del presente informe.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

8. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQRD´S

El PA CONSORCIO FAIA 2022 ha dispuesto de un correo electrónico para brindar atención a las inquietudes, peticiones de los potenciales productores o los interesados en información del programa, por medio del cual se han atendido las solicitudes allegadas y de las cuales se presenta un informe de las solicitudes tramitadas durante el mes de análisis *(ver anexo No.7 Informe de PQRS*).

En el PA Consorcio FAIA 2022, estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias: correo electrónico: infofaia@fiduagraria.gov.co Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66 piso 28 Edificio Avianca. Líneas de atención telefónica a través de la línea 601-390 40 03 opción 1 y +57 (300) 913-0228. Así mismo, se encuentra disponible la página web www.faia.com.co para tener allí información correspondiente a los programas y sus diferentes avances.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla con la Dirección del PA Consorcio FAIA, al número telefónico +57 (60+1) 5802080 extensión 9118.

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Consorcio FAIA 2022

Elaboró: Sandra Fuentes Morera / Aprobó: Andrea Domínguez R.

Anexos:

1) Informe Parcial seguimiento.
2) Informe gestión operativa.
3) Seguimiento de cronogramas de actividades (Programa Biofábricas, Café II, Arroz e Integral Catatumbo).
4) Control financiero (ver página 10 a 16 de Informe de gestión),
5) Estado comisiones fiduciarias.
6) Relación contratación derivada.
7) Informe de PQRS.
8) Flujo de Caja.
9) Extractos bancarios.
10) Oficio Supervisión contrato No.2024-520-025945-1.
11) Oficios de Notificación de ingreso de aporte, Radicado No.2534 del 23-05-2025 y No.2703 de 03-06-2025.
12) Concepto Técnico sobre la herramienta tecnológica de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC.

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 4 Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20220572		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONSORCIO FAIA 2022		
Nombre del supervisor y/o interventor	**AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA** Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN** Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria **MARGALIDA MURILLO LOZANO** Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios **SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES** Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas **LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO** Profesional Especializado Grado 14 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas		
Dependencia	DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS		
Objeto del contrato	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contratey pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.		
Fecha de inicio	jueves, 28 de julio de 2022	**Fecha de terminación**	viernes, 28 de mayo de 2026
Período objeto del informe:	01 de mayo de 2025 – 31 de mayo de 2025		
Informe número	Informe 21		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato de Fiducia mercantil No.20220572 de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Presentar a la supervisión, la(s) hoja(s) de vida del perfil(es) que integrarán la UNIDAD BÀSICA DE GESTIÓN-UBG-, dentro de los diez (10) díashábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil. En caso de no conformidad, los perfiles deberán ser subsanados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación correspondiente.	El Consorcio FAIA 2022 dio cumplimiento con el envío de las hojas de vida de los perfiles que conforman la Unidad Básica UBG. Fueron debidamente aprobadas por la supervisión del contrato en su momento	Entregado en informe 1

2	Suscribir el acta de inicio del contrato de fiducia mercantil, dentro del día hábil siguiente a la aprobación de los perfiles del recurso humanoque conforme la UBG	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, el acta de inicio se hizo el 28 de julio de 2022.	Entregado en informe 1
3	Disponer de la UBG requerida para la ejecución del contrato y desarrollo del patrimonio autónomo. Lo anterior, sin perjuicio de la contratación del personal adicional que instruya el FIDEICOMITENTE o que requiera la Fiduciaria, previa y debida justificación, todo conforme a los parámetros contenidos en la oferta recibida en elmarco del proceso de selección; personal adicional que será contratado con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, es decir, no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, según lo mencionado en el numeral 1 de este literal.	Se presentó en el numeral 1 y en el informe 1 lo correspondiente
4	Administrar los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por elFIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previstoen el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Los recursos incorporados al Patrimonio Autónomo por concepto de aportes han sido administrados de conformidad con las directrices impartidas y lo previsto en el Manual Operativo del P.A. Los rendimientos financieros recibidos mensualmente se reflejan periódicamente en el flujo de cada del patrimonio y en los extractos bancarios de la cuenta ahorros de banco de occidente. Para el mes de análisis se da inclusión de recursos para administrar en el Fondo por valor de $41.000.000.000,00 en el marco de la Resolución 0059 del 20/03/2025 y la Resolución 00123 del 23/05/2025.	Informe de gestión del periodo, flujo de caja y extracto banco de occidente. Oficios de Notificación de ingreso de aporte, Radicado No.2534 del 23-05-2025 y Radicado No.2703 de 03-06-2025.
5	Realizar los pagos a los beneficiarios de conformidad con la información suministrada por la UTE, previa instrucción del FIDEICOMITENTE y, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Para el mes de reporte, no se realizaron giros de apoyos a beneficiarios de los Programas activos y en marcha, siendo estos para la fecha de reporte: - Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos “Biofábricas” - Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 hectáreas en producción – FAIA Café II. - Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Catatumbo. - Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector Arrocero – FAIA Arroz.	Informe de gestión de mayo 2025
6	Remitir al FIDEICOMITENTE, a través del supervisor del contrato, la rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular básica jurídica expedida por la SuperintendenciaFinanciera de Colombia, o la norma que la modifique, adicione o aclare.	Se ha presentado en debida forma y acorde a los plazos establecidos el informe de rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica de la Superintendencia Financiera. El último período reportado corresponde al periodo de agosto 2024 a enero de 2025, debidamente radicado y reportado en el informe 18.	N/A
7	Presentar al Comité Fiduciario los indicadores de resultados y de gestión, de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos previstos en el Manual operativo	Durante la ejecución del contrato se han presentado los diferentes reportes solicitados por la supervisión, subcomités y comités. De igual forma en los informes mensuales operativos se presentan en detalle los resultados de los programas en desarrollo.	Para el seguimiento se remiten informes de gestión mensual, seguimiento de actividades, entre otros.
8	Utilizar la imagen del Ministerio en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con los lineamientos referidos por el FIDEICOMITENTE.	Para el mes de análisis se coordinó la gestión correspondiente de material comunicacional directamente con la oficina de Comunicaciones del MADR, para realizar la divulgación de la información de los programas del FAIA. La muestra de imágenes y piezas comunicacionales de cada programa hacen parte del Informe de gestión operativa para el debido reporte.	Piezas comunicativas, página web, presentaciones sobre información, capacitación y demás de los programas de FAIA. Muestra gráfica dentro de las mesas de trabajo y de seguimiento.

9	Presentar al Comité Fiduciario y al supervisor del contrato informes de conformidad con la periodicidad y estructura prevista en el MANUAL OPERATIVO, en donde como mínimo se consolide en informe la gestión y ejecutorias del patrimonio autónomo, ejecución técnica, financiera e incluyendo conclusiones	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, presentando los informes de gestión mensual desde el inicio del contrato, Por otro lado, en las reuniones de comité fiduciario, directivo y todas aquellas de seguimiento, que han sido requeridas por la Supervisión o el Fideicomitente se ha dado cumplimiento a la información solicitada.	Informe de gestión mayo de 2025.
10	Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano, para la administración y manejo de los recursos y de acuerdo con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, respecto de la infraestructura para la administración y manejo de los recursos contando con la UBG y la UTE de conformidad con lo previsto en el Manual Operativo del PA y dadas las indicaciones del Comité fiduciario.	N/A
11	Dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1525 de 2008 y a los artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.3., 2.3.3.4. y 2.3.3.5. del Decreto 1068 de 2015 que regulan toda la administración de recursos públicos en entidades financieras, así como en Fiducias y patrimonios autónomos.	El Consorcio FAIA 2022, Cuenta con los recursos en la Cuenta de ahorros del Patrimonio Banco de Occidente generando los rendimientos, los cuales se reportan en el flujo de caja mensual, en los extractos bancarios y en el control financiero.	Informe de gestión del periodo, flujo de caja y extracto banco de occidente.
12	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidasen el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	El Consorcio FAIA 2022, da cumplimiento a lo descrito en el artículo mencionado de conformidad con las condiciones contractuales establecidas. Es válido referir que los recursos administrados se encuentran en cuenta de ahorros del Patrimonio Autónomo, generando rendimientos financieros.	N/A
13	Llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad vigente	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente. Se ha llevado la contabilidad de conformidad con la norma correspondiente aplicable al Patrimonio Autónomo.	N/A
14	Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 101 del 22 de marzo de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 dela Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Accesoa los Insumos Agropecuarios - FAIA".	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido para la administración de los recursos del Fondo, así como lo correspondiente a los programas que han surgido del manejo de este. Se realizan de manera permanente a la supervisión y al Comité los reportes correspondientes requeridos según las disposiciones correspondientes.	Informes de gestión, reportes de seguimiento periódico.
15	Aportar las garantías exigidas en el presente documento	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, tanto en el contrato inicial como en las prórrogas presentadas al contrato.	N/A
16	Abstenerse de realizar pagos cuando exista evidencia de inconvenientes relacionados con el SARLAFT o el incumplimiento de requisitos en el desarrollo de las actividades autorizadas que tiene el FAIA de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y realiza todas las validaciones correspondientes con el fin de evitar pago por inconvenientes SARLAFT.	NA
17	Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que estos requieran respecto del desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente, no se han presentados requerimientos de Organismos de Vigilancia y control hasta el mes de análisis.	NA
18	Liquidar el Patrimonio autónomo en los eventos previstos en el contrato de fiducia y en la ley	Se realizará en el momento en que sea requerido.	N/A

19	Ejercer la defensa jurídica de los bienesfideicomitidos y de los recursos entregados, para asegurar su protección contra actos de terceroscon cargo a los recursos de fideicomiso.	Se realizará en el momento en que sea requerido	N/A
20	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores sean imputables a la Fiduciaria.	Se realizará en el momento en que sea requerido	N/A
21	Al momento de la liquidación del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a lascuentas que para tal efecto señale MADR.	Se realizará en el momento en que sea requerido	N/A
B.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO**		
1	Ejecutar la orden e instrucción impartida por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO para que, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO, a través de la UTE, adelante el proceso de contratación de bienes y servicios conforme al MANUAL OPERATIVO para el desarrollo, contratación, ejecución,implementación y seguimiento del programa(s) derivado(s) de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 20022.	Se ha dado cumplimiento con las gestiones contractuales correspondientes para la contratación derivada nueva y la continuidad de otros, de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité fiduciario. Se ha reportado los comités correspondientes respecto de estas instrucciones en periodos anteriores, sin embargo, se entrega informe del estado de los contratos vigentes en informe de gestión mensual.	Relación contratos entregado Informe de gestión mayo de 2025.
2	Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad del patrimonioautónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conformecon lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Se ha dado cumplimiento con la contratación derivada de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del Comité Fiduciario. Se reporta la relación de los contratos vigentes.	Relación contratos entregado Informe de gestión mayo de 2025
3	Contratar los perfiles(es) que integran la UTE concargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, es decir, que no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Se ha dado cumplimiento con la contratación de la Unidad Técnica Ejecutora UTE en la vigencia del contrato y de conformidad con las instrucciones dadas. Para el desarrollo del nuevo programa el Comité Fiduciario aprueba la continuidad con los perfiles aprobados previamente y autoriza el equipo profesional y temporal teniendo en cuenta las condiciones de ejecución correspondiente.	Relación contratos entregado Informe de gestión mayo de 2025
4	Efectuar los PAGOS Y/O GIROS generados en virtud de los programas(s) derivado(s) de la operación(es) autorizada(s) por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 en lo que corresponda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y conforme con lo previsto enel MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Para el mes de mayo de 2025, no se realizaron giros a beneficiario de los programas en curso, a continuación descritos, toda vez que dentro de la programación operativa aún no procede esta actividad. - Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos “Biofábricas” - Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 hectáreas en producción – FAIA Café II. - Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Catatumbo. - Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector Arrocero – FAIA Arroz	No corresponde, toda vez que dentro de la programación operativa aún no procede esta actividad para los programas en desarrollo.

5	Desarrollar las demás actividades de competencia del patrimonio autónomo, definidas en el Manual Operativo aprobado por el Comité Fiduciario, para la ejecución del contrato.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y lo definido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	N/A
6	Liquidar los contratos derivados celebrados por el patrimonio autónomo y con cargo a los recursos del fideicomiso, conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	El Consorcio FAIA 2022 reporta en el informe de gestión el estado de los contratos derivados. Para el mes de análisis no se presentó liquidación de contrato.	Reporte informe contratos derivados del mes de mayo 2025.
7	Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores no sean imputables a la Fiduciaria. **PARÁGRAFO:** La selección de los perfiles que conforman la UTE conforme a las obligaciones descritas en este numeral, se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, sin perjuicio que la fiduciaria realice actividades precontractuales, de vinculación y firma de los contratos, por instrucción del Fideicomitente para la conformación de la unidad.	El Consorcio FAIA 2022 ha dado cumplimiento a lo establecido contractualmente y a lo aprobado e instruido en los comités fiduciarios correspondientes.	N/A

NOTA: *El presente informe cuenta con los siguientes anexos:*

1) Informe gestión operativa,
2) Seguimiento de cronogramas de actividades (Programa Biofábricas, Café II, Arroz e Integral Catatumbo)
3) Control financiero (ver página 10 a16 de Informe de gestión),
4) Estado comisiones fiduciarias,
5) Relación contratación derivada,
6) Informe de PQRS,
7) Flujo de caja,
8) Extractos bancarios.
9) Oficio Supervisión contrato No.2024-520-025945-1.
10) Oficios de Notificación de ingreso de aporte, Radicado No.2534 del 23-05-2025 y No.2703 de 03-06-2025.
11) Concepto Técnico sobre la herramienta tecnológica de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC.

De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato es del 54,83% como se muestra en el control financiero consolidado (*ver página* 16 *de Informe de gestión*).

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Fecha: 14/06/2025

INFORME OPERATIVO MENSUAL

Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios – FAIA









- Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos – **Biofábricas.**
- Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 Hectáreas en Producción – **FAIA Café II.**
- Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - **FAIA Integral Catatumbo.**
- Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – **FAIA Arroz.**

ANTECEDENTES

En la búsqueda de promover el acceso equitativo a recursos productivos, mejorar la productividad agropecuaria y fomentar la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades rurales del país, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios (FAIA), ha diseñado e implementado iniciativas que responden a las necesidades específicas de los pequeños y medianos productores.

Estas acciones priorizan el enfoque territorial y el desarrollo con enfoque diferencial, contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura familiar y la economía campesina. En este contexto, se han impulsado la formulación y ejecución de cuatro programas estratégicos, los cuales son:

Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos – Biofábricas

El programa está siendo implementado como una estrategia para promover el uso de insumos biológicos, reducir la dependencia de productos agroquímicos convencionales y fomentar prácticas agroecológicas entre los pequeños y medianos productores. Su desarrollo contribuye directamente a la mejora de la productividad, la salud del suelo y la resiliencia de los sistemas productivos, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones campesinas.

Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 Hectáreas en Producción – FAIA Café II.

El programa otorga un apoyo económico directo a los caficultores, ofreciendo un porcentaje diferencial en la compra de insumos de la canasta autorizada que permitan facilitar la adquisición de insumos y contribuir a mejorar la productividad del cultivo.

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo.

Este programa impulsara la recuperación y reactivación agropecuaria de la región, mitigando los riesgos sanitarios y fitosanitarios que afectan los cultivos como consecuencia de las condiciones de orden público. Además, contribuye al restablecimiento de la seguridad alimentaria en los municipios priorizados.

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz.

El programa está dirigido al subsector arrocero, con el propósito de reducir los costos de producción mediante un apoyo económico para la compra de insumos, fomentando así la sostenibilidad económica en las cinco principales zonas arroceras del país: Llanos, Bajo Cauca, Santanderes, Centro y Costa Norte.

A través de su implementación, se busca responder de manera oportuna a las necesidades de los pequeños productores, el campesinado y los resguardos indígenas, lo cual permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo rural más inclusivo, productivo y sostenible para el país.

PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS

A continuación, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas durante las etapas de alistamiento y divulgación, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades del programa. Estas acciones fueron fundamentales para garantizar la participación efectiva de los actores del territorio y asegurar una implementación transparente y ordenada del programa.

1. **Alistamiento y Divulgación.**

El PA Consorcio FAIA 2022, en cumplimiento de esta etapa, remitió el material comunicacional propuesto a las áreas de Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el fin de realizar el análisis respectivo del contenido gráfico y técnico. El objetivo principal de esta revisión es asegurar que la información se alinee a la imagen corporativa institucional, garantizando al mismo tiempo que las piezas comunicativas cuenten con la claridad y pertinencia necesarias antes de su publicación y socialización a la población objetivo. Como resultado de lo anterior se definió que la a elaboración del material de divulgación del programa será gestionada directamente por el área de Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Sin embargo, el PA Consorcio FAIA 2022, a través de la Unidad Técnica Ejecutora (UTE), continúa llevando a cabo acciones de divulgación del programa a nivel nacional, con el objetivo de dar a conocer su propósito, los requisitos establecidos en el manual operativo y orientar a las organizaciones interesadas. Estas acciones han estado enfocadas en brindar información clara y oportuna que permita a los potenciales beneficiarios comprender el proceso de ejecución y los mecanismos de acceso al beneficio asignado, facilitando así una puesta en marcha efectiva del programa en los territorios.

Por lo tanto, se ha continuado con la socialización del programa por parte del equipo designado para su ejecución, haciendo énfasis en los requisitos relacionados con el proceso de inscripción, habilitación y la formulación del plan de necesidades o preinversión que deben cumplir las organizaciones.

Asimismo, se ha establecido contacto con entes territoriales como gobernaciones, alcaldías, asociaciones, cooperativas, federaciones, territorios indígenas y cámaras de comercio, con el propósito de facilitar y garantizar una adecuada preparación del proceso en los municipios priorizados. Estas acciones buscan asegurar una ejecución eficiente y efectiva del programa, permitiendo brindar una experiencia positiva y accesible a todas las personas interesadas en participar y acceder a sus beneficios.

Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Acompañamiento puntual, revisando los planes preliminares que algunas organizaciones han compartido de manera informal. Este acompañamiento ha permitido orientar a las organizaciones en la adecuada construcción del Plan de Preinversión, así como en la recolección y validación de las cotizaciones requeridas por parte de los aliados comerciales.

2. La Unidad Técnica Ejecutora, realizó contacto con diferentes actores del programa, que resume la información extraída de cada una de las organizaciones registradas, para iniciar las gestiones pertinentes de acercamiento, contacto y divulgación del Programa, estableciendo contacto con 2.029 actores clave, lo que representa un aumento de 326 contactos en comparación con el mes inmediatamente anterior.

   Esta gestión se llevó a cabo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, comunicaciones

vía WhatsApp y jornadas de divulgación virtual dirigidas a gobernaciones, secretarías de agricultura departamentales y municipales, asociaciones, cooperativas, gremios, federaciones y otras organizaciones.

Los departamentos contactados se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CONTACTADOS
Antioquia	152
Arauca	11
Bolívar	60
Caldas	59
Casanare	20
Cesar	60
Córdoba	22
San Andrés y Providencia	5
Boyacá	64
Cundinamarca	169
La Guajira	18
Magdalena	30
Putumayo	10
Meta	59
Santander	134
Tolima	136
Cauca	208
Nariño	250
Caquetá	83
Huila	204
Valle del Cauca	275
Total	**2.029**

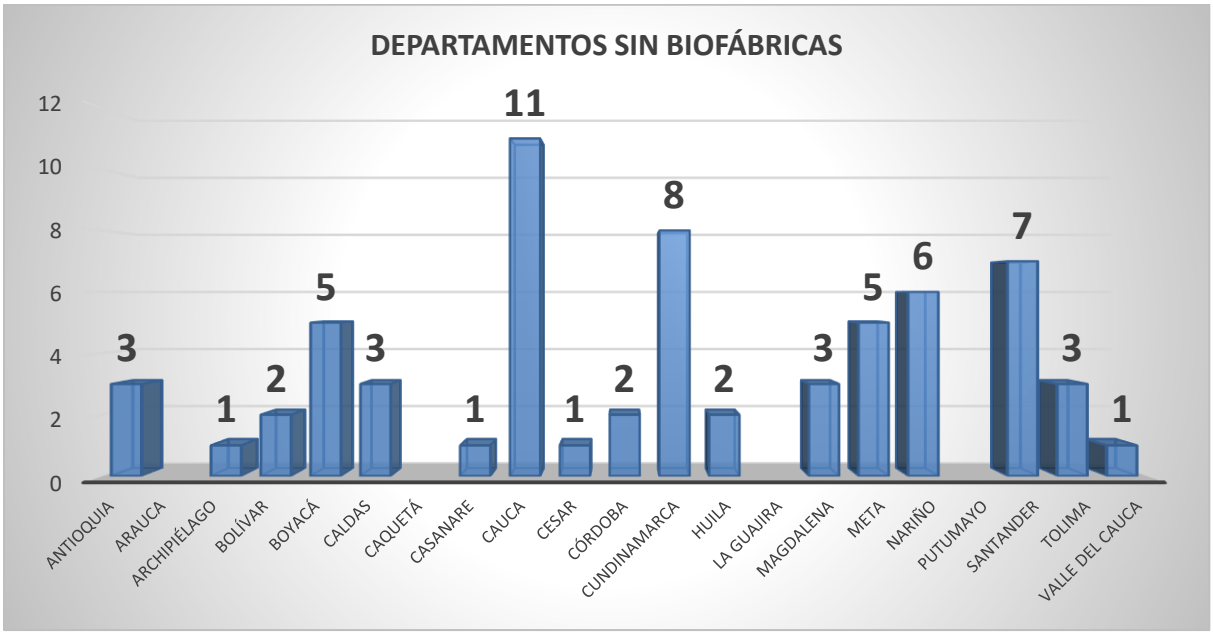
A todos estos actores se les presentó el Programa Nacional de Biofábricas, dando a conocer los aspectos fundamentales que fueron incluidos en este primer acercamiento:

A. Normatividad aplicable
B. Objetivos del programa
C. Características técnicas y funcionales de las biofábricas
D. Requisitos habilitantes
E. Formulación del Plan de Necesidades o Preinversión
F. Recolección y presentación de cotizaciones
G. Documentación requerida para la participación



Departamentos y municipios sin biofábricas o sin desarrollos productivos detectados

Como resultado de este primer acercamiento a estas 2.029 biofábricas y luego de la evaluación preliminar del cumplimiento de los requisitos y revisión de documentos habilitantes, se obtuvo como resultado que, a la fecha de corte del presente informe, 64 municipios no cuentan con Biofábricas o desarrollos productivos, no obstante, continuamos con las gestiones de verificación a través de los entes territoriales y el establecimiento de enlaces con las corporaciones ambientales y otras entidades locales para confirmar o identificar posibles biofábricas.



Gestión base de datos Campo Innova

De las Iniciativas recibidas bajo el acceso a la Base de Datos Campo Innova, la Unidad Técnica Ejecutora, se dispuso a la creación de la base de datos y realizar la consolidación de la información en la que se evidencia lo siguiente:

a. La información registrada por las organizaciones no tenía información completa de la totalidad de sus campos, por tanto, no se conoce cuáles de ellas corresponden a iniciativas que apliquen para el programa.

b. Como resultado de la consolidación de la información, se identificaron 762 iniciativas provenientes de personas naturales y jurídicas, con las siguientes particularidades:

- 68 iniciativas que no corresponden a Departamentos priorizados en el programa por lo cual serán excluidos de la base para contacto.

- 2 iniciativas que, aunque corresponden a departamentos priorizados, los municipios no se encuentran en cobertura por parte del programa.

- 114 iniciativas que no tiene registro de municipio, pero su departamento esta priorizado y podrían ser contactados como potenciales, sobre estos se realizó la gestión de contacto telefónico.

- 578 iniciativas que corresponden a departamentos y municipios priorizados, sin embargo, al revisar el campo como tipo de propiedad se identifican 162 biofábricas con registro de propiedad de persona jurídica pero al validar el campo nombre del propietario se evidencia nombres de personas naturales que hacen que la tipificación sea errónea, a su vez se presentan 416 registros marcados como propiedad de personas natural , donde no se puede evidenciar si el predio es de una asociación, o de un beneficiario asociado o de un tercero.

Bajo lo anterior la UTE, adelantó la a gestión de contacto telefónico a través del Contac Center para las iniciativas de la base de las 114 biofábricas, en aras de determinar si el municipio en el cual está la biofábrica corresponde a un municipio priorizado del programa, por otro lado, se contactó a las 578 iniciativas de departamentos y municipios priorizados, para un total de 692 iniciativas contactadas a las cuales se les aplicó la siguiente estrategia:

- Envío masivo de mensajes de texto y WhatsApp, informando las generalidades del programa.
- Llamadas telefónicas para identificar las organizaciones de pequeños productores que tuviesen biofábrica o desarrollo productivo de Bioinsumos, para invitarlas a las salas virtuales donde se divulga la información del programa.

Como resultado de estos contactos se obtuvo:

GESTIÓN DIVULGACIÓN BD MADR	
Construcción Base de datos Gestión Innova	762
Departamentos no priorizados	68
Municipios no priorizados	2
Iniciativas que no tienen diligenciado el municipio	114
Municipios priorizados	578
Subtotal gestión a realizar llamadas	**692**
Llamadas efectivas preguntando si son organizaciones con biofábricas	**317**
Cumplen en primera instancia y se citan a divulgación	176
No dan información mayor, pero dicen cumplir con requisitos	83
No cumplen requisitos	58
No han respondido el celular o mensaje	**375**

Ahora bien, se dio continuidad a la gestión de llamadas, contactando a las 317 organizaciones, de ellas 21 organizaciones, es decir, que, a 296 organizaciones, se les continua con el proceso de seguimiento.

De éstas se detalla a continuación los resultados obtenidos a corte 31 de mayo:

Llamadas efectivas preguntando si son organizaciones con biofábricas	**317**
Contactos iniciales de Analistas Biofábricas	48
Se cita a divulgación de los requisitos del Programa (1)	132
No cumplen los requisitos	32
No responden llamada ni wp	105

NOTA: A las que organizaciones que se citan a divulgación, se iniciarán las salas a partir del 3 de junio de 2025, para identificar cuáles de ellas podrían ser prospectadas o rechazadas por no cumplir requisitos.

Organizaciones Contactadas

Se realizaron reuniones específicas con el equipo de Asohofrucol – Asociación Hortifrutícola de Colombia, lo que permitió ampliar la divulgación del programa a diferentes organizaciones a nivel nacional. Durante estos encuentros, se hizo especial énfasis en la formulación de los Planes de Necesidades o Preinversión, así como en el componente de la contrapartida, con el objetivo de orientar a las organizaciones interesadas en los requisitos clave para su participación efectiva en el programa.

Por otro lado, se inicia el acercamiento durante el periodo del presente informe con 520 organizaciones de las cuales 375 cumplen con los criterios bases en primera instancia, quedando como resultado el primer acercamiento así:

AVANCE GENERAL	BIOFÁBRICAS PROSPECTADAS		
DEPARTAMENTO	**BIOFABRICAS**	**PROSPECTADAS**	**DESCARTADO**
Antioquia	**62**	43	19
Arauca	**1**	1	
Archipiélago	**1**	1	
Bolívar	**11**	9	2
Boyacá	**24**	11	13
Caldas	**22**	17	5
Caquetá	**22**	15	7
Casanare	**1**	1	
Cauca	**29**	21	8
Cesar	**22**	16	6
Córdoba	**5**	5	
Cundinamarca	**42**	38	4
Huila	**58**	31	27
La Guajira	**4**	4	
Magdalena	**7**	7	
Meta	**5**	4	1
Nariño	**38**	35	3
Putumayo	**5**	4	1
Santander	**20**	16	4
Tolima	**14**	13	1
Valle del Cauca	**127**	84	43
TOTAL	**520**	**376**	**144**

Es de aclarar, que las biofábricas prospectadas, no necesariamente deciden avanzar en el proceso de inscripción, no obstante, se ha realizado un esfuerzo significativo para motivar su participación asesorando y apoyando su proceso de alistamiento de la documentación requerida en el Manual Operativo.

Ahora bien, las 376 biofábricas por tipo de biofábrica se discriminan así:

DEPARTAMENTO	FAMILIAR	COMUNITARIA	REGIONAL
Antioquia	17	23	3
Arauca	1	0	0
Archipiélago	0	1	0
Bolívar	7	1	1
Boyacá	2	8	1
Caldas	7	10	0
Caquetá	1	12	2
Casanare	0	1	0
Cauca	6	12	3

DEPARTAMENTO	FAMILIAR	COMUNITARIA	REGIONAL
Cesar	6	9	1
Córdoba	4	1	0
Cundinamarca	8	26	4
Huila	7	20	4
La Guajira	0	1	3
Magdalena	0	5	2
Meta	0	4	0
Nariño	5	25	5
Putumayo	0	4	0
Santander	4	11	1
Tolima	1	11	1
Valle del Cauca	33	47	4
TOTAL	**109**	**232**	**35**

Respecto a las 144 organizaciones que no pueden acceder al beneficio, la razón obedece al incumplimiento de ciertos requisitos establecidos, tales como:

- Tienen menos de un año de constitución
- No son solamente de pequeños productores
- Tienen una biofábrica en funcionamiento menor a un año
- No producen abonos orgánicos ni Bioinsumos
- No se encuentran en municipios priorizados

Participación en el Circulo del conocimiento del cacao y cultivos complementarios

Para el mes de mayo, se atendió la invitación realizada por C4D Partnerts Of America para divulgar en ponencia del Círculo del Conocimiento del cacao y cultivos complementarios la información propia del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, en la ciudad de Ibagué el 26 de mayo de 2025, logrando divulgar a los asistentes, entidades, pequeños productores y representantes de biofábricas las características generales del programa, permitiendo socializar de manera efectiva los objetivos, componentes y avances del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, fortaleciendo el conocimiento sobre alternativas sostenibles para la agricultura. Facilitó además el acercamiento con pequeños productores, representantes de biofábricas y otras entidades del sector, lo que generó oportunidades para establecer alianzas futuras orientadas a la implementación del Programa en los territorios.



Como respuesta a esta invitación, se identificó un alto interés de los asistentes de diferentes partes del país, por acceder a la divulgación técnica y al acompañamiento para la producción y uso de bioinsumos, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y asistencia técnica del Programa, por otro lado, se establecieron contactos directos en el evento con siete (7) organizaciones que contaban con un desarrollo productivo de Bioinsumos.



Visita Asociación Red Agroecológica Campesina ARAC

En el marco de las actividades del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, el pasado 25 de mayo de 2025, se realizó una visita de inspección en terreno a las instalaciones y áreas productivas de la Asociación Red Agroecológica Campesina (ARAC), con el objetivo de verificar y contrastar la información previamente reportada por la organización en su intención de postulación al programa.

La inspección tuvo como propósito central:

- Verificar en campo la veracidad y coherencia de los datos presentados por ARAC, particularmente en lo referente a su infraestructura física, capacidad instalada, procesos de producción de bioinsumos, alcance territorial, y organización interna.

- Aplicar el modelo de puntuación para la priorización de iniciativas, según los criterios establecidos por el programa, que incluyen dimensiones técnico-productiva, financiera, ambiental y el cumplimiento de las consideraciones normativas vigentes.





2. Etapa de Inscripción

La fase de inscripción de beneficiarios, inicialmente prevista para mayo de 2025, se encuentra temporalmente en pausa, esta situación responde a la espera de la definición oficial de la fecha de lanzamiento del programa por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rual (MADR) y a la disponibilidad y aprobación del material comunicacional. No obstante, se continúa adelantando las gestiones para trabajar de manera articulada y retomar el cronograma aprobado en cuanto se dispongan las condiciones necesarias

Bajo esta premisa, en las mesas técnicas de seguimiento semanal con el equipo técnico del MADR se ha reiterado la importancia de contar no solo con la aprobación del material comunicacional, sino también con la definición de la fecha oficial de lanzamiento del programa. Esto con el propósito no de comprometer el cumplimiento de los tiempos de ejecución establecidos para el programa en los quince (15) meses.

Por lo anterior, reiteramos nuestro compromiso y quedamos atentos a las decisiones y autorizaciones que permitan dar continuar al desarrollo de las etapas definidas para este programa.

3. Documentación y Alistamiento Tecnológico

Con la aprobación de los ajustes al manual operativo, se inicia la adecuación de los parámetros y documentos habilitantes para casa biofábrica en la herramienta tecnológica. Para apoyar este proceso, se diseñó una matriz de seguimiento de requisitos que servirá como guía para el proveedor en la implementación de los ajustes aprobados.

Documentos requeridos en el proceso de inscripción:

a. Documentación habilitante

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
Declaración de conflicto de intereses	**X**	**X**	**X**	
REQUISITOS HABILITANTES NUEVO MANUAL				
1. Ser organizaciones de pequeños productores del sector agropecuario, debidamente constituidas por un tiempo no menor a un (1) año contado a partir de la inscripción de la asociación al programa, las cuales deberán acreditarla mediante certificado de su existencia legal y representación legal expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días calendario, o demostrar en su acta de constitución, estatutos o estructura organizativa que tienen objetivos y experiencia relacionados con la promoción de la producción sostenibles. Organizaciones inscritas ante el ministerio del interior o el ministerio de trabajo, acreditar su existencia mediante el certificado de existencia y representación legal del correspondiente ministerio con vigencia no mayor a 30 días calendario**.**	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de Existencia y Representación legal expedida por la Cámara de Comercio ó Certificados de existencia y representación legal para organizaciones inscritas ante el Ministerio del Interior (Resguardos Indígenas) o el Ministerio del Trabajo**.** **2.** Escáner o Fotocopia de Representante Legal (en PDF) por una sola página) Importante legible.
2. Demostrar experiencia relacionada con la promoción de la producción agroecológica o en transición, sostenible o agricultura para la vida, a través del certificado de existencia y representación legal, estatutos o certificados que acrediten su participación o ejecución en proyectos relacionados o mediante la presentación de planes de vida, planes de transición agroecológica u otros instrumentos de planificación predial de los productores beneficiados de la organización.	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de existencia y Representación Legal 2. Certificados de participación en proyectos relacionados con la promoción de la producción agroecológica, planes de vida, planes de transición agroecológica u instrumentos de planificación predial de los productores beneficiados de la organización. 3. El Acta de Comité de planes de vida o transición agroecológica 4. Estatutos
3. Certificar que los productores beneficiados están activos en la organización y se catalogan como pequeños productores de acuerdo con la clasificación como pequeño productor grupo de productos agrícolas; de acuerdo con la Resolución 000101 de 2022 modificado mediante la resolución 284 de 2024, y las que la modifiquen, sustituyan o complementen	**X**	**X**	**X**	1. Formato parametrizado en la herramienta con los siguientes campos: a. Nombre del pequeño productor b. Número de identificación c. Fecha de nacimiento d. Fecha de expedición e. Género f. Está activo el pequeño productor g. Departamento y municipio h. Evidencia de ser pequeño

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
				productor i. Cadena productiva j. Cultivo k. Número de hectáreas l. Grupo productor m. Número de cabezas 2. Escáner de la cédula de ciudadanía de los pequeños productores en PDF frontal y reverso en una sola página
4. Garantizar que se cumple con las condiciones de uso y tratamiento del suelo de conformidad con la herramienta de ordenamiento territorial que corresponda (POT, PBOT, EOT, Plan de vida, entre otros).	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de uso de suelo emanado por la Secretaria de Planeación, Oficina de Riesgo o Catastro o entidad competente NOTA IMPORTANTE: Para los Resguardos Indígenas del Cauca que pertenezcan a la CRIC puede no presentar el certificado de uso de suelo de la entidad municipal sino de la expedida por el Resguardo Indígena
5. El predio no debe estar localizado en zona de alto riesgo no mitigable	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de zona de alto riesgo no mitigable emanado de Catastro, Oficina de Gestión de Riesgo, Secretaría de Planeación. Riesgo moderado. 2. Certificado de Oficina de Gestión de Riesgo o Catastro, de nivel de riesgo y se une en un solo PDF
6. Infraestructura funcional de la biofábrica; es decir que en ella se evidencie el desarrollo actual de actividades para la producción de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores, con por lo menos un (1) año de implementada**.**	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de funcionamiento disponibilidad de fuentes y materia prima (mínimo 1 año de funcionamiento), firmado por el Representante Legal
7. Contar o iniciar el proceso de registro ante ICA e iniciar el cumplimiento de las resoluciones 00150 de 2003 y 068370 de 2020.			**X**	Este campo es obligatorio. Pendiente de definir con el ICA
8. Interés en normalizar y registrar su producción para biofábricas regionales			**X**	1. Carta dirigida al Consorcio especificando el interés que tienen para formalizar
TABLA 8. PARA ACCEDER AL APOYO DE PLANES DE INVERSIÓN LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEBERÁN CONTAR CON:				
8.1 Disponibilidad de fuente de energía, acceso a agua	**X**	**X**	**X**	1. Formato de Certificación de Funcionamiento de la Biofábrica, disponibilidad de fuentes y de acceso a materia prima 2. Informe de visita del equipo técnico de campo
8.2 Acceso a fuentes de materia prima:				1. Formato de Certificación de Funcionamiento de la Biofábrica, disponibilidad de fuentes y de

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
				acceso a materia prima 2. Informe de visita del equipo técnico de campo
8.3 Propias o en predios cercanos, principalmente materia orgánica	**X**	**X**	**X**	1. Formato de Certificación de Funcionamiento de la Biofábrica, disponibilidad de fuentes y de acceso a materia prima 2. Informe de visita del equipo técnico de campo
8.4 Biomasa residual de plazas de mercado, plantas de beneficio galpones cercanos.		**X**	**X**	1. Certificado del Representante Legal (biomasa y materia prima, acceso a la fuente de materia prima, acceso de agua y luz) 2. Formato de funcionamiento 3. Informe de visita del equipo técnico de campo
8.5 Luz solar, terreno estable, despejado	**X**	**X**	**X**	
8.6 Beneficiarios: Los productores podrán estar ubicados en el mismo municipio.	**X**	**X**	**X**	1. Diligenciamiento de campos de listado de pequeños productores 2. Escáner de la cédula de ciudadanía de los pequeños productores en PDF frontal y reverso en una sola cara, legible.
8.7 Vía de acceso: Acceso al predio de ubicación de la biofábrica por vía carreteable		**X**		1. Informe de visita del equipo técnico de campo
8.7.1 Acceso al predio de ubicación de la biofábrica por vía carreteable. Cercanía a vía principal			**X**	1. Informe de visita del equipo técnico de campo
TABLA 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ORDENAMIENTO				
Mayor participación de mujeres	**X**	**X**	**X**	Valor que arroje el aplicativo
Mayor participación de jóvenes de 18 a 28 años	**X**	**X**	**X**	Valor que arroje el aplicativo
Integrantes con capacitación en producción agrícola, producción sostenible o relacionados	**X**			Certificados por cada pequeño productor de producción agrícola, sostenible o relacionados No es obligatorio
Predio de implementación con iniciativas de producción pecuaria en funcionamiento	**X**			1. Certificado de la organización en el que conste que tienen iniciativas de producción pecuaria en funcionamiento. 2. Corroboramos en la primera visita, si no es cierta la información, se rechaza del programa por falso testimonio 3. La certificación debe decir cuál es la línea pecuaria y lo que usan de ellos como materia prima
Certificado de buenas prácticas o sellos de calidad	**X**	**X**		Certificados de buenas prácticas o sellos de calidad BPA, BPG, BPM, Comercio Justo Rainforest Alliance, USDA, Organics Global GAP, Sistemas participativos de garantías SPG y similares

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
Valor de aporte de la contrapartida		X	X	% de la contrapartida y soportes contables, facturas, contratos, ordenes de servicio, planos, transporte, equipo divulgador del IPPTA
Disponibilidad en comunidad de biomasa para uso en biofábrica		X		Certificado de funcionamiento, disponibilidad de fuentes y uso de materia prima
Estructura organizativa y de gobernanza de iniciativa, (comités productivos)		X		Estatutos, actas de comité o actas de funciones de los miembros de comité
Requiere estudios y diseños de ingeniera o arquitectónicos			X	Planos, documento análisis de planificación
Planta registrada o en proceso de registro ante el ICA			X	Certificado de registro ICA, constancia de inicio del proceso. Pendiente
Estructura organizativa establecida para la comercialización (Gerencia, Administrador)			X	Estatutos, actas de comité o actas de funciones de los miembros de comité
Asociación cuenta con segmentos y aliados comerciales			X	Certificación de distribuidores o comercializadores de los insumos
CRITERIOS DE DESEMPATE PARA ORDENAMIENTO				
CRITERIO 1. Preferir la propuesta de la organización que cuente con un mayor número de mujeres participantes.	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 2. Se preferirá la propuesta de la organización que cuente con un mayor número de jóvenes participantes (18 a 28 años).	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 3. Se preferirá la propuesta de la organización que cuente con mayor número de productores beneficiados.	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 4. Se tendrá en cuenta el orden cronológico de acuerdo con la fecha de inscripción.	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
CRITERIO 1. Preferir la propuesta de la organización que cuente con un mayor número de mujeres participantes.	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 2. Se preferirá la propuesta de la organización que cuente con un mayor número de jóvenes participantes (18 a 28 años).	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 3. Se preferirá la propuesta de la organización que cuente con mayor número de productores beneficiados.	X	X	X	Datos de la Herramienta
CRITERIO 4. Se tendrá en cuenta el orden cronológico de acuerdo con la fecha de inscripción.	X	X	X	Datos de la Herramienta
NOTA 1. La selección de propuestas en este proceso de evaluación no genera viabilidad financiera.				

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
NOTA 2. Los estudios de prefactibilidad que cuenten con concepto de viabilidad y no sean considerados después de la priorización, podrán tenerse en cuenta para los ciclos posteriores de ejecución del programa.				
INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIIOS				
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días calendario	**X**	**X**	**X**	1. Certificado de Existencia y Representación legal expedida por la Cámara de Comercio ó Certificados de existencia y representación legal para organizaciones inscritas ante el Ministerio del Interior (Resguardos Indígenas) o el Ministerio del Trabajo. 2. Escáner o Fotocopia de Representante Legal (en PDF) por una sola página) Importante legible.
Cédula de ciudadanía del representante legal de la organización	**X**	**X**	**X**	1. Escáner o Fotocopia de cédula del Representante Legal (en PDF) en una sola página Importante legible
Listado de pequeños productores beneficiados, soportado con el certificado de pequeño productor	**X**	**X**	**X**	Formato de Excel diligenciado, con las cédulas de los beneficiarios y certificados si aplican en PDF una sola página.
Certificado de biofábrica en funcionamiento (1 año)	**X**	**X**	**X**	Certificado de biofábricas en funcionamiento, disponibilidad de fuentes y materia según formato propuesto.
Certificado de uso del suelo del predio donde se ejecutará el fortalecimiento de la biofábrica, donde se evidencia como mínimo los datos de identificación del predio, los usos del suelo, ubicación en zona rural**,** identificación y nivel de amenazas y riesgos identificados.	**X**	**X**	**X**	Certificado de uso y tratamiento de suelo amando por las Secretarias de Planeación, Oficinas de Gestión de Riesgos o quien haga sus veces
Propiedad o derechos sobre la tierra rural				
Propiedad privada a nombre del productor beneficiario o de alguien de su núcleo familiar.	**X**	**X**	**X**	Certificado de libertad y tradición o resolución de titulación.
Propiedad colectiva a nombre de la organización.	**X**	**X**	**X**	Certificado de libertad y tradición o resolución de adjudicación.
Propiedad colectiva proindiviso.	**X**	**X**	**X**	Certificado de libertad y tradición o resolución de adjudicación donde aparezcan los nombres de las personas a beneficiar.
Propiedad colectiva de comunidades étnicas.	**X**	**X**	**X**	Acto administrativo del mismo.
Posesión de buena fe.	**X**	**X**	**X**	Certificado de sana posesión expedida en notaria.
Ocupación de buena fe.	**X**	**X**	**X**	Certificado de ocupantes expedido por planeación municipal.

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
Comodato o arriendo a la organización beneficiaria.	X	X	X	Contrato de arrendamiento mínimo diez (10) años de vigencia. Para comodatos lo que se describa en la ley de cada municipio.
RUT		X	X	RUT a nombre de la organización
Las biofábricas regionales que al momento de la postulación al programa cuenten con empleados deben aportar certificado de parafiscales suscrito por el contador o revisor fiscal de la organización, acompañado de la Tarjeta profesional, cédula y su certificado de antecedentes ante la junta central de contadores de la persona que certifica.			X	1. Certificado de parafiscales 2. Tarjeta profesional del Contador o revisor fiscal PDF una sola página 3. Cédula del contador o revisor fiscal PDF una sola página 4. Certificado de antecedentes de quien certifica de la Junta Central de Contadores
La biofábrica regional que tenga aliados comerciales debe aportar el certificado que lo acredita			X	1. Certificado de aliados comerciales de los almacenes que funcionen como distribuidor de la organización
Cotizaciones soporte del plan de inversión que cumplan con requisitos de habilitación de aliados comerciales	X	X	X	Cotizaciones detallas de aliados comerciales
NOTA 1: El representante de la organización, no debe haber sido beneficiario de otro programa e incentivos que haya o se encuentre otorgando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2024 con excepción a los beneficios financieros establecidos por la comisión nacional de crédito agropecuario	X	X	X	
NOTA 2: En el proceso de inscripción la organización solo deberá presentar una iniciativa de biofábrica y en un único municipio	X	X	X	
Certificado de conflicto de no interés	X	X	X	1. Certificado de conflicto de no interés Organización 2. Certificado de conflicto de no interés Pequeños productores
REQUISITOS ALIADOS COMERCIALES				
Los aliados comerciales deben contar con facturación electrónica de acuerdo con el Estatuto Tributario y aquellas normas que lo modifiquen y complementen, como requisito indispensable para participar en el Programa.	X	X	X	- Documento de identidad del representante legal. - Registro Único Tributario (RUT) - Cuenta bancaria
El proveedor seleccionado debe estar constituido por lo menos 6 meses antes de la entrada de vigencia del programa.	X	X	X	Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días, expedido por la cámara de comercio. (Persona Jurídica) Certificado de matrícula de persona natural, no mayor a 30 días, expedido por la cámara de comercio. (Persona Natural)

REQUISITO NUEVO MANUAL	BIOFÁBRICA FAMILIAR	BIOFÁBRICA COMUNITARIA	BIOFÁBRICA REGIONAL	DOCUMENTOS NUEVO MANUAL
Contar con los materiales y/o insumos suficientes para atender las necesidades de cada uno de los proyectos en los municipios asignados por el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos	X	X	X	La cotización debe incluir los siguientes datos del almacén o proveedor: * Nombre * NIT * Correo electrónico * Teléfono de contacto Adicionalmente, la cotización debe estar dirigida a nombre de la organización que presenta la solicitud, incluyendo su NIT y datos de contacto correspondientes. El % IVA debe venir discriminado

Fuente: Construcción Matriz Equipo de Biofábricas

3.1. Diseño y Desarrollo de Módulos Operativos de la Herramienta Tecnológica

Con el propósito de fortalecer la gestión integral del Programa Biofábricas, durante el mes de mayo se dio continuidad a las pruebas funcionales de la herramienta tecnológica que soporta la operación del programa. Esta herramienta es fundamental para la planificación, ejecución, seguimiento y control de los recursos y la operación, permitiendo una administración más eficiente y transparente de cada una de las etapas del proceso.

Así mismo se realizó la implementación de varias funcionalidades clave, entre las que se destacan:

- La opción de registro de biofábricas, con acceso mediante código OTP enviado por mensaje de texto (SMS) y correo electrónico.
- El formulario de inscripción, el cual permite el diligenciamiento de los datos con controles específicos establecidos según el tipo de biofábrica, conforme al Manual Operativo.
- El registro del plan de preinversión, así como el cargue de los soportes documentales que respaldan la solicitud del beneficio.
- El seguimiento integral desde el momento de creación de la biofábrica.
- El manejo de almacenes, la validación documental y la subsanación de la documentación presentada.
- La validación y habilitación de los planes de inversión.

Estas funcionalidades permiten una trazabilidad completa del proceso y fortalecen la transparencia y eficiencia en la gestión de las biofábricas.

Así mismo, se creó el acceso a la URL que permite la inscripción de las organizaciones: https://bioinsumos.procesapp.com.

Por otra parte, se estableció la estructura para la transferencia de información a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) del Ministerio de Agricultura, relacionada con los datos necesarios para la ejecución del programa. Esta articulación busca garantizar la integridad, oportunidad y disponibilidad de la información requerida para el adecuado funcionamiento de la

plataforma tecnológica y los procesos asociados al Programa Biofábricas.

4. Diseño y Producción de Piezas Publicitarias para la Socialización y Capacitación

Durante el mes de mayo, se elaboró el kit de comunicaciones correspondiente al Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos – Biofábricas. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp.

Estas piezas fueron diseñadas con el propósito de facilitar la divulgación del programa y asegurar que la información llegue de manera clara, precisa y accesible a los productores, fortaleciendo así la comprensión y participación en las distintas etapas del proceso.

Este material fue remitido a la oficina de comunicaciones del MADR, como propuesta del plan de divulgación, donde a informó que la elaboración de este material será gestionada directamente por el área de Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), lo que permitirá un mayor alineamiento con las estrategias institucionales de comunicación.

4.1. Gestión base de contactos de biofábricas

El análisis de las bases remitidas durante el mes de mayo, correspondientes a los contactos generados por personas que, a través de la página del programa, manifestaron interés en obtener información, permite identificar patrones geográficos relevantes en la demanda de información relacionada con el programa. De los 90 registros recibidos, una proporción significativa (45.74%) corresponde al departamento del Valle del Cauca, lo que sugiere una alta concentración de interés o necesidad de información en esta región. Le siguen el departamento de Cundinamarca, con 9 registros, y en menor, Nariño y Cauca, que ocupan el tercer y cuarto lugar, respectivamente.

4.2. Gestión base de datos Campo innova

Envío de SMS: Para el desarrollo de esta campaña, se realizó el envío masivo de mensajes de texto con el objetivo de invitar a las organizaciones a participar en el programa. En dichos mensajes se incluyó el enlace directo al número de WhatsApp de la analista, de modo que, al hacer clic, los usuarios fueran redirigidos automáticamente a este canal. Esta estrategia permitió optimizar los tiempos de respuesta y canalizar de manera eficiente las consultas directamente con la profesional encargada de brindar información detallada sobre los requisitos y condiciones del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo.



Por otra parte, se destacan las siguientes acciones específicas dentro del componente del programa Biofábricas:

- **23 solicitudes de información** enviadas a través del formulario web.
- **279 visualizaciones** del artículo del blog "Biofábricas: Innovación y Sostenibilidad para la Agricultura Colombiana".
- **8 registros** generados a partir del banner del formulario para organizaciones interesadas.

Estos datos brindan una visión general del impacto y el alcance de la estrategia digital de **FAIA**, y permiten identificar tanto avances como áreas de oportunidad para fortalecer el vínculo con los usuarios del sector agropecuario.

5. SEGUIMIENTO

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos (Biofábricas), se han establecido mesas de trabajo semanales con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Estas reuniones tienen como propósito identificar oportunamente las barreras que puedan afectar el avance del programa, generar alertas tempranas y proponer soluciones orientadas a mejorar la gestión operativa.

Asimismo, estas mesas de trabajo fortalecen la coordinación entre la Unidad Técnica Ejecutora (UTE) y la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR, promoviendo una articulación efectiva que contribuya al desarrollo de capacidades técnicas y a la toma de decisiones informadas para el adecuado cumplimiento de las metas del programa.

Estas mesas de trabajo tienen como objetivos principales:

- Realizar una evaluación oportuna del avance del programa, con base en los indicadores establecidos y el cumplimiento del cronograma.
- Hacer seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, identificando logros, retrasos y acciones correctivas necesarias.
- Detectar situaciones que generen retraso en la ejecución del programa, permitiendo la activación de alertas tempranas y la formulación de soluciones conjuntas para garantizar la continuidad y efectividad

6. OTROS ASPECTOS.

Adicionalmente, en el mes de abril se había avanzado en la gestión de alianzas estratégicas, particularmente mediante un acuerdo de voluntades con Partners of the Americas Inc. – Sucursal Colombia, entidad implementadora del proyecto "Cacao Colombiano y Cultivos Complementarios para el Desarrollo (C4D)". El propósito de este acuerdo era aunar esfuerzos técnicos para la promoción y desarrollo del Programa de Biofábricas.

Aunque se exploró la posibilidad de formalizar dicha alianza, la disponibilidad actual de recursos por parte del gobierno de los Estados Unidos para iniciativas relacionadas con el cultivo de cacao no permitió avanzar en el acuerdo dentro del marco del proyecto C4D.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN – FAIA CAFÉ II.

Con el objetivo de impulsar la renovación y conservación de cafetales en el país, y reconociendo que ser caficultor implica enfrentar una serie de incertidumbres y riesgos constantes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha decidido brindar un porcentaje en apoyos económicos directos para la compra de insumos a pequeños productores de café de no más de 5 hectáreas en edad productiva.

En respuesta a esta realidad, el Ministerio ha destinado recursos para beneficiar a caficultores ubicados en 288 municipios de 19 departamentos del país.

Esta medida estará vigente hasta agotar los recursos asignados o hasta que se cumpla el plazo establecido para la ejecución del programa que es de 6 meses; como parte del compromiso institucional con la estabilidad y el desarrollo del sector cafetero colombiano, se ha dispuesto un recurso para entregas de apoyos económicos $ 18.460.674.693.

1. Beneficiarios del programa

El Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 Hectáreas en Producción – FAIA Café II, cuenta con una proyección de aproximadamente 31.600 beneficiarios, que previo a recibir el apoyo económico deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual operativo, relacionados a continuación:

- Cédula de Ciudadanía Colombiana Original
- Contar con cultivos de café menores o iguales a 5 hectáreas en edad productiva
- Certificado vigente de estructura individual de la finca expedido por el SICA
- Estar inscrito en el SISBÉN y entre los Grupos A1 a C18

- Debe residir en alguno de los municipios de cobertura del programa
- No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual



2. Etapas del programa

El Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, con hasta 5 hectáreas en producción – FAIA Café II, está estructurado en siete (7) etapas fundamentales que servirán como base para su implementación y ejecución eficiente de los recursos. Estas etapas permiten ordenar y dar seguimiento a cada una de las acciones operativas, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada asignación de recursos.



2.1 Alistamiento

En la etapa de alistamiento, se están desarrollando las actividades preliminares necesarias para la puesta en marcha de la ejecución del programa, las cuales incluyen:

a. Formalización de la contratación derivada

El día 12 de abril de 2025 tuvo lugar la sesión del Comité Fiduciario, en la que se presentaron las sugerencias para la continuidad de las contrataciones derivadas, requeridas para la implementación de los programas, resultando aprobada la continuidad de los contratos.

Así mismo, se acordó convocar a una nueva sesión con el fin de definir la aprobación del proveedor de comunicaciones y la continuidad del contrato asociado a la herramienta tecnológica. En cumplimiento de lo anterior, el 29 de abril de 2025, se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité Fiduciario, en la cual se autorizó la contratación del proveedor de comunicaciones para los tres (3) programas mencionados, igualmente, se aprueba la continuidad del contrato con la compañía Answering Technologies S.A.S. encargada de la adecuación y alistamiento de la herramienta tecnológica, conforme a los lineamientos definidos en los respectivos manuales operativos.

b. Contratación de personal

Durante el periodo del presente informe se cuenta con 158 potenciales orientadores contactados de los 288 necesarios para cubrir el programa, quienes fueron capacitados y evaluados, estas jornadas fueron realizadas los días 29 y 30 de mayo.

Terminado el proceso de selección, capacitación y evaluación, se dará instrucción al proveedor del BPO para el inicio de las gestiones contractuales y entrega correspondiente de los implementos para el desarrollo de sus funciones.

c. Diseño y desarrollo de los módulos operativos de la herramienta tecnológica

Durante el mes de mayo se llevó a cabo los ajustes e implementación de los módulos de inscripción al pequeño de productor, cargue documental de los soportes requeridos, captura de la canasta de insumos a apoyar y liquidación de los apoyos.

Adicionalmente, se han implementado los módulos correspondientes al cargue de facturas por parte del almacén, módulo de validación de facturas, así como los componentes de administración y parametrización del sistema, la plataforma cuenta con un sistema de control de acceso basado en roles, permitiendo habilitar funcionalidades específicas según el perfil del usuario.

Con el objetivo de reducir los errores derivados del ingreso manual de información durante el proceso de inscripción de pequeños productores, se están implementando los ajustes técnicos necesarios para la integración de la base de datos de potenciales beneficiarios, suministrada por la Federación Nacional de Cafeteros a corte al 30 de abril de 2025, en la herramienta tecnológica, esta integración permitirá la migración automatizada de datos clave, tales como el área sembrada en café y el área de café en edad productiva.

No obstante, esta medida no exime al beneficiario de presentar la estructura de la finca en formato original, dado que la base de datos no contempla a caficultores indígenas ni a aquellos pequeños productores que hayan realizado actualizaciones en sus cultivos de café con posterioridad a la fecha de corte de la mencionada base.

De este modo, en el mes del presente informe se alcanzó un avance de la herramienta tecnológica del 90%, donde se ha realizado diferentes pruebas funcionales con el propósito de validar que la herramienta tecnológica opere conforme a las especificaciones definidas en los requerimientos funcionales del sistema.

d. Diseño y Producción de Piezas Publicitarias para la Socialización y Capacitación

Durante el mes de mayo, se elaboró el kit de comunicaciones correspondiente al Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café, de no más de 5 Hectáreas en Producción – FAIA Café II. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp.

Estas piezas fueron diseñadas con el propósito de facilitar la divulgación del programa y asegurar que la información llegue de manera clara, precisa y accesible a los productores, fortaleciendo así la comprensión y participación en las distintas etapas del proceso, piezas comunicaciones que se encuentran en revisión por parte de la Oficina de Comunicaciones del MADR. A continuación, se muestra del material que se ha sugerido a esta oficina como plan comunicacional.




Agricultura
PROGRAMA FAIA
CAFÉ FASE II
Pequeño productor cafetero
Inscríbete al programa FAIA Café II y recibe un apoyo por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre el 30% y el 50% en la compra de insumos
Canasta de insumos
Síntesis química*:
Apoyo del 30%
• 23-4-20-3-4
• 26-4-22
• 25-4-24
• 17-6-18-2
Control roya*:
Apoyo del 30%
• Ciproconazol
• Azoxystrobin + Ciproconazol
• Azosystrobin + flutriafol
*Los plaguicidas deben estar catalogados en su registro en las categorías toxicológicas III y IV
Bioinsumos:
Apoyo del 40% (Importado)
• Beauveria bassiana
• Bioherbicida ácido pelargonico
• Bio estimulante Micorrizas
• Bio estimulante Trichoderma
Fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelo:
Apoyo del 50% (Producción Nacional)
• Abono orgánico sólido y líquido
Contáctanos
300 913 0228
infofaia@fiduagraria.gov.co


Agricultura
PROGRAMA FAIA
CAFÉ FASE II
Dirigir los apoyos hacia pequeños productores que no fueron beneficiados en la primera fase del programa
Fomentar el uso de bioinsumos para una transición agroecológica productiva y sostenible
Continuar apoyando al sector cafetero, el cual ha alcanzado su mayor producción en los últimos 29 años
Requisitos
1 Cédula de Ciudadanía Colombiana Original
2 Certificado vigente de estructura individual de la finca expedido por el SICA menor o igual a 5 hectáreas de café en edad productiva (2 o más años)
3 Estar inscrito en el SISBÉN y entre los Grupos A1 a C18*
4 Debe residir en alguno de los municipios de cobertura del programa
5 No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual
Sisbén
LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NO TIENE NINGÚN COSTO


Agricultura
PROGRAMA FAIA
CAFÉ FASE II
MÁS INFORMACIÓN

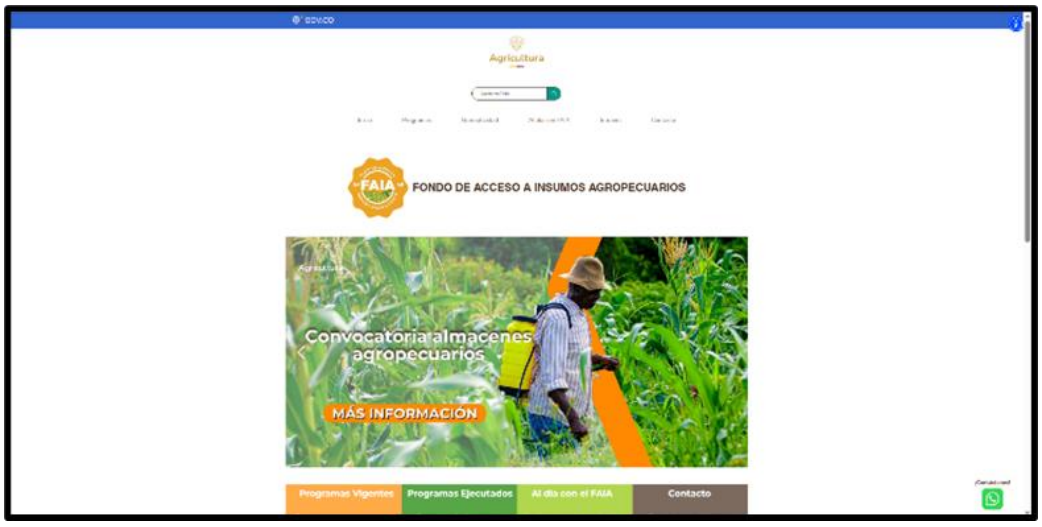


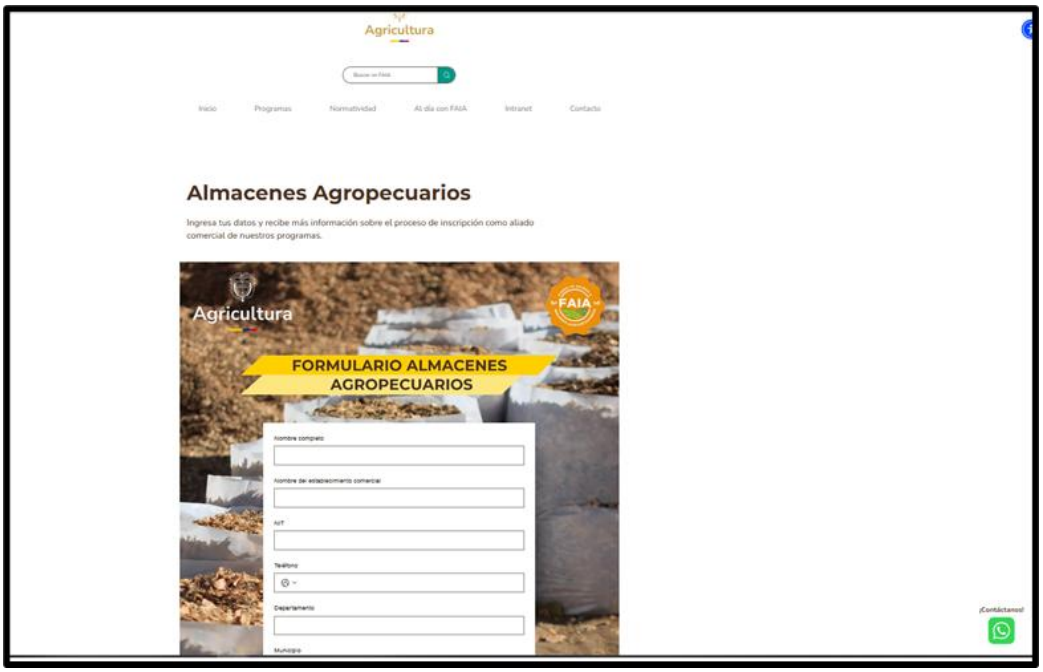
Además de la anterior se cuenta con cuña radial "*¿Sabías que el programa FAIA Café en su primera fase benefició a 101.049 pequeños productores e invirtió alrededor de 52.391 millones de pesos en apoyos para los cafeteros? "Por esta razón, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios FAIA, apoya nuevamente a los pequeños productores cafeteros de no más de 5 hectáreas en edad de producción por medio de la segunda fase del programa FAIA Café, la cual busca otorgar un apoyo económico directo reconociendo un porcentaje del valor en la compra de insumos agropecuarios."*

"Para ampliar la información sobre el programa, comunícate con nuestra línea de atención 300 9130228 o visita nuestra página web www.faia.com.co".

2.2 Aliados Comerciales

A la fecha, se cuenta con 34 almacenes vinculados, los cuales brindarán cobertura a un total de 271 municipios en el marco del programa. Estos establecimientos ya han sido registrados ante la fiduciaria como proveedores, tras haber superado satisfactoriamente el proceso de revisión documental y en cumplimiento de los definido el manual operativo y la verificación en listas restrictivas, operación que se debe surtir ante la fiducia, de igual forma se continua con las gestiones de convocatoria de aliados comerciales a través de la página web del FAIA, convocatoria que estará habilitado hasta el 13 de junio del 2025 y con los cuales busca dar cubrimiento a los 288 municipios priorizados.





PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - FAIA INTEGRAL CATATUMBO

Con el objetivo de impulsar la transformación productiva y brindar un respaldo integral a las familias del Catatumbo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha puesto en marcha el programa FAIA Integral Catatumbo. Esta iniciativa busca atender de manera directa las necesidades de la población en términos de estabilidad de cultivos y permanencia de las comunidades en el territorio.

Como parte de las acciones previstas, el programa contempla el otorgamiento de apoyos financieros para la adquisición de insumos agropecuarios. Esta medida tiene como propósito fortalecer la agricultura local, así como promover la reactivación y sostenibilidad del sector agropecuario de la región. El valor del apoyo esta

dado en el reconociendo de un porcentaje del valor de la compra de los insumos agropecuarios de la canasta autorizada por el MADR para este programa.

En respuesta a esta necesidad, el Ministerio ha destinado recursos para beneficiar a los agricultores ubicados en 19 municipios y 2 resguardos indígenas de la zona del Catatumbo. Este apoyo estará vigente hasta agotar los recursos asignados o hasta que se cumpla el plazo establecido para la ejecución del programa que es de 6 meses; como parte del compromiso institucional con la estabilidad y el desarrollo del sector colombiano, se ha dispuesto un recurso de $ 12.106 millones de pesos para la entrega de estos apoyos.

1. Beneficiarios del programa

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo, cuenta con una proyección de cobertura aproximada de 3.500 beneficiarios, que previo a recibir el apoyo económico deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual operativo, relacionados a continuación:

- Cédula de Ciudadanía Colombiana Original
- Debe residir en algunos de los 19 municipios o 2 resguardos indígenas con cobertura del programa
- Certificado de pequeño productor expedido de conformidad con los dispuesto en el manual operativo
- Estar inscrito en el SISBÉN y estar entre los Grupos A1 a C18
- No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual



2. Etapas del programa

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo, está estructurado en siete (7) etapas fundamentales que servirán como base para su implementación y ejecución eficiente. Estas etapas permiten ordenar y dar seguimiento a cada una de las acciones operativas, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada asignación de recursos.



2.1 Alistamiento

En la etapa de alistamiento, se están desarrollando las actividades preliminares necesarias para dar inicio a la ejecución del programa, las cuales incluyen:

a. Formalización de la contratación derivada

El día 12 de abril de 2025 tuvo lugar la sesión del Comité Fiduciario, en la que se presentaron las sugerencias para las contrataciones requeridas para la implementación de los programas, resultando aprobada la continuidad de los contratos derivados.

Así mismo, se acordó convocar a una nueva sesión con el fin de definir la aprobación del proveedor de comunicaciones y la continuidad del contrato asociado a la herramienta tecnológica. En cumplimiento de lo anterior, el 29 de abril de 2025, se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité Fiduciario, en la cual se autorizó la contratación del proveedor de comunicaciones para los tres (3) programas mencionados, igualmente, se aprueba la continuidad del contrato con la compañía Answering Technologies S.A.S. encargada de la adecuación y alistamiento de la herramienta tecnológica, conforme a los lineamientos definidos en los respectivos manuales operativos.

b. Contratación de personal

A la fecha, contamos con 19 potenciales orientadores identificados para su contratación, actualmente, los cuales fueron contactados, capacitados y evaluados sus conocimientos en el programa. Una vez surtido el paso antes mencionado, se dará paso a la autorización al BPO para iniciar con las gestiones contractuales y el envío de los implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

c. Diseño y desarrollo de los módulos operativos de la herramienta tecnológica

Se cuenta con un avance del 90%, que incluye el desarrollo de los módulos de registro del pequeño

productor, cargue documental de los soportes requeridos y captura de la canasta de insumos para apoyar. Adicionalmente, se han implementado los módulos de cargue de factura por parte del almacén, validación de facturación, administración y parametrización.

La plataforma cuenta con control de acceso y funcionalidades habilitadas según el rol establecido para cada usuario.

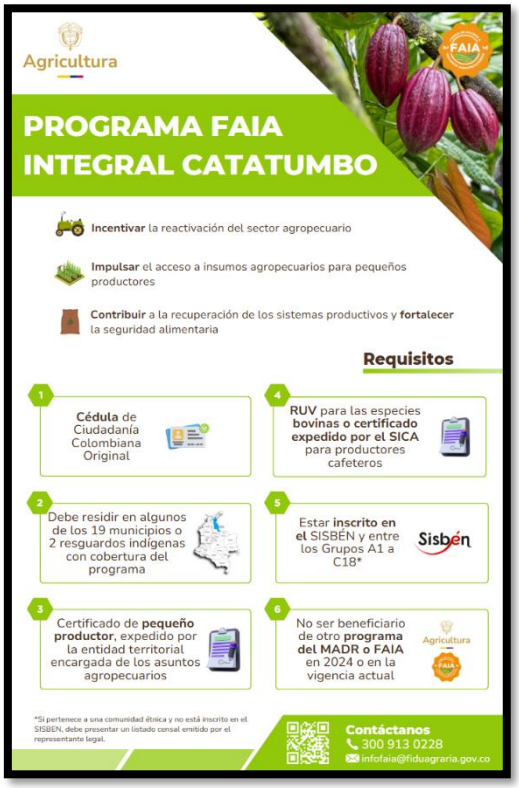
Para la elaboración del presente informe, se indica que dicha herramienta se le han realizado diferentes pruebas funcionales que permitían evaluar la correcta ejecución del proceso, asegurar la integridad y coherencia de los datos ingresados, detectar errores o desviaciones antes de la puesta en producción.

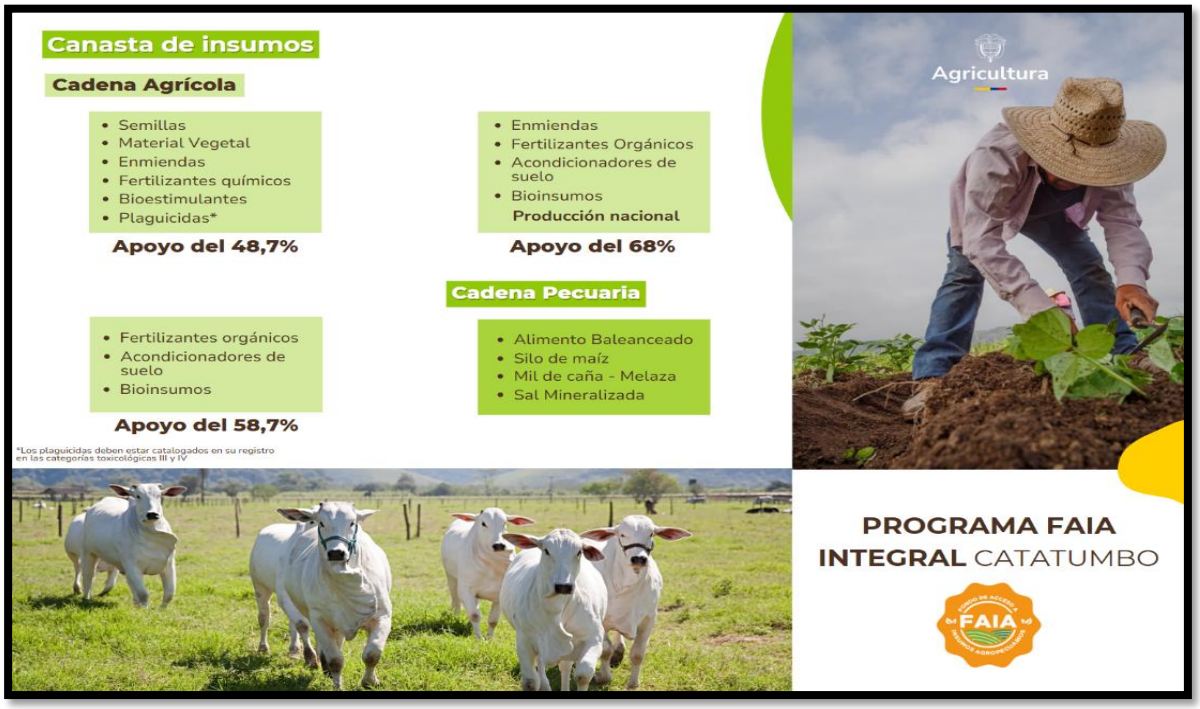
d. Diseño y Producción de Piezas Publicitarias para la Socialización y Capacitación

Durante el mes de mayo, se elaboró el kit de comunicaciones correspondiente al Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp.

A continuación, se muestra las piezas sugeridas para el proceso de divulgación y las cuales contiene una información clara, precisa y accesible a los productores, fortaleciendo así la comprensión y participación en las distintas etapas del proceso.











Se cuenta con una cuña radial, *"¿Eres pequeño productor de la región del Catatumbo y quieres impulsar tu producción agropecuaria?"*

"El Gobierno Nacional y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, a través del fondo de acceso a insumos agropecuarios FAIA, por medio de su programa FAIA Integral Catatumbo, busca otorgar un apoyo económico directo a pequeños productores de los cultivos y cadenas priorizadas en la compra de insumos, para la recuperación y activación agropecuaria de la región."

Para ampliar la información sobre el programa, comunícate con nuestra línea de atención 300 9130228 o visita nuestra página web www.faia.com.co"

Gestiones de acercamiento municipal

Se realizó la socialización del programa con los alcaldes y secretarias de agricultura municipal sobre el programa relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ALCALDE
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	Huber Dario Sánchez Ortega
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	Alexander Botello López
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	José Reinel Contreras Yaruro
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	Eyder Robles Ortiz
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	Elkin Caballero
CESAR	GONZALEZ	Katherine Mora Rosado
NORTE DE SANTANDER	HACARI	Robeiro Muñoz Pérez
NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	Yoly Margarita Ruedas León
NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	Alexi Allende Valencia Lizcano
NORTE DE SANTANDER	OCANA	Emiro Cañizares Plata
NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	Carmen Teresa Gómez Caceres
CESAR	RIO DE ORO	Arnoldo Ramón Osorio Rincón
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	José Luis Balmaceda Pinzón
NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	Wilson de Jesús Pérez
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	Jorge Acevedo Peñaloza
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	Diomara Montañez Peñaranda
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	Uber Said Conden Serrano
NORTE DE SANTANDER	TIBU	Richar Javier Claro Durán
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Juan Camilo Suarez Sierra

Se desarrollo una video conferencia con los alcaldes y secretarios de agricultura de los 19 municipios del programa en donde se dio a concoer los por menores del programa y las funciones y actividades que desarrolla estas entidades como aliados al consorcio FAIA para el buen desarrollo del programa.

Por otro lado el 27 de mayo del presente se llevó a cabo reuniones institucionales con:

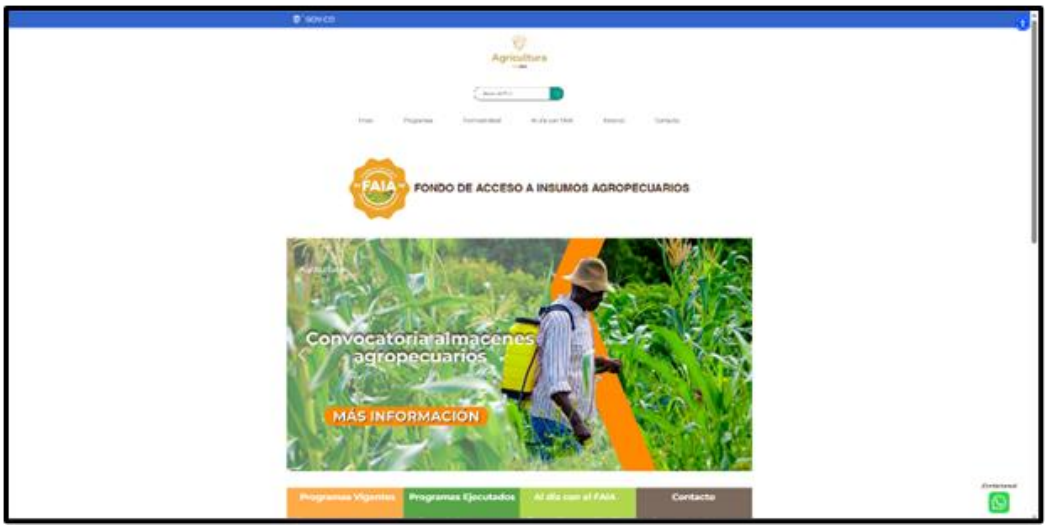
- En la Alcaldía de Ocaña, se sostuvo un encuentro con el alcalde y su secretario de despacho.
- En el municipio de Río de Oro, se realizó una reunión con el alcalde, a la cual también sistió la alcaldesa del municipio de González.

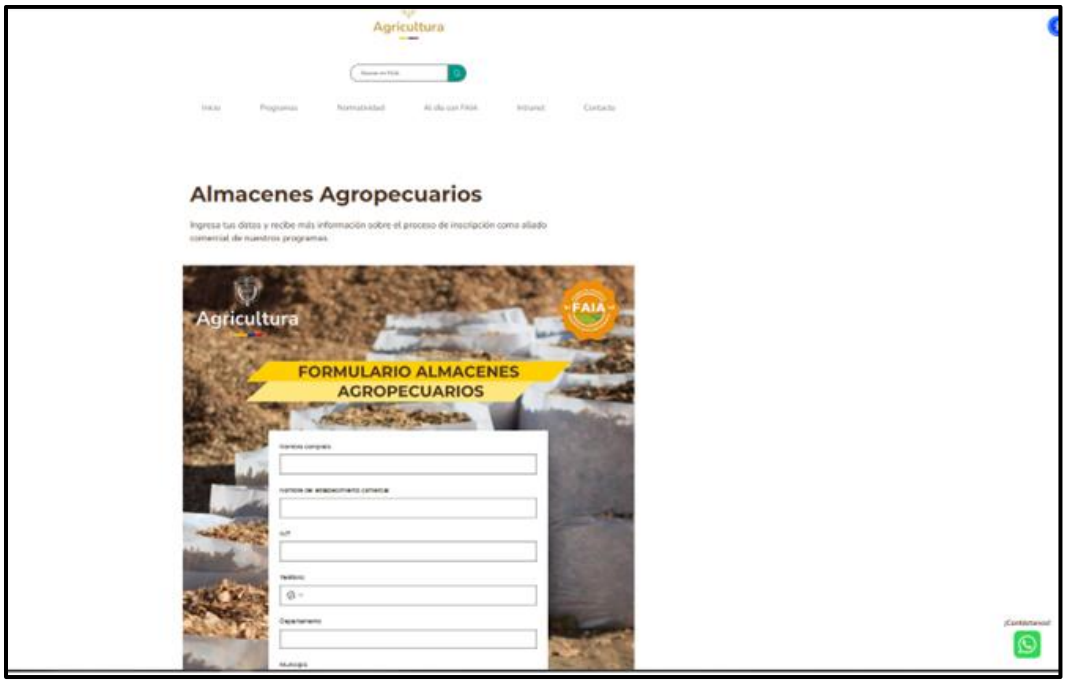
2.2 Aliados Comerciales

Se socializó el programa a los almacenes de los municipios priorizados, quedando opcionados para el mes de mayo los almacenes que no solo cuentan con mayor cobertura municipal, si no que cuenta con la documentación habilitande de conformidad con los establecido en el manual operativo y han superado la verificación en listas restrictivas, operación que se debe surtir ante la fiduciaria.

NOMBRE ALMACÉN
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO- SAN CALIXTO
AGROVETERINARIA PROFESIONAL SAS
DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL

De igual forma se continua con las gestiones de convocatoria de aliados comerciales a través de la página web del FAIA, hasta el 13 de junio del 2025 y con los cuales busca dar cubrimiento mayor a estos municipios.





PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ – FAIA ARROZ.

Los productores de arroz en Colombia enfrentan actualmente una serie de desafíos estructurales, entre los que se destacan la caída sostenida de los precios, el incremento de los costos de producción y la limitada competitividad frente a las importaciones. En respuesta a esta problemática, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha diseñado e implementado el programa FAIA Arroz, una estrategia de apoyo económico orientada a facilitar el acceso a insumos agropecuarios para pequeños y medianos productores del subsector arrocero.

Este programa contempla la entrega de incentivos para la compra de insumos con cobertura en 195 municipios priorizados, distribuidos en 23 departamentos del país, adquiriendo semillas certificadas, fertilizantes, bioinsumos y bioplaguicidas, de conformidad con los requisitos técnicos establecidos por el MADR, donde se ha dispuesto una asignación presupuestal de $ 5.872 millones para entrega de apoyos económicos.

Su finalidad es preservar la sostenibilidad económica del subsector, contribuir a la seguridad alimentaria nacional y garantizar la continuidad y estabilidad de la producción arrocera a largo plazo.

1. **Beneficiarios del programa**

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz, cuenta con estimado para cubrir las necesidades de aproximadamente 1.400 beneficiarios, que previo a recibir el apoyo económico deben cumplir con los requisitos establecidos en el manual operativo, relacionados a continuación:

- Cédula de Ciudadanía Colombiana Original
- Residir en alguna de las cinco zonas arroceras del país.
- Certificado de pequeño o mediano productor, expedido por el Auditor de la Cuota de Fomento del Fondo Nacional del Arroz.
- Contar con la Inscripción de intención de siembra de arroz 2025
- Estar inscrito en el SISBÉN y estar entre los grupos A1 a C18
- No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual.



2. Etapas del programa

Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños y Medianos Productores del Subsector de Arroz – FAIA Arroz, está estructurado en siete (7) etapas fundamentales que servirán como base para su implementación y ejecución eficiente. Estas etapas permiten ordenar y dar seguimiento a cada una de las acciones operativas, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada asignación de recursos.



2.1 Alistamiento

En la etapa de alistamiento, se están desarrollando las actividades preliminares necesarias para dar inicio a la ejecución del programa, las cuales incluyen:

a. Formalización de la contratación derivada

El día 12 de abril de 2025 tuvo lugar a la sesión del Comité Fiduciario, en la que se presentaron las sugerencias para las contrataciones requeridas para la implementación de los programas, resultando aprobada la continuidad de los contratos derivados.

Así mismo, se acordó convocar a una nueva sesión con el fin de definir la aprobación del proveedor de comunicaciones y la continuidad del contrato asociado a la herramienta tecnológica. En cumplimiento de lo anterior, el 29 de abril de 2025, se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité Fiduciario, en la cual se autorizó la contratación del proveedor de comunicaciones para los tres (3) programas mencionados, igualmente, se aprueba la continuidad del contrato con la compañía Answering Technologies S.A.S. encargada de la adecuación y alistamiento de la herramienta tecnológica, conforme a los lineamientos definidos en los respectivos manuales operativos.

b. Contratación de personal

Al periodo del presente informe contamos con 18 potenciales orientadores, quienes están siendo contactados para participar en las capacitaciones las cuales se llevarán a cabo en el mes de junio.

Asimismo, una vez culminen capacitaciones, se dará la autorización al BPO para iniciar con los temas contractuales y la entrega de los implementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

c. **Diseño y desarrollo de los módulos operativos de la herramienta tecnológica**

Se cuenta con un avance del 90%, que incluye el desarrollo de los módulos para el registro del pequeño productor, el cargue documental, y la captura de la canasta de insumos a apoyar. Adicionalmente, se han implementado los módulos para el cargue de facturas por parte del almacén, la validación de facturación, así como la administración y parametrización del sistema.

El sistema dispone de control de acceso y funcionalidades habilitadas según los roles establecidos. Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de verificación y validación de los reportes generados.

Con el propósito de validar que la herramienta tecnológica opere conforme a las especificaciones definidas en los requerimientos funcionales del sistema, se realizan las pruebas funcionales como fase crítica del proceso, ya que permiten garantizar que la herramienta tecnológica cumpla con su propósito previsto, minimizando errores y asegurando su confiabilidad y utilidad en el entorno operativo.

d. Diseño y Producción de Piezas Publicitarias para la Socialización y Capacitación

Durante el mes de mayo, se elaboró el kit de comunicaciones correspondiente al Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas - FAIA Integral Catatumbo. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp.

Estas piezas fueron remitidas para su revisión y aprobación ante la Oficina de Comunicaciones del MADR, las cuales fueron diseñadas con el propósito de facilitar la divulgación del programa y asegurar que la información llegue de manera clara, precisa y accesible a los productores, fortaleciendo así la comprensión y participación en las distintas etapas del proceso.






Canasta de insumos
Insumos
• Semillas certificadas
Fertilizantes
• 18-46-0 DAP • 46-0-0 Urea
• 15-15-15 • 0-0-60 KCL
Bioinsumos certificados
• Bio controladores
• Inoculantes biológicos
• Entomopatógenos
• Solubilizador de fósforo
• Antagonistas
Plaguicidas*
• Fungicidas
• Herbicidas
Agricultura
PROGRAMA FAIA
INTEGRAL ARROZ
FAIA


Pequeños y medianos productores arroceros
Inscríbete y recibe un apoyo por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para contribuir a la reducción de costos de producción de los pequeños y medianos productores de arroz.
El programa busca
Reducir el impacto negativo de la crisis en el sector arrocero
Promover la adopción de prácticas agroambientales sostenibles
Fomentar el acceso a insumos, permitiendo la continuidad en la actividad arrocera
Requisitos
Cédula de Ciudadanía Colombiana Original
Residir en alguna de las cinco zonas arroceras del páis
Certificado de pequeño o mediano productor, expedido por el FFNA
Contar con la inscripción de intención de siembra de arroz 2025
Estar inscrito en el SISBÉN y entre los Grupos A1 a C18*
No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual
*Si pertenece a una comunidad étnica y no está inscrito en el SISBEN, debe presentar un listado censal emitido por el representante legal
¿Cómo inscribirse?
Ubique al Orientador Municipal.
El Orientador Municipal le indicará el siguiente paso.
Haga entrega de los documentos requeridos.
¿Quién es el Orientador Municipal?
Es el representante del MADR en los territorios a cargo del proceso de inscripción. Estará debidamente identificado.
¡CONTÁCTANOS!
+57 (300) 913 0228
infofaia@fiduagraria.gov.co
La inscripción a este programa es gratuita
www.faia.com.co


Agricultura
FAIA
Programa FAIA Integral Arroz
Otorga un apoyo que contribuirá a la reducción de los costos de producción del subsector arrocero


REQUISITOS
Cédula de ciudadania
Inscripción de intención de siembra de arroz 2025
Certificado de pequeño o mediano productor expedido por FFNA
Sisbén
Estar inscrito en el SISBEN y estar entre los grupos A1 y C18
No ser beneficiario de otro programa del MADR o FAIA en 2024 o en la vigencia actual
Los productores solo podrán acceder al beneficio en una zona y departamento


¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?
Pequeños y medianos productores de arroz


CANASTA DE INSUMOS
SEMILLAS
Insumos
NPK
Fertilizantes
Apoyo técnico y acompañamiento de la Federación Nacional de Arroceros
Bioinsumos certificados
Plaguicidas
PARA MÁS INFORMACIÓN ¡CONTÁCTANOS!
300 913 0228
infofaia@fiduagraria.gov.co


Agricultura
FAIA
PROGRAMA FAIA INTEGRAL ARROZ
MÁS INFORMACIÓN

Del mismo modo, se creó una cuña radial "*El arroz es uno de los productos agrícolas con mayor consumo en la canasta familiar de los colombianos, dada su importancia, El Gobierno Nacional y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Fondo de Accesos a Insumos Agropecuarios FAIA, estructuró el programa FAIA Integral Arroz, el cual busca otorgar un apoyo que contribuya a la reducción de los costos de producción de los pequeños y medianos productores arroceros en el país, preservando así su sostenibilidad económica y la seguridad alimentaria de Colombia.*"

"Para ampliar la información sobre el programa, comunícate con nuestra línea de atención 300 9130228 o visita nuestra página web www.faia.com.co".

Gestiones de acercamientos

Se ha avanzado en la implementación de una estrategia de difusión con entidades como FEDEARROZ, secretarías de agricultura departamentales y municipales, asociaciones productivas y otros actores clave del sector a quienes se les ha presentado el programa, los requisitos de participación, las etapas del proceso y las condiciones para actuar como proveedores de insumos.

Durante el prensente periodo, se realizaron 22 jornadas de socialización con una participación de 115 personas los cuales representan a diferentes departamentos, municipios y tipos de actores institucionales y productivos.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*TIPO DE PARTICIPACIÓN*	CANTIDAD
ANTIOQUIA	NECHÍ	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
ARAUCA	ARAUCA	Agro - comercio	1
	PUERTO RONDON	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	ARAUCA	Productor	2
	PUERTO RONDON	Productor	1
CAQUETA	CURILLO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PUERTO RICO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
CASANARE	MANI	Productor	1
	OROCUÉ	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	TRINIDAD	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	VILLANUEVA	Agro - comercio	1
CAUCA	BALBOA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	BUENOS AIRES	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PIENDAMO	Agro - comercio	1

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*TIPO DE PARTICIPACIÓN*	**CANTIDAD**
	SANTANDER DE QUILICHAO	Agro - comercio	1
CESAR	BECERRIL	Agro - comercio	1
	EL PASO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	GAMARRA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	LA JAGUA IBIRICO	Agro - comercio	1
	PAILITAS	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	SAN ALBERTO	Agro - comercio	1
	SAN MARTIN	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	TAMALAMEQUE	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	EL PASO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PELAYA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
CORDOBA	CERETE	Agro - comercio	1
	CERETÉ	Agro - comercio	1
	MONTELIBANO	Agro - comercio	1
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
HUILA	AIPE	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	BARAYA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	CAMPOALEGRE	Productor	2
	GARZON	Agro - comercio	1
	GIGANTE	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	HOBO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	NEIVA	Agro - comercio	3
	NEIVA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PAICOL	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PALERMO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	TERUEL	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	TESALIA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	TESALIA	Productor	2

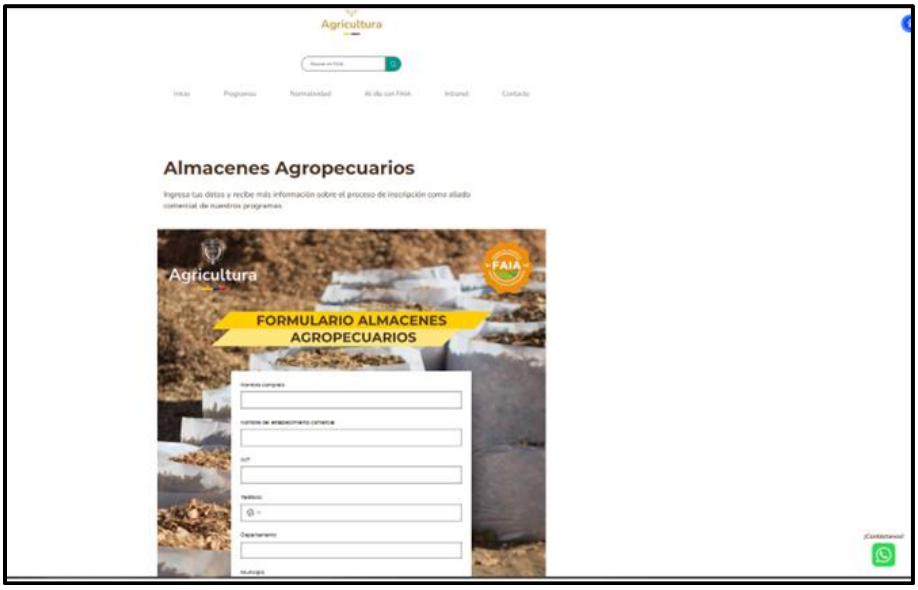
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*TIPO DE PARTICIPACIÓN*	**CANTIDAD**
	VILLAVIEJA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	YAGUARA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
MAGDALENA	FUNDACIÓN	Agro - comercio	1
META	ACACIAS	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	3
	FUENTEDEORO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PUERTO CONCORDIA	Productor	1
	PUERTO GAITAN	Agro - comercio	1
	PUERTO GAITÁN	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PUERTO RICO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	subsecretario desarrollo rural	1
	PUERTO SANTANDER	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	SANTIAGO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	CÚCUTA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	3
	CÚCUTA	Productor	1
	EL ZULIA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	SARDINATA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	VILLA DEL ROSARIO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
SANTANDER	BUCARAMANGA	Agro - comercio	2
	PUERTO WILCHES	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	SABANA DE TORRES	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	BARRANCABERMEJA	Agro - comercio	1
	PUERTO WILCHES	Agro - comercio	1
	PUERTO WILCHES	Productor	1
SUCRE	EL ROBLE	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	GUARANDA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	MAJAGUAL	Agro - comercio	1
	SAN MARCOS	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	3
TOLIMA	ALPUJARRA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*TIPO DE PARTICIPACIÓN*	**CANTIDAD**
	AMBALEMA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	CHAPARRAL	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	CHAPARRAL	Agro - comercio	1
	COELLO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	COYAIMA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	DOLORES	Agro - comercio	1
	FALAN	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	FLANDES	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	IBAGUE	Agro - comercio	2
	IBAGUÉ	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	LERIDA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	NATAGAIMA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	3
	PIEDRAS	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	PRADO	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	PURIFICACIÓN	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	SALDAÑA	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1
	FALAN	Agro - comercio	1
VALLE DEL CAUCA	CALI	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	2
	CALI	Entidad Territorial (Gobernación, Alcaldía, secretaria, Umata, Universidades)	1

2.2 Aliados Comerciales

Durante el mes de mayo, la Unidad Técnica Ejecutora ha realizado acercamientos con almacenes agropecuarios interesados en vincularse como aliados comerciales del programa. A estos actores se les ha socializado la estructura del programa FAIA Arroz y se les ha informado sobre los requisitos para participar como proveedores de insumos. El proceso de inscripción que se encuentra habilitado hasta el 17 de junio del presente a través de la pagian web del FAIA.





Adicionalmente, los analistas territoriales del programa han iniciado un proceso activo de identificación y contacto con los almacenes presentes en cada municipio y departamento, con el objetivo de garantizar una red de abastecimiento eficiente que cubra todos los territorios priorizados por el programa.

A la fecha, se cuenta con 41 almacenes que han manifestado su intención de participar en el programa, los cuales brindarán cobertura a 66 municipios. Los cuales estan enviando a documentacion conforme a lo establecido en el Manual Operativo, para ser revisada por el equipo de apoyo del programa en la UTE, dando paso a el proceso de verificación en listas restrictivas y la creación como proveedor, estapa que se deben se cumplir para ser proveedor.

Anexo No.3

Agricultura	Formato Plan operativo	FAIA	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS - BIOFÁBRICAS	**Fecha de Inicio:** 28/01/2025 **Fecha de Terminación:** 28/04/2026

Fase	No.	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	2025 Mayo 1	2	3	4	Seguimiento Mayo 2025
ALISTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN	1	Formalización de la contratación derivada, según aprobación del plan de contratación en cómite fiduciario	CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					Durante el mes de mayo de 2025 no hubo novedad frente a este item.
	2	Regionalización del personal para la atención en los municipios de cobertura del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Actividad desarrollada y reportada en el seguimiento del mes de febrero de 2025
	3	Definición con el operador logistico sobre los implementos requeridos para el desarrollo de la operación en campo (Equipo técnico)	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo técnico					Se efectuó una mesa de trabajo con el operador logistico para la revisión de los implementos que utilizara el personal en zona, en aras de evaluar que este acorde a la imagen coorporativa del MADR
	4	Revisión de parámetros descritos en el manual operativo - mesas técnicas equipo de innovación MADR	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					El 16 de mayo se llevó a cabo la sesión #33 en la cual se dió aprobación a los ajustes del manual operativo. En ese sentido, se realizaron dos mesas técnicas para resolver inquietudes frente a los ajustes propuestos por el MADR. Dichas reuniones fueron celebradas el 23 y 27 de mayo de 2025. En estas sesiones como conclusión y compromiso estamos atentos a la capacitación del MADR para temas de medición del IPPTA y de contextualización a la política agroecológica.
	5	Elaborar flujo operativo y procedimiento para el desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Con la aprobación a los ajustes al manual operativa se realizar la revisión y ajuste a las actividades del flujo operativo, incluyendo en este la aplicación del IPPTA como instrumento de recolección de información que será remitida al MADR
	6	Desarrollo de módulos operativos de la herramienta tecnológica para la ejecución programa	CONSORCIO FAIA-UTE	Costo del Programa (Herramienta Tecnologica) - Costo Transversal UTE					En virtud de los ajustes aprobados al manual operativo, se realizaron ajustes a la parametrización de la herramienta en los campos de áreas, propiedad de la tierra, experiencia relacionada con la transición agroecológica, implementación con iniciativas de producción pecuarias, y otros campos, alineando la herramienta a lo requerido en la nueva versión del manual.
	7	Realizar pruebas funcionales de la herramienta para la puesta en marcha del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo del Programa (Herramienta Tecnologica) - Costo Transversal UTE					Se inició el set de pruebas por módulos y por perfiles con los nuevos ajustes del Manual Operativo
	8	Diseño y producción de piezas publicitarias para la socialización y capacitación sobre el programa objeto del apoyo.	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					El PA Consorcio FAIA 2022, en cumplimiento de esta etapa, para el mes de mayo adelantó el diseño del plan comunicacional y las estrategias a utilizar para la difusión del programa y que fueron remitidas para aprobación a la Oficina de comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actividad que esta en revisión por parte del MADR y que al cierre del mes no se optubo retroalimentación al material comunicacional.
	9	Definición del formatos para la certificación del pequeño productor y/o organizaciones.	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					El 23 de mayo de 2025, se remitió de manera oficial el formato de pequeño productor que había sido revisado en mesa técnica en el mes de marzo de 2025 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su revision y aprobación, al cierre del mes la UTE se encuentra a la espera de su aprobación.
	10	Definición de formatos para la presentación de planes de inversión	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					El formato de plan de pre inversión y cronograma de actividades, se encuentran parametrizados y desarrollados en la herramienta tecnológica. En el mes de mayo de 2025, se unificó el formato de Funcionamiento de la Biofábrica, generando un solo formato denominado Certificado funcionamiento de la Biofábrica, disponibilidad de fuentes y materia prima.
	11	Diseño y programación de campañas de divulgación, utilizando como insumo la base de datos producto de la encuesta Nacional de Biofábricas	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					En correo electrónico del 14 de mayo de 2025, la Unidad Técnica Ejecutora, informa a los doctores Santos Alonso Beltrán Beltrán, Lucero Rodriguez Huertas, Angela Paola Gonzalez Gutierrez y Manuel Paredes los resultados de la gestión inicial de la consolidación de información efectuada por la Unidad Técnica Ejecutora del aplicactivo Campo Innova y la construcción respectiva de la base de datos, donde se informa que de las 762 iniciativas inscritas en este portal, solo seran objeto de contacto 692, dado que las demas no corresponde a municipios priorizados. Para mayor ampliacion de estos resultados se sugiere remitirse al informe de gestion del mes de mayo. En el informe correspondiente al mes de mayo de 2025, se refiere más en detalle las gestiones efectuadas, en virtud de los avances obtenidos frente a la intevención efecutada pora la UTE
	12	Elaboracion de encuestas a las biofábircas producto de la base de datos del MADR	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					En consecuencia con el item inmediatamente anterior, la UTE ha efectuado los contactos necesarios a través de mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas, a 692 organizaciones, de ellas hubo respuesta inicial de 317, de las cuales 259 organizaciones fueron citadas a sala a divulgación del Programa. De otra parte 58 organizaciones manifestaron no cumplir con los requisitos. Importante anotar que empalmando las gestiones efectuadas inicialmente desde la UTE, se identificó que de la base surtida de Campo Innova, 48 organizaciones fueron coincidentes con acercamientos realiazados a traves del equipo de analistas regionales , con las que ya se había realizado la respectiva divulgación
	13	Preparación de pruebas de recorridos para cada una de los tipos de biofabricas	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					Actividad desarrollada en el mes de febrero 2025
	14	Realización de pruebas de recorridos para cada una de los tipos de biofabricas y recolección de datos para la socialización de resultados.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Actividad desarrollado en el mes de febrero y marzo de 2025.
	15	Ajustes a los instrumentos de acuerdo a los resultados obtenidos en las pruebas de recorrido.	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE Costo del Programa (Herramienta Tecnologica)					Una vez efectuada la presentación de los resultados de las pruebas de recorrido en las diferentes instancias, los 2 ,9, 28,30 de abril de 2025 al equipo técnico de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, así como con las diferentes direcciones y asesores del Viceministerio de Desarrollo Rural, Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, se realizaron los respectivos ajustes al Manual Operativo que fué oficializado en la Sesión 33 del Comité Fiduciario, el 22 de mayo de 2025, se recibe la aprobación del Manual Operativo del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo
	16	Definir los perfiles y actividades del equipo de trabajo en campo para la contratación.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Actividad desarrollada en el mes de febrero 2025.

Agricultura	Formato Plan operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS - BIOFÁBRICAS	**Fecha de Inicio:** 28/01/2025 **Fecha de Terminación:** 28/04/2026

Fase	No.	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	2025 Mayo 1	2	3	4	Seguimiento Mayo 2025
CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN	17	Adelantar mesas técnicas con la oficina de comunicaciones del MADR para toda la gestión divulgativa.	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					La Unidad Técnica Ejecutora, remite el 27 de mayo via correo electrónico a la Oficina de Comunicaciones del MADR el plan comunicacional sugerido para la divulgación, se remiten los flyer, brochure, presentación, carruseles, audios, banner página web, página web. A corte de mayo no se obtuvo respuesta de la mencionada Oficina
	18	Documentar la estrategia de socialización del programa y producir las piezas publicitarias y material audiovisual (videos), requeridos para la capacitación sobre el programa al público objetivo.	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE					La Unidad Técnica Ejecutora, se remite el 27 de mayo via correo electrónico a la Oficina de Comunicaciones del MADR, el plan comunicacional sugerido para la divulgación, el cual estas compuesto por flyer, brochure, presentación, carruseles, audios, banner página web, página web. A corte de mayo la UTE se encuentra en espera de la retroalimentación o aprobación de este material.
	19	Diseño de cronogramas para capacitaciones propias del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Durante el mes de mayo se capacitaron 238 organizaciones adicionales, de las cuales se identificó que 175 pueden ser prospectadas.Los contactos efectuados se van citando a salas virtuales, que son espacios establecidos por el Equipo de analistas regionales del Programa de Biofábricas, en donde son atendidos e informados de las condiciones de inscripción, documentos y del planteamiento del programa.
	20	Realizar cooperación con entidades aliadas para el buen desarrollo del Programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					El 9 de mayo de 2025 se continuó con la divulgación del programa con las Ventanillas Verdes y de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente, en donde participaron algunas organizaciones que tienen proyectos de biofábricas. Así mismo, se remitieron el 22, 27, 30 de mayo, correos al ICA para alinear lo requerido en el Manual Operativo del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes orgánicos y Acondicionadores de Suelo, estas solicitudes contaron con el apoyo del MADR.
	21	Realizar capacitaciones continuas a todos los actores del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					El Equipo del Programa Biofábricas, de manera permanente, desarrolla el ejercicio de divulgación, acompañamiento y asistencia a inquietudes a las organizaciones contactadas diariamente con las que se realizan gestiones como: - Salas de divulgación virtual: escenario en el que se invitan a las organizaciones a conocer el Programa, requisitos, lineamientos, tipificación y todo lo concerniente al ejercicio operativo - Asistencia telefónica y virtual por el equipo de analisitas zonales Programa Biofábricas a las organizaciones de manera individual, explicando ya más detalladamente los documentos que soportan el cumplimiento de requisitos, plan de inversión, contrapartida y cronograma establecido para la ejecución del programa - Asistencia permanente del Contac Center, como uno de los medios de atención de llamadas entrantes y salientes
	22	Realizar publicaciones en la web del FAIA, portal de la Fiduciaria y redes sociales según autorización del MADR.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad está sujeta a aprobación del plan comunicacional por parte de la oficina de comunicaciones del MADR razón por lo cual esta actiiadad se encuentra pendiente de ejecución.
	23	Entregar implementos para el desarrollo de la operación en campo (equipo técnico).	CONSORCIO FAIA - UTE	Apoyo técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	24	Diseño de protocolo y guión para atención y gestión de medios virtuales y telefónicos para Contact Center.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad está sujeta a aprobación del plan comunicacional por parte de la oficina de comunicaciones del MADR razón por lo cual esta actiiadad se encuentra pendiente de ejecución.
	25	Realizar el lanzamiento del Programa por los diferentes medios de comunicación.	MADR	Tanto el recurso como el momento en que se realizara le corresponde al Ministerio					Esta actividad se realizara una vez el MADR defina la fecha de lanzamiento del programa.
INSCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS	26	Recepción de información de las organizaciónes, a través de la herramienta tecnologica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Durante el mes de mayo en las mesas técnicas de seguimiento semanal con el equipo técnico del MADR se ha reiterado la importancia de contar no solo con la aprobación del material comunicacional, sino también con la definición de la fecha oficial de lanzamiento del programa. Esto con el propósito no de comprometer el cumplimiento de los tiempos de ejecución establecidos para el programa en los quince (15) meses. Bajo lo anterior esta actividad se realizara una vez se incie con la etapa de inscripción.
	27	Realizar capacitaciones continuas a las organizaciones sobre funcionamiento de la herramienta.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Durante el mes de mayo en las mesas técnicas de seguimiento semanal con el equipo técnico del MADR se ha reiterado la importancia de contar no solo con la aprobación del material comunicacional, sino también con la definición de la fecha oficial de lanzamiento del programa. Esto con el propósito no de comprometer el cumplimiento de los tiempos de ejecución establecidos para el programa en los quince (15) meses. Bajo lo anterior esta actividad se realizara una vez se incie con la etapa de inscripción.
	28	Acompañamiento desde la UTE a las organizaciones para el proceso de inscripión, cargue de documentos y subsanación de novedades documentales.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y el plan de comunicaciones para realizar el proceso de divulgación y socialización del mismo.
HABILITACIÓN DE ALIADOS COMERCIALES	29	Recepción de las cotizaciones emitidas por las organizaciónes, como soportes al plan de pre-inversión.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y el plan de comunicaciones para realizar el proceso de divulgación y socialización del mismo.
	30	Realizar contacto con los aliados comerciales para tramite de habilicación de proveedor.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y el plan de comunicaciones para realizar el proceso de divulgación y socialización del mismo.
	31	Realizar capacitaciones permanentes a los aliados comerciales sobre el cargue de documentos para habilitación de proveedor.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y el plan de comunicaciones para realizar el proceso de divulgación y socialización del mismo.
	32	Habilitación de aliados estratégicos con base en los soportes.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y el plan de comunicaciones para realizar el proceso de divulgación y socialización del mismo.
VALIDACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTAL, SUBSANACIÓN DE NOVEDADES	33	Verificación de datos y documentos suministrados por las organizaciones en la herramienta dispuesta para este fin y bajo el procedimiento de validación	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y se de inicio a la etapa de inscripción
	34	Seguimiento y asesoría a las organizaciones para el levantamiento de las novedades presentadas en el proceso de validación	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y se de inicio a la etapa de inscripción
	35	Generar proceso de ordenamiento según criterios definidos en el Manual Operativo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada una vez se haya definido y autorizado por parte del MADR la fecha del lanzamiento oficial del programa y se de inicio a la etapa de inscripción

Agricultura	Formato Plan operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS - BIOFÁBRICAS	**Fecha de Inicio:** 28/01/2025 **Fecha de Terminación:** 28/04/2026

Fase	No.	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	2025 Mayo 1	2	3	4	Seguimiento Mayo 2025
VERIFICACIÓN EN CAMPO	36	Preparar cronograma de desplazamientos para visitar a las organizaciones que se habiltaron en la etapa de inscripción y validación y según ordenamiento.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	37	Verificación en campo de la propuesta del plan de pre-inversión.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	38	Revisar y ajustar el plan de pre-inversión según la evaluación técnica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	39	Generar el informe de evaluación de conformidad con los aspectos tecnicos/productivo - financieros - ambiental - organizativo y comercial.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	40	Aprobar y cargar los planes de inversión e informe de evaluación por el equipo técnico y organización en la herramienta dispuesta para ello.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL Y PAGO DE APOYOS	41	Priorización de los proyectos de conformidad con los criterios de priorización establecidos en el marco de este manual.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	42	Elaboración de contratos de acuerdo a los planes de inversion priorizados.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	43	Generación de ordenes de pedidos y coordinación de la entrega de insumos.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	44	Validación de facturas electronicas provenientes de los aliados comerciales y por cada biofábrica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	45	Giro de recursos a los aliados comerciales en cumplimiento de los planes de inversion y las facturas allegadas según ordenes de pedido.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INVERSIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA (VISITAS)	46	Implementación de actividades establecidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	47	Verificación y seguimiento del equipo técnico frente a la ejecución del plan de inversión.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	48	Aplicación de diagnóstico para determinar acciones y brechas para obtener registros de productor y/o productos en las biofábricas que aplique.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	49	Recolección de muestras para análisis microbiológico y físico químico de suelos de predios de productores beneficiados.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	50	Diagnosticar y generar el informe final de evaluación de conformidad con los aspectos tecnicos/productivo - financieros - ambiental - organizativo y comercial.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE / Apoyo Técnico					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA	51	Gestionar los procesos para la liquidación del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	52	Adelantar las accciones encaminadas al descargue de expedientes del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE - Costo del Programa (Herramienta tecnológica)					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	53	Gestionar el proceso de calidad de la información, mediante la revisión documental de cada expediente y la concordancia de la data vs el anexo documental.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	54	Consolidar la informacion del impacto del programa para realizar el informe final.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	55	Presentar informe de rendición final del proceso al MADR.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
LIQUIDACION CONTRACTUAL	56	Elaborar el acta de liquidación de los contratos derivados según lo determine cada uno de los contratos.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.
	57	Elaborar el acta de liquidación del PA.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo transversal UTE					Esta actividad será realizada de conformidad a la programación de actividades y la fase que corresponda.

Anexo No. 3

Agricultura	Formato Plan Operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, DE NO MÁS DE 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN – PROGRAMA FAIA CAFÉ II

Fecha de Inicio: 01/05/2025

Fecha de terminación: 31/10/2025

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MAYO DE 2025
					Mes 0				may-25 Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	
PRE ALISTAMIENTO	1	Realizar mesas técnicas para el diseño y estructuración del Programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza en los meses de abril las mesas técnicas con el equipo del MADR, donde se realiza la estructuración del programa.
	2	Diseñar y construir la memoria justificativa del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Con base en las diferentes mesas técnicas se realizó acompañamiento con el equipo técnico de la UTE para la elaboración de los documentos justificativos del nuevo programa
	3	Diseñar y construir el manual operativo del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza acompañamiento al MADR en la estructuración del manual operativo el cual será sustentado ante el comité fiduciario para su aprobación
	4	Presentar programa a los subcomites técnicos	MADR	NA									El MADR realizó la presentación del programa ante los subcomités técnicos donde se realizan las respectivas aclaraciones a las observaciones y comentarios
	5	Presentar Programa FAIA Café Fase II	COMISION NACIONAL DE INSUMOS	NA									La comisión dio su aprobación al Programa para la presentación al Comité Directivo del FAIA
	6	Aprobar Programa y Acuerdo FAIA Café Fase II	COMITÉ DIRECTIVO FAIA	NA									El MADR con apoyo de la UTE realizó la presentación del programa ante el comité directivo del Fondo, donde se da aprobación al programa y al acuerdo
	7	Aprobar Manual Operativo Programa	COMITE FIDUCIARIO	NA									El comité realizó la aprobación de manual operativo del programa en sesión del 12 de abril de 2025
	8	Evaluar y recomendar al Comité Fiduciario las contrataciones derivadas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									Se socializa al los miembros del comité la sugerencia de dar continuidad de la contratación derivada, dejando a disposición de los miembros la documentación soporte para su revisión, en la cual se atienden las recomendaciones para la continuidad del proveedor de la herramienta tecnológica y selección del proveedor de comunicaciones.
	9	Aprobar el plan de contratacion derivados para la operación del programa.	COMITE FIDUCIARIO	NA									Socializada la contratación derivada, se da por aprobado en sesión del 12 de abril 2025 la continuidad a esta contratación. Solventado las observaciones realizadas a la continuidad del contrato de la herramienta y proveedor de comunicaciones en sesión extraordinaria del 29 de abril se da por aprobado estos dos últimos proveedores.
	10	Generar las alianzas e inclusion de proveedores de insumos seleccionados en la canasta del Programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Se inicia contacto con los proveedores de insumos que apoyaron los programas en la vigencia 2024, en aras de ir alineando la canasta de insumos autorizada con sus inventarios.
ALISTAMIENTO	11	Realizar la formalización de la contratación en virtud de la aprobación del comité fiduciario.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									De acuerdo con la estructura prevista y aprobada por el comité fiduciario se inicia las actividades contractuales para dar continuidad a los contratos de los proveedores.
	12	Realizar seguimiento sobre la contratacion de personal de campo que acompañará las inscripciones	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Durante el mes de mayo se inicia con el BPO la selección del personal que ejecutora el programa en campo quedando seleccionados 158 orientadores zonales, los cuales fueron capacitacitados y evaluados para dar continuidad al proceso de contratación para el mes de junio.
	13	Elaborar flujo operativo para el desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									A partir de la aprobación de los manuales se ha diseñado el flujo operativo del programa, desde la etapa de inscripción hasta el proceso de pago, teniendo en cuenta los differentes actores del programa.
	14	Realizar mesas técnicas para la definición de los ajustes e implementación de la herramienta tecnológica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnológica)									Se realizaron las mesas técnicas con el proveedor de la herramienta, con el fin de definir los parámetros para la adaptación, controles, reportes e implementación de la herramienta
	15	Realizar pruebas funcionales de la herramienta para la puesta en marcha del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnologica) / Costo Transversal UTE									El equipo de la UTE realiza pruebas a la herramienta con el fin de verificar la funcionalidad de la misma y realizar los ajustes necesarios para la estandarización de la apliación
	16	Realizar los diseños de las piezas comunicacionales y materiales audiovisuales (videos), requeridos para la capacitación sobre el programa al público objetivo.	MADR-UTE	Costo Transversal UTE									Desde el área de comunicaciones de la UTE se realizaron y presentaron las piezas comunicacionales a la oficina de comunicaciones del MADR para su aprobación. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp, sobre el particular no se ha recibido retroalimentación o aprobacion de este material, para lo cual se reitera en las mesa tecnicas la urgencia con la que se requiere esta aprobación para cumplir con la etapa de divulgación.
	17	Diseñar y públicar en la página web del Consorcio la información del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Comunicaciones / Costo Transversal UTE									Se trabajo en la construcción del material a publicar en la página web, se remitió al MADR para su aprobación, una vez aprobada será publicada en la página del consorcio. Al cierre de este mes no han sido comunicado ajustes o aprobación a este material, para lo cual el Consorcio continua realizando la reiteración para esta aprobación dado que es primordial para dar a conocer el programa en los territorios priorizados.
	18	Aprobar imagen corporativa para la dotación del equipo de apoyo en territorio.	CONSORCIO FAIA - UTE - MADR	Costo Transversal UTE / Costo Directo Equipo en territorio									Se realizan las reuniones con el proveedor del BPO para la definición de los impresos o bordados que harán parte de la dotación del equipo orientador municipal, con el fin de orientarla al cumplimiento de la imagen corporativa del MADR
	19	Supervisar el proceso de contratación del personal en zona	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio)									Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.
	20	Capacitar al personal en zona y aliados estratégicos en la operatividad del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo Equipo en territorio / Costo Transversal UTE									En lo corrido del mes se realizaron jornadas de socialización, a los aliados comerciales que atenderan el programa en los territorios priorizados En cuanto a la capacitación del personal en zona, el 29 y 30 de mayo se capacitó y evaló a los 158 orientadores seleccionados para operar en programa en zona.
	21	Supervisión de la entrega de implementos para el desarrollo de la operación en territorio.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio) / Costo Transversal UTE									Esta actividad se ejecutará en el mes de junio una vez se cuente con el 80% del personal seleccionado para ser orientador
	22	Diseño del protocolo y guión para la atención del Contact Center.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Contact Center / Costo Transversal UTE									Desde el área de comunicaciones se remitió el guion para al Contac center y para los analistas que tendrán contacto con los diferentes actores del programa. De igual formar se capacitó al Contac Center en las generalidades del programa y distribución municipal de los analistas zonales que apoyaran en proceso desde la UTE para su correspondiente redireccionamiento de los casos.
	23	Diseñar reportes de seguimiento para el control de la ejecución y desarrollo del programa.	UTE-UBG-MADR	Costo Transversal UTE									Durante el mes se realizaron mesas de trabajo con el MADR para definir los diferentes reportes de seguimiento orientados al cumplimiento del manual operativo

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MAYO DE 2025
					Mes 0				may-25 Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	
SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA	24	Realizar el lanzamiento del Programa por los diferentes medios de comunicación	MADR	Costo Transversal UTE / Gastos de viaje / Costo Comunicaciones									Para el cierre del mes de mayo, se realizan las actividades de alistamiento de la operación, sin embargo el Consorcio se encuentra a la espera que para el mes de junio el Ministerio defina la fecha del lanzamiento oficial del programa.
	25	Coordinar las socialización y divulgación correspondiente del Programa con los diferentes aliados estratégicos y medios de comunicación.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE - Gastos de viaje									Para el mes del presente informe se realizó reuniones con las Cooperativas Cafeteras que apoyaron la entrega de los insumos para el 2024, con el fin se poder identificar su interes en participar como aliados comerciales en esta nueva fase, donde se obtivo respuesta de 34 almacenes que daran cobertura a 271 municipios priorizados, no obstante se continua con las gestiones pertinen para vincular a nuevos aliados que permitan dar cubrimiento al 100% de los municipios priorizados.
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE APOYOS	26	Habilitar el registro y cargue de soportes del pequeño en productor en la herramienta tecnológica y generar la preliquidacion de los insumos a adquirir de acuerdo con la canasta autorizada para el programa y los precios establecidos.	CONSORCIO FAIA - EQUIPO EN TERRITORIO	Costo Directo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	27	Determinar y realizar cruces de bases de datos con fuente de información secundaria, SISBEN- BASES DE DATOS MADR, para verificar que no existan beneficiarios de otro programa en la vigencia 2024 y vigencia actual, para evitar la entrega no procedente de los apoyos a productores que no cumplan con los requisitos del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	28	Realizar la compra de los productos comprendidos en la canasta de insumos establecida por este Programa.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	29	Ingresar a la herramienta tecnológica, validar los insumos seleccionados por el pequeño productor y generar la venta. Generar la facturación y realizar el cargue de soportes correspondientes a la herramienta tecnológica.	ALIADOS COMERCIALES	Costo Directo Herramienta tecnolbgica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	30	Realizar el pago del % que le corresponde sobre la compra de insumos autorizados al almacén para la posterior entrega del insumo.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
VALIDACIÓN DE SOPORTES Y SUBSANACIÓN DE INCONSISTENCIAS	31	Verificar con apoyo de la herramienta tecnológica la factura de venta respecto a los insumos seleccionados por parte del pequeño productor y su correspondencia frente a lo facturado por el almacén	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividad que se desarrollara en paralelo una vez se inicie la etapa de inscripción de beneficiarios
	32	Seguimiento a las novedades presentadas por los aliados comerciales generadas en el proceso de validación.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE									Actividad que se desarrollara en paralelo una vez se inicie la etapa de inscripción de beneficiarios
LIQUIDACIÓN Y PAGO	33	Realizar la liquidación del apoyo correspondiente a cada pequeño productor.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo una vez se inicie la etapa de inscripción de beneficiarios
	34	Realizar el giro del apoyo liquidado por la UTE a cada aliado comercial.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo una vez se inicie la etapa de inscripción de beneficiarios
	35	Conciliación y cierre gestiones con los aliados comerciales con la finalidad firmar paz y salvo entre las partes por todo concepto.	CONSORCIO FAIA - UTE - UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo una vez se inicie la etapa de inscripción de beneficiarios
SEGUIMIENTO	36	Diseño de instrumentos de seguimiento, que dé cuenta del nivel de ejecución del programa y permita la generación de alertas tempranas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG - PROVEEDOR DE LA HERRAMIENTA	Costo trasversal UTE / Costo Directo Herramienta tecnológica									Se realizan las mesas técnicas de seguimiento de forma semanal con el MADR, en arar de monitorear los avances o dificultades presente en la ejecución del programa.
	37	Reportar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el avance y desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	38	Presentar informes de ejecución técnica, financiera con conclusiones, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de seguimiento	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	39	Realizar muestras aleatorias a de los pequeños productores para validar el cumpliento de los requistos del programa	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	40	Realizar las mediciones al nivel de satisfacción de los pequeños productores inscritos respecto del programa	CONSORCIO FAIA UTE - CONTACT CENTER	Costo Contact Center									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	41	Generar una base de datos de seguimiento, reportes e informes de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato.	UBG-UTE-PROVEEDOR DE PLATAFORMA TECNOLOGÍA	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	42	Atender oportunamente por los medios oficiales las PQRSD del programa.	CONSORCIO FAIA UBG - UTE - CONTACT CENTER	Costo Contact center / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	43	Realizar acopio y recolección semanal a los precios de los insumos por cada municipio y reportar quincenalmente el comportamietno de los mismos al MADR	UBG-UTE-PROVEEDOR DE PLATAFORMA TECNOLOGÍA	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	44	Entregar al MADR la base de datos consolidada con la información estandarizada de los pequeños productores beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Contact center / Costo transversal UTE / UBG / Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el tiempo definido en el cronograma
	45	Administrar los recursos que se incorporen al Patrimonio Autonomo.	CONSORCIO FAIA - UBG	UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	46	Elaborar el acta de liquidación de los contratos derivados según lo determine cada uno de los contratos.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	47	Elaborar el acta de liquidación del Patrimonio Autonomo.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio

Anexo No. 3

Agricultura	Formato Plan Operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMADE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ

Fecha de Inicio: 01/05/2025

Fecha de terminación: 31/10/2025

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
					Mes 0				may-25 Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	MAYO DE 2025
PRE ALISTAMIENTO	1	Realizar mesas técnicas para el diseño y estructuración del Programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza en los meses de abril las mesas técnicas con el equipo del MADR, donde se realiza la estructuración del programa.
	2	Diseñar y construir la memoria justificativa del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Con base en las diferentes mesas técnicas se realizó acompañamiento con el equipo técnico de la UTE para la elaboración de los documentos justificativos del nuevo programa
	3	Diseñar y construir el manual operativo del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza acompañamiento al MADR en la estructuración del manual operativo el cual será sustentado ante el comité fiduciario para su aprobación
	4	Presentar programa a los subcomités técnicos	MADR	NA									El MADR realizó la presentación del programa ante los subcomités técnicos donde se realizan las respectivas aclaraciones a las observaciones y comentarios
	5	Presentar Programa FAIA ARROZ	COMISION NACIONAL DE INSUMOS	NA									La comisión dio su aprobación al Programa para la presentación al Comité Directivo del FAIA
	6	Aprobar Programa y Acuerdo FAIA ARROZ	COMITÉ DIRECTIVO FAIA	NA									El MADR con apoyo de la UTE realizó la presentación del programa ante el comité directivo del Fondo, donde se da aprobación al programa y al acuerdo
	7	Aprobar Manual Operativo Programa	COMITE FIDUCIARIO	NA									El comité realizó la aprobación de manual operativo del programa en sesión del 12 de abril de 2025
	8	Evaluar y recomendar al Comité Fiduciario las contrataciones derivadas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									Se socializa al los miembros del comité la sugerencia de dar continuidad de la contratación derivada, dejando a disposición de los miembros la documentación soporte para su revisión, en la cual se atienden las recomendaciones para la continuidad del proveedor de la herramienta tecnológica y selección del proveedor de comunicaciones.
	9	Aprobar el plan de contratación derivados para la operación del programa.	COMITE FIDUCIARIO	NA									Socializada la contratación derivada, se da por aprobado en sesión del 12 de abril 2025 la continuidad a esta contratación. Solventado las observaciones realizadas a la continuidad del contrato de la herramienta y proveedor de comunicaciones en sesión extraordinaria del 29 de abril se da por aprobado estos dos últimos proveedores.
	10	Generar las alianzas e inclusión de proveedores de insumos seleccionados en la canasta del Programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Se inicia contacto con los proveedores de insumos que apoyaron los programas en la vigencia 2024, en aras de ir alineando la canasta de insumos autorizada con sus inventarios.
ALISTAMIENTO	11	Elaborar los perfiles de los cargos requeridos para el equipo de apoyo municipal.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Desde la UTE se trabajo en la construcción de los perfiles del persona que trabajará en campo, y que serán seleccionados por a través del BPO contratado.
	12	Realizar la formalización de la contratación en virtud de la aprobación del comité fiduciario.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									De acuerdo con la estructura prevista y aprobada por el comité fiduciario se inicia las actividades contractuales para dar continuidad a los contratos de los proveedores.
	13	Realizar seguimiento sobre la contratación de personal de campo que acompañará las inscripciones	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Durante el mes de mayo se inicia con el BPO la selección del personal que ejecutora el programa en campo quedando seleccionados 18 orientadores zonales, que serán capacitados y evaluado en el siguiente mes.
	14	Elaborar flujo operativo para el desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									A partir de la aprobación de los manuales se ha realizado el flujo operativo del programa, desde la etapa de inscripción hasta el proceso de pago, teniendo en cuenta los diferentes actores del programa
	15	Realizar mesas técnicas para la definición de los ajustes e implementación de la herramienta tecnológica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnológica)									Se realizaron las mesas técnicas con el proveedor de la herramienta, con el fin de definir los parámetros para la adaptación, controles, reportes e implementación de la herramienta
	16	Realizar pruebas funcionales de la herramienta para la puesta en marcha del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnológica) / Costo Transversal UTE									El equipo de la UTE realiza pruebas a la herramienta con el fin de verificar la funcionalidad de la misma.
	17	Realizar los diseños de las piezas comunicacionales y materiales audiovisuales (videos), requeridos para la capacitación sobre el programa al público objetivo.	MADR-UTE	Costo Transversal UTE									Desde el área de comunicaciones se realizaron y presentaron las piezas comunicacionales al MADR para su aprobación. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp
	18	Diseñar y publicar en la página web del Consorcio la información del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Comunicaciones / Costo Transversal UTE									Se trabajo en la construcción del material a publicar en la página web, se remitió al MADR para su aprobación, una vez aprobada será publicada en la página del consorcio. Al cierre de este mes no han sido comunicado ajustes o aprobación a este material, para lo cual el Consorcio continua realizando la reiteración para esta aprobación dado que es primordial para dar a conocer el programa en los territorios priorizados.
	19	Aprobar la imagen corporativa para la dotación del equipo de apoyo en territorio.	MADR-UTE	Costo Comunicaciones / Costo Transversal UTE									Se realizan las reuniones con el proveedor del BPO para la definición de los impresos o bordados que harán parte de la dotación del equipo orientador municipal, con el fin de orientarla al cumplimiento de la imagen corporativa del MADR
	20	Supervisar el proceso de contratación del personal en zona	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio)									Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.
	21	Capacitar al personal en zona y aliados comerciales en la operatividad del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio)									En lo corrido del mes se realizaron 22 jornadas de socialización, con una participación total de 115 personas, de los diferentes departamentos, municipios y tipos de actores institucionales y productivos. En cuanto a la capacitación del personal en zona, esta se iniciaran en el mes de junio una vez se cuente con la totalidad del personal que atenderá el programa en zona
	22	Supervisión de la entrega de implementos para el desarrollo de la operación en territorio.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio) / Costo Transversal UTE									Esta actividad se ejecutará en el mes de junio
	23	Diseño del protocolo y guion para la atención del Contac Center.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Contac Center / Costo Transversal UTE									Desde el área de comunicaciones se remitió el guion para al Contac center y para los analistas que tendrán contacto con los diferentes actores del programa. De igual formar se capacita al Contac Center en las generalidades del programa y distribución municipal de los analistas zonales que apoyaran en proceso desde la UTE para su correspondiente redireccionamiento de los casos.
	24	Diseñar reportes de seguimiento para el control de la ejecución y desarrollo del programa.	UTE-UBG-MADR	Costo Transversal UTE									Durante el mes se realizaron mesas de trabajo con el MADR para definir los diferentes reportes de seguimiento orientados al cumplimiento del manual operativo

Anexo No. 3

Agricultura	Formato Plan Operativo	Fiduagraria	Código F06-MIN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMADE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ

Fecha de Inicio: 01/05/2025

Fecha de terminación: 31/10/2025

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
					Mes 0				may-25				
									Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	MAYO DE 2025
HABILITACIÓN DE ALIADOS COMERCIALES	25	Realizar convocatoria con los proveedores de insumos para evaluar cumplimiento de requisitos y oferta de insumos de la canasta autorizada	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									A través de la página web del FAIA, se abrió la convocatoria para los inscripción de intensión de participar en el programa como aliados comerciales, la cual estará habilitada hasta el 13 de junio del 2025. Por otro lado se han realizado contactos con los aliados comerciales que participaron en los programas 2024, en aras de brindar información del programa y su canasta autorizada.
	26	Solicitar los documentos a los aliados comerciales para validar cumplimiento de requisitos habilitantes	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									El equipo de analistas, realizó el acercamiento con los aliados comerciales para solicitar la documentación requerida en el proceso de habilitación, la cual se ha tramita ante la fiduciaria para la verificación de listas y habilitación con proveedor.
	27	Realizar proceso de inscripción y creación de terceros he informar sobre la aceptación de su oferta	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo Transversal UTE / UBG									Como resultado a la convocatoria y contacto directo con los almacenes agropecuarios se tuvo la vinculación de 41 almacenes de insumos con una cobertura de 66 municipios priorizados. Desde la UTE se continua con las gestiones para habilitar nuevos almacenes que permitan un cubrimiento total de los municipios priorizados
SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA	28	Realizar el lanzamiento del Programa por los diferentes medios de comunicación	MADR	Costo Transversal UTE / Gastos de viaje / Costo Comunicaciones									Para el cierre del mes de mayo, se realizan las actividades de alistamiento, en espera que para el mes de junio el Ministerio defina la fecha del lanzamiento oficial del programa.
	29	Coordinar las socializaciones correspondientes del Programa con las entidades aliadas	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE - Gastos de viaje									Durante el mes de mayo desde la Unidad Técnica Ejecutora se diseñó la estrategia denominada "Sala Abierta", un espacio virtual de libre acceso orientado a funcionarios de entidades nacionales, departamentales y municipales, organizaciones productivas, aliados comerciales y productores. espacios desarrollados de lunes a viernes en horarios de 10:00 a.m. y 4:00 p.m
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE APOYOS	30	Habilitar el registro y cargue de soportes del pequeño y mediano productor en la herramienta tecnológica y generar la preliquidación de los insumos a adquirir de acuerdo con la canasta autorizada para el programa y los precios establecidos.	CONSORCIO FAIA - EQUIPO EN TERRITORIO	Costo Directo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	31	Determinar y realizar cruces de bases de datos con fuente de información secundaria, SISBEN- BASES DE DATOS MADR, para verificar que no existan beneficiarios de otro programa en la vigencia 2024 y vigencia actual para evitar la entrega no procedente de los apoyos a productores que no cumplan con los requisitos del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	32	Realizar la compra de los productos comprendidos en la canasta de insumos establecida por este Programa.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	33	Ingresar a la herramienta tecnológica, validar los insumos seleccionados por el pequeño productor y generar la venta. Generar la facturación y realizar el cargue de soportes correspondientes a la herramienta tecnológica.	ALIADOS COMERCIALES	Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	34	Realizar el pago del % que le corresponde sobre la compra de insumos autorizados al almacén para la posterior entrega del insumo.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
VALIDACIÓN DE SOPORTES Y SUBSANACION DE INCONSISTENCIAS	35	Verificar con apoyo de la herramienta tecnológica la factura de venta respecto a los insumos seleccionados por parte del pequeño y mediano productor y su correspondencia frente a lo facturado por el almacén	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	36	Seguimiento a las novedades presentadas por los aliados comerciales generadas en el proceso de validación.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
LIQUIDACIÓN Y PAGO	37	Realizar la liquidación del apoyo correspondiente a cada pequeño productor.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	38	Realizar el giro del apoyo liquidado por la UTE a cada aliado comercial.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	39	Conciliación y cierre gestiones con los aliados comerciales con la finalidad firmar paz y salvo entre las partes por todo concepto.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
SEGUIMIENTO	40	Diseño de instrumentos de seguimiento, que dé cuenta del nivel de ejecución del programa y permita la generación de alertas tempranas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG - PROVEEDOR DE LA HERRAMIENTA	Costo trasversal UTE / Costo Directo Herramienta tecnológica									Se realizan las mesas técnicas de seguimiento de forma semanal con el MADR, en arar de monitorear los avances o dificultades presente en la ejecución del programa.
	41	Reportar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el avance y desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	42	Presentar informes de ejecución técnica, financiera con conclusiones, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de seguimiento	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	43	Realizar muestras aleatorias a de los pequeños y medianos productores para validar el cumplimento de los requisitos del programa	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	44	Realizar las mediciones al nivel de satisfacción de los pequeños y medianos productores inscritos respecto del programa	CONSORCIO FAIA UTE - CONTACT CENTER	Costo Contac Center									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	45	Generar una base de datos de seguimiento, reportes e informes de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato.	UBG-UTE-PROVEEDOR DE PLATAFORMA TECNOLOGÍA	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	46	Atender oportunamente por los medios oficiales las PQRSD del programa.	CONSORCIO FAIA UBG - UTE - CONTACT CENTER	Costo Contac center / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	47	Entregar al MADR la base de datos consolidada con la información estandarizada de los pequeños y medianos productores beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Contac center / Costo transversal UTE / UBG / Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el tiempo definido en el cronograma
	48	Administrar los recursos que se incorporen al Patrimonio Autónomo.	CONSORCIO FAIA - UBG	UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
LIQUIDACION CONTRACTUAL	49	Elaborar el acta de liquidación de los contratos derivados según lo determine cada uno de los contratos.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	50	Elaborar el acta de liquidación del Patrimonio Autónomo.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio

Anexo No. 3

Agricultura	Formato Plan Operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS FAIA INTEGRAL CATATUMBO

Fecha de Inicio: 01/05/2025

Fecha de terminación: 31/10/2025

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MAYO DE 2025
					Mes 0				may-25 Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	
PRE ALISTAMIENTO	1	Realizar mesas técnicas para el diseño y estructuración del Programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza en los meses de abril las mesas técnicas con el equipo del MADR, donde se estructura el programa y su alcance.
	2	Diseñar y construir la memoria justificativa del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Con base en las diferentes mesas técnicas se realizó acompañamiento con el equipo técnico de la UTE para la elaboración de los documentos justificativos del nuevo programa
	3	Diseñar y construir el manual operativo del programa	MADR-CONSORCIO FAIA-UTE	Costo Transversal UTE - UBG									Se realiza acompañamiento al MADR en la estructuración del manual operativo el cual será sustentado ante el comité fiduciario para su aprobación
	4	Presentar programa a los subcomites técnicos	MADR	NA									El MADR realizó la presentación del programa ante los subcomités técnicos donde se realizan las respectivas aclaraciones a las observaciones y comentarios
	5	Presentar Programa FAIA CATATUMBO	COMISION NACIONAL DE INSUMOS	NA									La comisión dio su aprobación al Programa para la presentación al Comité Directivo del FAIA
	6	Aprobar Programa y Acuerdo FAIA CATATUMBO	COMITÉ DIRECTIVO FAIA	NA									El MADR con apoyo de la UTE realizó la presentación del programa ante el comité directivo del Fondo, donde se da aprobación al programa y al acuerdo
	7	Aprobar Manual Operativo Programa	COMITE FIDUCIARIO	NA									El comité realizó la aprobación de manual operativo del programa en sesión del 12 de abril de 2025
	8	Evaluar y recomendar al Comité Fiduciario las contrataciones derivadas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									Se socializa al los miembros del comité la sugerencia de dar continuidad de la contratación derivada, dejando a disposición de los miembros la documentación soporte para su revisión, en la cual se atienden las recomendaciones para la continuidad del proveedor de la herramienta tecnológica y selección del proveedor de comunicaciones.
	9	Aprobar el plan de contratacion derivados para la operación del programa.	COMITE FIDUCIARIO	NA									Socializada la contratación derivada, se da por aprobado en sesión del 12 de abril 2025 la continuidad a esta contratación. Solventado las observaciones realizadas a la continuidad del contrato de la herramienta y proveedor de comunicaciones en sesión extraordinaria del 29 de abril se da por aprobado estos dos últimos proveedores.
	10	Generar las alianzas e inclusion de proveedores de insumos seleccionados en la canasta del Programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Se inicia contacto con los proveedores de insumos que apoyaron los programas en la vigencia 2024, en aras de ir alineando la canasta de insumos autorizada con sus inventarios.
ALISTAMIENTO	11	Realizar seguimiento sobre la contratacion de personal de campo que acompañará las inscripciones	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									Se realiza la convocatoria para la selección del personal de campo del programa en cada uno de los 19 municipios y que sera contratado por el BPO
	12	Realizar la formalización de la contratación en virtud de la aprobación del comité fiduciario.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Transversal UTE / UBG									De acuerdo con la estructura prevista y aprobada por el comité fiduciario se inicia las actividades contractuales para dar continuidad a los contratos de los proveedores.
	13	Elaborar flujo operativo para el desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									A partir de la aprobación de los manuales se realizaron mesas de trabajo con el equipo de la UTE para la construcción del flujo operativo para el desarrollo del programa
	14	Realizar mesas técnicas para la definición de los ajustes e implementación de la herramienta tecnológica.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnológica)									Se realizaron las mesas técnicas con el proveedor de la herramienta, con el fin de definir los parámetros para la adaptación, controles, reportes e implementación de la herramienta
	15	Realizar pruebas funcionales de la herramienta para la puesta en marcha del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo (Herramienta Tecnologica) / Costo Transversal UTE									Se aplicaron las pruebas funcionales a la herramienta del programa bajo la definición de los casos de uso y se realizaron los ajustes perttinenetes para su estandarización
	16	Realizar los diseños de las piezas comunicacionales y materiales audiovisuales (videos), requeridos para la capacitación sobre el programa al público objetivo.	MADR-UTE	Costo Transversal UTE									Se revisaron las diferentes piezas comunicacionales para ser presentadas ante el MADR para su aprobación final. Este material está conformado por diversas piezas comunicacionales, tales como presentaciones, flyers, brochures, carruseles, banners para la página web, cuñas radiales y textos para difusión por WhatsApp
	17	Diseñar y públicar en la página web del Consorcio la información del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Comunicaciones / Costo Transversal UTE									Se trabajo en la construcción del material a publicar en la página web, se remitió al MADR para su aprobación, una vez aprobada será publicada en la página del consorcio. Al cierre de este mes no han sido comunicado los ajustes o aprobación a este material, para lo cual el Consorcio continua realizando la reiteración para esta aprobación dado que es primordial para dar a conocer el programa en los territorios priorizados.
	18	Supervisar el proceso de contratación del personal en zona	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipoen territorio)									Desde la coordinación del FAIA, se han realizado actividades de articulación y seguimiento a la selección del personal en zona con el proveedor del BPO.
	19	Capacitar al personal en zona y aliados estratégicos en la operatividad del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio)									Se realizaron reuniones virtuales con los aliados del programa (alcaldías, instituciones) dando a conocer la generalidades del programa En cuanto a la capacitación del personal en zona, esta se iniciaran en el mes de junio una vez se cuente con la totalidad del personal que atenderá el programa en zona
	20	Supervisión de la entrega de implementos para el desarrollo de la operación en territorio.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo directo (Equipo en territorio) / Costo Transversal UTE									Esta actividad se ejecutará en el mes de junio
	21	Diseño del protocolo y guión para la atención del Contact Center.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Contact Center / Costo Transversal UTE									Desde el área de comunicaciones se remitió el guion para al Contac center y para los analistas que tendrán contacto con los diferentes actores del programa. De igual formar se capacita al Contac Center en las generalidades del programa y distribución municipal de los analistas zonales que apoyaran en proceso desde la UTE para su correspondiente redireccionamiento de los casos.
	22	Diseñar reportes de seguimiento para el control de la ejecución y desarrollo del programa.	UTE-UBG-MADR	Costo Transversal UTE									Durante el mes se realizaron mesas de trabajo con el MADR para definir los diferentes reportes de seguimiento orientados al cumplimiento del manual operativo
HABILITACIÓN DE ALIADOS COMERCIALES	23	Realizar convocatoria con los proveedores de insumos para evaluar cumplimiento de requisitos y oferta de insumos de la canasta autorizada	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									A través de la página web del FAIA, se abrió la convocatoria para los inscripción de intensión de participar en el programa como aliados comerciales en el prpgrama, la cual estará habilitada hasta el 13 de junio del 2025. Por otro lado se han realizado contactos con los aliados comerciales que participaron en los programas 2024, en aras de brindar información del programa y su canasta autorizada.
	24	Solicitar los documentos a los aliados comerciales para validar cumplimiento de requisitos habilitantes	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE									El equipo de analistas, realizó el acercamiento con los aliados comerciales para solicitar la documentación requerida en el proceso de habilitación, la cual se ha tramitado ante la fiduciaria para la verificación de listas y habilitación con proveedor.
	25	Realizar proceso de inscripción y creación de terceros he informar sobre la acpetación de su oferta	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo Transversal UTE / UBG									Como resultado a la convocatoria y contacto directo con los almacenes agropecuarios se tuvo la vinculación de 3 almacenes de insumos que daran la cobertura al 100% de los municipios priorizados.

Anexo No. 3

Agricultura	Formato Plan Operativo	Fiduagraria	Código F06-MN-GPC-01 Versión: 4 Fecha Emisión: 18-07-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS FAIA INTEGRAL CATATUMBO

Fecha de Inicio: 01/05/2025

Fecha de terminación: 31/10/2025

Fase	No	Actividad	Responsable	Rubro que afecta en Anexo Control financiero del Programa	Año 2025								SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
					Mes 0				may-25				MAYO DE 2025
									Mes 1				
					1	2	3	4	1	2	3	4	
SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA	26	Realizar el lanzamiento del Programa por los diferentes medios de comunicación	MADR	Costo Transversal UTE / Gastos de viaje / Costo Comunicaciones									Para el cierre del mes de mayo, se realizan las actividades de alistamiento, en espera que para el mes de junio el Ministerio defina la fecha del lanzamiento oficial del programa.
	27	Coordinar las socializaciones correspondientes del Programa en las diferentes entidades aliadas	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Transversal UTE - Gastos de viaje									Se realizó la socialización del programa con los alcaldes y secretarias de agricultura municipal de los municipios de cobertura en donde se dio a concoer los por menores del programa y las funciones y actividades que desarrolla estas entidades como aliados al consorcio FAIA para el buen desarrollo del programa
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE APOYOS	28	Habilitar el registro y cargue de soportes del pequeño en productor en la herramienta tecnológica y generar la preliquidación de los insumos a adquirir de acuerdo con la canasta autorizada para el programa y los precios establecidos.	CONSORCIO FAIA - EQUIPO EN TERRITORIO	Costo Directo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	29	Determinar y realizar cruces de bases de datos con fuente de información secundaria, SISBEN- BASES DE DATOS MADR, para verificar que no existan beneficiarios de otro programa en la vigencia 2024 y vigencia actual para evitar la entrega no procedente de los apoyos a productores que no cumplan con los requisitos del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Equipo en territorio / Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	30	Realizar la compra de los productos comprendidos en la canasta de insumos establecida por este Programa.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	31	Ingresar a la herramienta tencnológica, validar los insumos seleccionados por el pequeño productor y generar la venta.Generar la facturación y realizar el cargue de soportes correspondientes a la herramienta tecnológica.	ALIADOS COMERCIALES	Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	32	Realizar el pago del % que le corresponde sobre la compra de insumos autorizados al almacén para la posterior entrega del insumo.	PEQUEÑO PRODUCTOR	NA									Actividades a ejecutar en el mes de junio
VALIDACIÓN DE SOPORTES Y SUBSANACIÓN DE INCONSISTENCIAS	33	Verificar con apoyo de la herramienta tecnológica la factura de venta respecto a los insumos seleccionados por parte del pequeño productor y su correspondencia frente a lo facturado por el almacén	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	34	Seguimiento a las novedades presentadas por los aliados comerciales generadas en el proceso de validación.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
LIQUIDACIÓN Y PAGO	35	Realizar la liquidación del apoyo correspondiente a cada pequeño productor.	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	36	Realizar el giro del apoyo liquidado por la UTE a cada aliado comercial.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo Transversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
	37	Conciliación y cierre gestiones con los aliados comerciales con la finalidad firmar paz y salvo entre las partes por todo concepto.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividad que se desarrollara en paralelo a la etapa de inscripción de beneficiarios
SEGUIMIENTO	38	Diseño de instrumentos de seguimiento, que dé cuenta del nivel de ejecución del programa y permita la generación de alertas tempranas.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG - PROVEEDOR DE LA HERRAMIENTA	Costo trasversal UTE / Costo Directo Herramienta tecnológica									Se realizan las mesas técnicas de seguimiento de forma semanal con el MADR, en arar de monitorear los avances o dificultades presente en la ejecución del programa.
	39	Reportar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el avance y desarrollo del programa.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	40	Presentar informes de ejecución técnica, financiera con conclusiones, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de seguimiento	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	41	Realizar muestras aleatorias a de los pequeños productores para validar el cumpliento de los requistos del programa	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo trasversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	42	Realizar las mediciones al nivel de satisfacción de los pequeños productores inscritos respecto del programa	CONSORCIO FAIA UTE - CONTACT CENTER	Costo Contact Center									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	43	Monitorear que la sumatoria de las áreas sembradas de los cultivos por municipio respecto a las EVAs del 2023 para la parte agrícola y el Censo Pecuario	CONSORCIO FAIA - UTE	Costo transversal UTE									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	44	Reportar al MADR los casos en los que se presente homogeneidad en número de hectáreas y cabezas de animales por municipio de acuerdo a la Certificaciones de pequeños productores	CONSORCIO FAIA - UTE	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	45	Realizar acopio y recolección semanal a los precios de los insumos por cada municipio y reportar quincenalmente el comportamietno de los mismos al MADR	UBG-UTE-PROVEEDOR DE PLATAFORMA TECNOLOGÍA	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	46	Generar una base de datos de seguimiento, reportes e informes de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato.	UBG-UTE-PROVEEDOR DE PLATAFORMA TECNOLOGÍA	Equipo en territorio / Costo Directo Herramienta tecnológica / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	47	Atender oportunamente por los medios oficiales las PQRSD del programa.	CONSORCIO FAIA UBG - UTE - CONTACT CENTER	Costo Contact center / Costo transversal UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
	48	Entregar al MADR la base de datos consolidada con la información estandarizada de los pequeños productores beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	CONSORCIO FAIA - UTE-UBG	Costo Contact center / Costo transversal UTE / UBG / Costo Directo Herramienta tecnológica									Actividades a ejecutar en el tiempo definido en el cronograma
	49	Administrar los recursos que se incorporen al Patrimonio Autonomo.	CONSORCIO FAIA - UBG	UBG									Actividades a ejecutar en el mes de junio
LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	50	Elaborar el acta de liquidación de los contratos derivados según lo determine cada uno de los contratos.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el tiempo definido en el cronograma
	51	Elaborar el acta de liquidación del Patrimonio Autonomo.	CONSORCIO FAIA - UTE / UBG	Costo transversal Indirecto UTE / UBG									Actividades a ejecutar en el tiempo definido en el cronograma

Anexo No. 5

Fiduagraria

RELACIÓN COMISIONES FIDUCIARIAS

P.A. CONSORCIO FAIA 2022

CONSORCIO FAIA 2022

ASIGNACIÓN PROGRAMA	FACTURA No.	CONCEPTO	AÑO	MES	*VALOR NETO - POR TIPO DE COMISIÓN*			TOTAL	ESTADO
					Patrimonio Autónomo	*Costo de operación Programa*			
					FIJA POR ADMINISTRACIÓN	GIROS / PAGOS	CONTRATOS DERIVADOS		
N/A	**FAIA1**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Julio	$8.326.667	$0	$0	**$8.326.667**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA2**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Agosto	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA3**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Septiembre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
N/A	**FAIA4**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Octubre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
PAPP20%	**FAIA5**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Noviembre	$124.900.000	$0	$0	**$124.900.000**	Pagado el: 28/12/2023
PAPP20%	**FAIA6**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Diciembre	$86.000.000	$0	$0	**$86.000.000**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA7**	COMISION FIDUCIARIA	2022	Diciembre	$0	$80.920	$18.000.000	**$18.080.920**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA8**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Enero	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA9**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Febrero	$99.760.000	$80.920	$0	**$99.840.920**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA10**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Marzo	$99.760.000	$7.941.744	$1.740.000	**$109.441.744**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA11**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Abril	$99.760.000	$15.309.260	$0	**$115.069.260**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA12**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Mayo	$99.760.000	$44.408.952	$0	**$144.168.952**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 13**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Junio	$99.760.000	$6.893.580	$0	**$106.653.580**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 14**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Julio	$99.760.000	$12.179.712	$0	**$111.939.712**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 15**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Agosto	$99.760.000	$48.382.384	$0	**$148.142.384**	Pagado el: 31/10/2023
PAPP20%	**FAIA 16**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Septiembre	$99.760.000	$16.798.384	$0	**$116.558.384**	Pagado el: 30/12/2024
PAPP20%	**FAIA 17**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Octubre	$99.760.000	$824.056	$0	**$100.584.056**	Pagado el: 30/12/2024
PAPP20%	**FAIA 18**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Noviembre	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 30/12/2024
PAPP20%	**FAIA 19**	COMISION FIDUCIARIA	2023	Diciembre	$99.760.000	$0	$0	**$99.760.000**	Pagado el: 30/12/2024
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 20**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Enero	$111.800.000	$0	$1.950.000	**$113.750.000**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 21**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Febrero	$111.800.000	$0	$5.850.000	**$117.650.000**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 22**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Marzo	$111.800.000	$6.447.188	$3.900.000	**$122.147.188**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 23**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Abril	$111.800.000	$33.271.392	$0	**$145.071.392**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 24**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Mayo	$111.800.000	$133.174.960	$0	**$244.974.960**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 26**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Junio	$111.800.000	$252.049.172	$0	**$363.849.172**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 27**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Julio	$111.800.000	$258.135.700	$0	**$369.935.700**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 28**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Agosto	$111.800.000	$115.439.660	$0	**$227.239.660**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 29**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Septiembre	$111.800.000	$88.305.072	$0	**$200.105.072**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 30**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Octubre	$111.800.000	$66.056.460	$0	**$177.856.460**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 31**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Noviembre	$111.800.000	$23.946.052	$0	**$135.746.052**	Pagado el: 10/01/2025
VARIABILIDAD CLIMA	**FAIA 32**	COMISION FIDUCIARIA	2024	Diciembre	$111.800.000	$15.805.832	$0	**$127.605.832**	Pagado el: 17/01/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 33**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Enero	$122.421.000	$0	$0	**$122.421.000**	Pagado el: 13/03/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 34**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Febrero	$122.421.000	$0	$0	**$122.421.000**	Pagado el: 02/04/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 35**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Marzo	$122.421.000	$0	$2.135.250	**$124.556.250**	Pagado el: 09/04/2025
BIOFÁBRICAS	**FAIA 36**	COMISION FIDUCIARIA	2025	Abril	$122.421.000	$0	$0	**$122.421.000**	Pagado el: 21/05/2025
BIOFÁBRICAS	***FAIA 37***	*COMISION FIDUCIARIA*	*2025*	*Mayo*	*$122.421.000*	*$0*	$2.135.250	***$124.556.250***	*Pendiente de pago*
	Tota facturado				**$ 3.744.751.667**	**$ 1.145.531.400**	**$ 35.710.500**	**$ 4.925.993.567**	
	Total pagado				**$ 3.622.330.667**	**$ 1.145.531.400**	**$ 33.575.250**	**$ 4.801.437.317**	
	Pendiente de pago				***$ 122.421.000***	***$ 0***	***$ 2.135.250***	***$ 124.556.250***	

* El Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 establece 3 tipos de comisiones fiduciarias, las cuales son: Comisión fija por administración, Comisión por pagos y/o giros, Comisión por contratación derivada, siendo estas dos últimas inherentes a la ejecución de los programas razón por la cual hacen parte del costo asociado a la operación del programa que corresponda, así mismo al presupuesto aprobado del programa qué corresponda.

* Es de importante tener en cuenta, que el Total de Comisiones causadas a la fecha de corte es por la suma de $4.925.993.567 (de los 3 tipos de comisiones establecidas), donde se ha realizado el pago por la suma de $4.801.437.317 , Para un Total pendiente por pagar a la fecha de $124.556.250.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

FAIA37

Bogotá D.C. - Colombia

Autorización de Numeración de Facturación Electrónica DIAN
No. 18764078628181 Del 02 de septiembre de 2024 Prefijo FAIA Del
No. 28 AI 300 Hasta el 02 de septiembre de 2025

CONSORCIO FAIA 2022

Nit: 901.612.456-1 **Bogotá D.C.**

FECHA FACTURA: 10 de junio de 2025
FECHA VALIDACIÓN: 10 de junio de 2025 a las 09:11 AM
FECHA DE VENCIMIENTO: 11 de julio de 2025

CUFE: 072d0cb9d321d5c8310f00fdbd47935ee9935de730683f76696d421c27a951121af983dbd6921a590b63e0213dd6dd4e

Facturado a:

NIT 830053630 9 **Cliente:** P.A CONSORCIO FAIA 2022

Direccion: CALLE 16 # 6 66 PISO 29 **Teléfono:** 6015802080

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMISIÓN FIDUCIARIA	COMISIÓN FIJA REMUNERACIÓN POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO FAIA 2022 POR 86 SMLV CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025	86,00	unidad	1.423.500,00	122.421.000,00
COMISIÓN FIDUCIARIA	COMISIÓN VARIABLE PARA EL MES DE MAYO 2025 SE REALIZÓ 1 CONTRATO - 1.5 SMLV POR CONTRATO DERIVADO	1,50	unidad	1.423.500,00	2.135.250,00

SON: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

SubTotal:	$ 124.556.250,00
IVA: 0,00 %	$ 0,00
TOTAL:	$ 124.556.250,00

Observaciones:
FIDUCIARIAS CONSORCIADAS: FIDUPREVISORA S.A 25%- FIDUCOLDEX 10% FIDUAGRARIA S.A 65%

- El Consorcio FAIA 2022 esta compuesto por las siguientes fiduciarias:
- Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. Nit:800.159.998-0 – Participación (65%)
- Fiduciaria de comercio exterior Fiducoldex S.A Nit. 800.178.148-8 - Participación (10%)
- Fiduciaria la previsora S.A Fiduprevisora S.A Nit. 860.525.148-5 – Participación (25%)
- Autorización numeración de Facturación No. 18764034975232 expedida 30-agosto-2022
- La presente Factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Artículos 621 y s.s. 772, 773, 774, y s.s. del Código de Comercio.

Jenny Vivas	Marleng Mesa	Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S Date: 2025.06.10 09:11:49 -05:00 Location - Hash: CO - 72D008C6ABE2F5EF D40999810FDFA5F5 FB0455F37EBEFA3D 088011130EFFA686
ELABORÓ	**APROBÓ**	**FIRMA DIGITAL**

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.

NIT 800.159.998-0

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2. Para los efectos de esta certificación, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., en adelante FIDUAGRARIA S.A., es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de FIDUAGRARIA S.A., para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

4. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por FIDUAGRARIA S.A., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2025 y los sistemas de salud, para el mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de FIDUAGRARIA S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista de FIDUAGRARIA S.A., ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, por concepto de aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Aportes a Caja de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado FIDUAGRARIA S.A., la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de FIDUAGRARIA S.A.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la Administración.

JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA
Fecha: 2025.06.11 12:43:41 -05'00'

JOSÉ RICARDO DÍAZ QUIROGA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 22629-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
99861-01-8327-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05
CO21/962777.00
ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification
CO22.06893


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.194.840
DIAZ QUIROGA
APELLIDOS
JOSE RICARDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1958
TABIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-OCT-1977 TABIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00252204-M-0003194840-20100825
0023558529A 1
1350912940

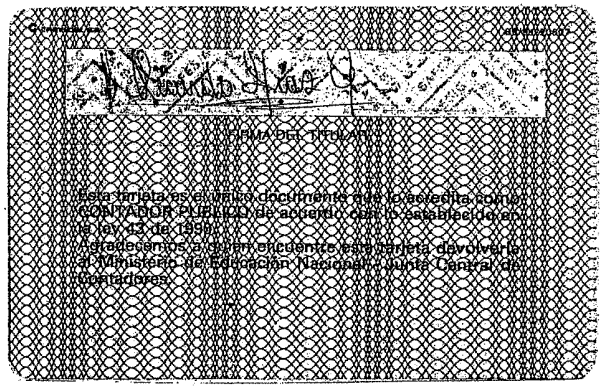
BDO

NOMBRES Y APELLIDOS : **JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA**

CEDULA DE CIUDADANIA : **3.194.840 TABIO**

TARJETA PROFESIONAL No. : **22629-T**





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BCF125BE29A62895

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3194840 de TABIO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 22629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX

NIT. 800.178.148 - 8

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2025, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2025 y a los sistemas de salud del mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de mayo 2025, de las siguientes planillas:

Número de Planilla	Valor ($)
87074112	$ 400.561.500
87074219	$ 37.500
Total	$ 400.599.000

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025, con destino a quien interese.

Cordialmente,



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 47747-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.205.360**
GUERRERO RUIZ

APELLIDOS
ZANDRA YANETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1972**
JESUS MARIA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-1991 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00346632-F-0030205360-20111119 0028525173A 1 1971601277

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D B 8 1 C 3 3 A B 6 F D 3 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZANDRA JANETH GUERRERO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30205360 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 47747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47747-T

ZANDRA YANETH
GUERRERO RUIZ
C.C. 30205360
RESOLUCION INSCRIPCION 60
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 06/06/96

Presidente

00055643



CARVAJAL S.A

02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

004378

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
NIT 860.525.148-5

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.

2. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3. Para los efectos de esta certificación FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. La auditoría de los estados financieros de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., para la vigencia fiscal 2025 se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo del 2025, y a los sistemas de Salud del mes de junio del 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ha realizado el pago de la liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2025, por concepto de aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Aportes a Caja de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Articulo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la FIDUCIARIA.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (12) días del mes de junio del 2025, a solicitud de la Administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., con destino a los terceros con quienes sostiene relaciones comerciales y no debe ser utilizada para otros fine

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2025.06.12 08:59:01 -05'00'

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151419 -T
Miembro de

BDO Audit S.A.S. BIC
99777-02-8403-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Documento Público

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715 **11082**00187A 01 088723191

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E B 7 8 7 7 5 A F 4 6 F 0 0 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911

Juan Carlos Vargas Jaramillo
NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA
05 JUL 2018
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADA PARA ESTA
PRESENCIA DE AUTENTICACIÓN

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR 76379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Anexo No. 6

Fiduagraria

RELACION CONTRATOS DERIVADOS
PA CONSORCIO FAIA 2022
MAYO DE 2025

Nombre Contratista	Tipo de Contrato	No. Contrato /Orden de Servicio	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización inicial	Otrosies	Objeto	Valor Contrato inicial	Nuevo valor de contrato con otrosíés	Forma de Pago	Estado	Valor ejecutado	Observacion
Evelyn Rodríguez Rojas	Orden de servicio	001 DE 2022	13/12/2022	28/04/2026	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a Prestar servicios profesionales para liderar la Unidad Técnica Ejecutora UTE – PA Consorcio FAIA 2022, mediante la planeación, seguimiento y control de las actividades que adelante dicha unidad.	$ 83.334.875	$485.267.764	Mensual	Vigente	$568.602.639	Se encuentra actualizado al mes de reporte. Es importante mencionar que el valor ejecutado contempla iva a partir del mes de octubre de 2023 . Contrato Activo
Flover Moreno/Indalecio Copete Rentería	Orden de servicio	2	13/12/2022	28/04/2026	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a Prestar sus servicios profesionales para brindar el soporte tecnológico durante la implementación, ejecución, seguimiento y control de las actividades que adelante la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2022 para la puesta en marcha de los programas derivados del artículo 19 de la ley 2183 de 2022, sobre las operaciones Autorizadas al Fondo para Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA.	$ 25.002.963	$111.225.870	Mensual	Vigente / cedido	$136.228.833	Se encuentra actualizado a la fecha del reporte, contrato activo
Laura Camila Galvis Ulloa	Orden de servicio	3	13/12/2022	31/05/2023	NO	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para brindar el apoyo jurídico referente a los temas contractuales, operativos, de seguimiento y control de las actividades que adelante la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2022	$ 31.670.420	N/A	Mensual	Liquidado	$31.670.420	Contrato finalizado en 31 de mayo de 2023, no se da continuidad en la prórroga 2 del contrato.
Gisele Perez Triana	Orden de servicio	004 DE 2022	13/12/2022	31/09/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para coordinar las actividades de verificación del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para los participantes de los programas derivados del artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, de conformidad con el Manual Operativo del programa para pequeños productores	$ 31.670.420	$16.927.293	Mensual	Liquidado	$48.597.713	Orden de servicio finalizado el 31 de agosto de 2023, se genera la correspondiente liquidación del la orden.
Elieth Patricia Iguarán Arteaga	Orden de servicio	5	13/12/2022	31/05/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para realizar la consolidación de las cifras para la presentación de informes a las instancias correspondientes, frente a la ejecución de los programas que se desarrollen por la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2022.	$ 25.002.963	$22.272.755	Mensual	Liquidado	$47.275.718	Orden de servicio finalizado el 31 de octubre de 2023, se genera la correspondiente liquidación del la orden.
Ruth Martín Sema	Orden de servicio	6	13/12/2022	31/05/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para coordinar la atención a los interesados y beneficiarios de los programas a través de la prestación del servicio de Contact Center	$ 25.002.963	$17.818.204	Mensual	Liquidado	$42.821.167	Orden de servicio finalizada el 30 se septiembre de 2023 se genera la correspondiente acta de liquidación
Lorena Catalina Martínez Rodríguez	Orden de servicio	7	14/12/2022	31/05/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para servir de apoyo a la gestión de la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2022, en lo referente a temas relacionados con la agroindustria	$ 24.859.268	$79.772.808	Mensual	Liquidado	$104.632.076	Orden de servicio finalizada el 30 se septiembre de 2023 se genera la correspondiente acta de liquidación.
Yesid Alejandro Mariño Macana	Orden de servicio	08 DE 2022	19/12/2022	31/12/2024	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, aprestar sus servicios profesionales para servir de apoyo a la gestión de la Unidad Técnica Ejecutora - UTE del Patrimonio autónomo Consorcio FAIA 2022 en lo referente a temas relacionados con la agroindustria, sobre las Operaciones Autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumas Agropecuarios -FAIA, de conformidad con el Manual Operativo de los respectivos programas.	$ 24.140.792	$96.136.458	Mensual	Liquidado	$120.277.250	Orden de servicio finalizada con corte a 31 de diciembre de 2024. Contrato Liquidado.
Yesid Alejandro Mariño Macana	Orden de servicio	017 DE 2025/ 08 DE 2022	01/02/2025	31/05/2025	NO	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, aprestar sus servicios profesionales para servir de apoyo a la gestión de la Unidad Técnica Ejecutora - UTE del Patrimonio autónomo Consorcio FAIA 2022 en lo referente a temas relacionados con la agroindustria, sobre las Operaciones Autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumas Agropecuarios -FAIA, de conformidad con el Manual Operativo de los resoectivos programas.	$ 64.000.000	$0	Mensual	En Liquidación	$12.000.000	Orden de servicio finalizada el 31 de mayo de 2025. Contrato en liquidación.
Danllela Ivon londoño Ruiz	Orden de servicio	09 DE 2023	05/01/2023	28/04/2026	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para Coordinar y verificar el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para los participantes delos programas derivados del artículo 19 de la ley 2183 de 2022, sobre las Operaciones Autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumas Agropecuarios -FAIA, de conformidad con el Manual Operativo de los respectivos programas	$ 27.484.100	$171.850.378	Mensual	Vigente	$199.334.478	Se encuentra actualizado al mes de reporte, contrato activo
Sandra Teresa Vega Alvarez	Orden de servicio	10	01/06/2023	30/09/2023	NO	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para brindar el apoyo jurídico referente a los temas contractuales, operativos, de seguimiento y control de las actividades que adelante la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2022	$ 22.569.724	NA	Mensual	Liquidado	$10.344.456	Se suscribió contrato a partir del 1 de junio y se da por terminado el contrato el 25 de julio de 2023. por mutuo acuerdo.
Angélica María Zapata Castillo	Orden de servicio	011 DE 2023	26/07/2023	30/09/2023	NO	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para brindar el apoyo jurídico referente a los temas contractuales, operativos, de seguimiento y control de las actividades que adelante la Unidad Técnica Ejecutora del PA Consorcio FAIA 2023	$ 12.225.267	NA	Mensual	Liquidado	$12.225.267	Se suscribe contrato a partir del 26 de julio una vez termina el contrato de la abogada Sandra Teresa Vega. Contrato liquidado.
Ingrid Andrea Dominguez Romero	Orden de servicio	12	04/09/2023	30/09/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para coordinar las actividades de verificación del estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para los participantes de los programas derivados del artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, de conformidad con el Manual Operativo del programa para pequeños productores	$ 5.642.431	$77.151.605	Mensual	Liquidado	$82.794.036	Orden de servicio finalizada en octubre de 2024. Se genera la correspondiente acta de liquidación.
Claudia viviana Ceron	Orden de servicio	013 DE 2023	01/10/2023	31/10/2023	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para coordinar la atención a los interesados y beneficiarios de los programas a través de la prestación del servicio de Contact Center	$ 4.454.551	$24.022.756	Mensual	Liquidado	$28.477.307	Prestó servicios hasta 31 de marzo de 2024. Contrato liquidado y se remplaza con Juan Sebastian Mesa Angulo a partir del mes de abril de 2024.
Sandra Ivonne Diaz Cuesta	Orden de servicio	014 DE 2024	01/02/2024	28/04/2026	SI	El contratista, se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para el diseño, planificación de estrategias, estandarización de instrumentos, coordinación de estrategias, relacionamiento con aliados comerciales, Alcaldías, Secretarías, Asociaciones y entidades que sean aliados estratégicos, así como la coordinación de cronogramas de actividades y equipo de trabajo a cargo de la operación del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo tanto en su dirección como en el control, para servir de apoyo a la gestión de la unidad ejecutora y todo aquello que sea necesario para el buen desarrollo y ejecución de los programas derivados del artículo 19 de la ley 2183 de 2022, de conformidad con el manual operativo del programa respectivo.	$ 24.169.724	$72.040.117	Mensual	Vigente	$96.209.841	Se encuentra actualizado al mes de reporte, contrato activo
Juan Sebastián Mesa Angulo	Orden de servicio	015 DE 2024	05/04/2024	28/04/2026	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a Prestar sus servicios profesionales para coordinar la atención a los interesados y beneficiarios de los programas a través de la prestación del servicio de contact center, así como coordinar la difusión y posicionamiento de los Programas derivados del artículos 19 de la ley 2183 de 2022, sobre las Operaciones Autorizadas al Fondo para el Acceso a los insumos Agropecuarios – FAIA, que sean desarrollados por el PA Consorcio FAIA 2022, mediante la planeación, seguimiento y control de las actividades que adelanta dicha unidad.	$ 10.309.102	$62.508.257	Mensual	Vigente	$72.817.359	Se encuentra actualizado al mes de reporte, contrato activo
Julian Fernando Moreno Brijaldo	Orden de servicio	016 DE 2024	08/10/2024	28/04/025	SI	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios profesionales para la estructuración de esquemas, de recorridos, diseñar, administrar y optimizar sistemas logísticos procurando lograr disminución de los costos de gestión y optimo manejo de tiempo y recursos asignados, tanto en su manejo como en el control, para servir de apoyo a la gestión de la Unidad Ejecutora y todo aquello que sea necesario para el buen desarrollo y ejecución de los programas derivados del artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, de conformidad con el Manual Operativo del programa respectivo.	$ 21.168.450	$19.219.200	Mensual	Vigente	$40.387.650	Se encuentra actualizado al mes de reporte, contrato activo
Valentina Gnecco Vergara	Orden de servicio	019-2025	03/03/2025	31/12/2025	NO	El contratista se obliga por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales para la recopilación, organización y consolidación de la información en el marco de la difusion y socializacion de los programas regulados en el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, en el marco de las operaciones autorizadas al FAIA y que sean desarrolladas por el PA Consorcio FAIA 2022.	$ 40.000.000	$0	Mensual	Vigente	$8.000.000	Se encuentra actualizado al mes de reporte, Contrato activo
T-OFC S.A.S.	Contrato	001-2022	27/12/2022	28/04/2026	SI	El Arrendador mediante el presente contrato, entrega a título de arrendamiento a favor de la Fiduciaria el uso y goce de la infraestructura física de puestos dedicado de trabajo, ubicados en la Oficina 1501, del Piso 15, Av. Calle 26 No. 69-76, Torre 3 Tierra Edificio Elemento, así como la prestación de los servicios de Co- Working, previamente identificados en la Propuesta remitida por el Arrendador, y que hace parte integral del Contrato.	$ 98.835.450	$467.508.952	Mensual	Vigente	$566.344.402	Contrato con otrosi de valor sin cuantia indeterminada pero determinable conforme la ejecución del contrato. Información actualizada al mes de reporte. Contrato activo
HUMANOS ASESORÍA EN SERVICIOS OCASIONALES S. A	Contrato	001–2025 / 002-2022	26/12/2022	28/04/2026	SI	El Contratista se obliga a suministrar a la FIDUCIARIA trabajadores en misión para conformar la Unidad Técnica Ejecutora (UTE) del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022, que apoyen el desarrollo de las actividades requeridas para ejecutar los programas que desarrolle el Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022	$ 152.231.704	$1.955.696.203	Mensual	Vigente	$2.107.927.907	Actualizada información al mes de reporte. Contrato Activo.
GRUPO EMPRESARIAL ACERCO S.A.S.	Contrato	003-2002	26/12/2022	31/05/2023	SI	El Contratista, de manera independiente, autónoma y por sus propios medios, equipos, insumos y personal y bajo criterios de diligencia, eficiencia, calidad, oportunidad y responsabilidad, se obliga para con la Fiduciaria, sin que medien entre las Partes relaciones de subordinación, dependencia o representación alguna; a disponer, la infraestructura tecnológica y el recurso humano en el área de Contact Center, así como prestar las soluciones digitales y tecnológicas, herramientas de grabación de llamadas, seguridad de la información, Política para la Protección de datos personales, planes de continuidad y contingencia destinados a procesos críticos que llegasen a afectar los procesos operativos de la Fiduciaria	$ 150.708.018	NA	Mensual	Liquidado	$324.121.223	Contrato Liquidado.
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S.	Contrato	004-2022	26/12/2022	31/05/2023	SI	El Contratista se obliga a entregar a la Fiduciaria mediante la modalidad de outsourcing, el arrendamiento de: a) Equipos de cómputo, b) Monitores y c) Equipos Portátiles	$ 29.838.060	$170.125.155	Mensual	Vigente	$199.963.215	El valor del presente contrato es indeterminado, pero determinable conforme a la ejecución del contrato. Se encuentra actualizada la información al mes de reporte.Contrato activo
ANSWERING THECNOLOGIES	Contrato	001-23	13/03/2022	28/04/2026	SI	El Contratista se obliga a suministrar a la Fiduciara una herramienta tecnológica web que permirta procesar información y recibir documentación cargada previamente por la plataforma de inscrición MADR.	$ 547.974.725	$2.516.163.913	Mensual	Vigente	$3.064.138.638	Se encuentra actualizada información al mes de reporte. Contrato Activo.
CORPORACION TODOS POR LA PAZ-CORPAZ	Contrato	001-24	19/01/2024	28/04/2026	SI	El contratista prestará los servicios de logística de servicios relacionados para proveer equipos técnicos, gestionar y administrar los aspectos relacionados con el hospedaje y viáticos relacionados con los desplazamientos inherentes para la operación del programa, así como para realizar la logística de transporte del equipo técnico, el suministro de herramientas tecnológicas e insumos, así como el traslado de estos según se requiera, para el buen desarrollo de la labor encomendada por la FIDUCIARIA a nivel nacional, de acuerdo con el anexo técnico adjunto, el cual hace parte integral del presente contrato.	$ 6.938.527.407	$12.273.547.967	Desarrollo del contrato	Vigente	$19.212.075.374	Se encuentra actualizada información al mes de reporte. Contrato Activo.
ALIADDO SAS	Contrato	002-24	01/02/2024	31/05/2024	NO	Proveerá el suministro del servicio tecnológico –web, para la operación de la facturación electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos mediante la Resolución 0042 del 05/05/2020 de la DIAN, al Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022, y que permita facturación a la DIAN.	$ 16.500.000	NA	Mensual	Liquidado	$714.000	Contrato para la operación de los Programas de Variabilidad Climática. Contrato Liquidado.
SYNERGIA CONSULTORES SAS	Contrato	003-24	01/02/2024	31/05/2024	NO	Suministrar la prestación del servicio de contact Center para dar atención Integral a las solicitudes que se formulen por los pequeños productores, interesados y beneficiarios a través de los diferentes canales interactivos. Así como dar respuesta a las PQRDS que se presenten con relación a los programas que desarrolle La Fiduciaria	$ 27.500.000	$273.000.002	Mensual	Vigente	$300.500.002	Se encuentra actualizada información al mes de reporte. Contrato Activo.
TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S	Contrato	004-24	07/03/2024	30/04/2024	SI	El contratista prestará el servicio del transporte y distribución de insumos agropecuarios dede la planta de proveedores, hata los municipios que sean señalados de acuerdo con la necesidad de los proyectos que se desarrollen, asi como el servicio de bodegaje con todos los implementos, infraestructura, y especificaciones necesarias para el adecuao almacenaje, guarda y conservación de los insumos.	$ 5.224.841.719	NA	Mensual	Liquidado	$58.520.000	Contrato para la operación de los Programas del FAIA- Variabilidad climática. Contrato liquidado
GRUPO 3 MEDIA S.A.S - G3 MEDIA SAS	Contrato	005-24	14/03/2024	30/04/2024	SI	El contratista prestará sus servicios de producción e impresión de material publicitario impreso y material POP para adelantar estrategias de divulgacion y potenciar el impacto de los programas adelantados por la fiduciaria.	$ 324.021.400	$99.823	Mensual	Liquidado	$324.121.223	Contrato para la operación de los Programas del FAIA- Variabilidad Climática. Contrato liquidado
GRUPO 3 MEDIA S.A.S - G3 MEDIA SAS	Contrato	002-2025	07/05/2025	28/04/2026	NO	El contratista prestará sus servicios de producción e impresión de material publicitario impreso y material POP para adelantar estrategias de divulgacion y potenciar el impacto de los programas adelantados por la fiduciaria.	$ 183.498.000	$0	Mensual	Vigente	$183.498.000	Se encuentra actualizada información al mes de reporte. Contrato Activo.
										TOTAL	**$28.004.620.194**	

Anexo No. 7

INFORME DE PQRS
MAYO DE 2025

Tipología	N° Radicado Gestión Documental	CONSUMIDOR FINANCIERO (Nombre, Razón social)	Fecha de Radicado	Fecha de respuesta	Canal de Respuesta	Se realizó traslado por competencia a otra Entidad	Se Negó el Acceso a la Información	Queja/Reclamo Solicita Supresión de Datos	Tiempo de respuesta (días hábiles)	% de Cump.	Cumple	Estado	AÑO RADICADO	MES RADICADO	AÑO RESP	MES RESP
Petición	UTE FAIA - 6452	DANIEL CANTILLO	17-abr-25	02-may-25	Correo electrónico	No	No		9	89%	No cumple	Cerrado	2025	abril	2025	mayo
Derecho de Petición	UTE FAIA - 6453	JESUS EDUARD MOSQUERA RAMIREZ	14-abr-25	02-may-25	Correo electrónico	No	No		11	91%	No cumple	Cerrado	2025	abril	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6454	TOBÍAS RAFAEL GALVÁN CORREA	24-abr-25	05-may-25	Correo electrónico	No	No		6	100%	Cumple	Cerrado	2025	abril	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6455	DAYANA DELGADO	25-abr-25	05-may-25	Correo electrónico	No	No		5	100%	Cumple	Cerrado	2025	abril	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6457	LUIS ALBERTO MONCAYO MORENO	24-abr-25	07-may-25	Correo electrónico	No	No		8	100%	Cumple	Cerrado	2025	abril	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6458	JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA	06-may-25	12-may-25	Correo electrónico	No	No		4	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6459	MARCELA GARCÍA CLAVIJO	08-may-25	13-may-25	Correo electrónico	No	No		3	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6460	DAVID ATEHORTUA	05-may-25	13-may-25	Correo electrónico	No	No		6	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6461	NELSON ORLANDO GÁLVEZ CANTILLO	09-may-25	13-may-25	Correo electrónico	No	No		2	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6473	ANDRES CAMILO GAITÁN BAUTISTA	10-may-25	19-may-25	Correo electrónico	No	No		6	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6476	FRANCO ROJAS	20-may-25	23-may-25	Correo electrónico	No	No		3	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6477	FERNANDO GIRÓN VANDERHUK	19-may-25	23-may-25	Correo electrónico	No	No		4	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6478	ALMA ESTHER CASTRO BOLÍVAR	18-may-25	23-may-25	Correo electrónico	No	No		5	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6479	RITA HERMILA CRUZ MUÑOZ	19-may-25	23-may-25	Correo electrónico	No	No		4	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6480	JUAN FELIPE GUTIERREZ RESTREPO	21-may-25	23-may-25	Correo electrónico	No	No		2	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6482	HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA	16-may-25	28-may-25	Correo electrónico	No	No		8	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6483	IDELFONSO PULGARIN CONTRERAS	22-may-25	28-may-25	Correo electrónico	No	No		4	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6484	JULIAN ANDRES RAMIREZ	20-may-25	29-may-25	Correo electrónico	No	No		7	100%	Cumple	Cerrado	2025	mayo	2025	mayo
Petición	UTE FAIA - 6527	LUCAS NARVÁEZ LEÓN	26-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6526	TULIO ENRIQUE TASCÓN PÉREZ	28-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6425	CAROLINA REY	28-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6533	FEDERACIÓN NACIONAL DE YUQUEROS	29-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6530	BENJAMIN GARZON	30-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6535	SERGIO HIGUITA URREGO	31-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			
Petición	UTE FAIA - 6529	ORLANDO CASTAÑO CORREA	31-may-25		Correo electrónico							Abierto	2025			

PA CONSORCIO FAIA 2022
FLUJO DE CAJA
MAYO DE 2025

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

Banco de Occidente Cuenta de Ahorros No. 256-13126-9	abr-2025	may-2025	Total Consolidado
Saldo anterior	**$98.600.897.265**	**$98.713.055.838**	
INGRESOS	**$513.565.045**	**$41.549.139.341**	**$295.483.957.401**
APORTES	**$513.565.045**	**$41.548.069.781**	**$292.207.489.558**
Aportes Apropiación del Presupuesto General de la Nación dispuestas por cualquier órgano que lo conforme. (MADR-CSF)	$0	$41.000.000.000	$192.080.837.065
Aportes voluntarios de las agremiaciones, asociaciones, instituciones y/o 11 empresas de la producción agropecuaria	$0	$0	$0
Recursos que les aporten entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho prívado, inclusive del nivel territorial en el marco de sus competencías	$0	$0	$0
10% Utilidades Banco Agrario de Colombia unicamente de la vigencia año 2021 (SSF)	$0	$0	$77.891.860.871
Rendimientos Financieros generales todos los aportes	$513.565.045	$548.069.781	$22.234.791.622
OTROS INGRESOS	**$0**	**$1.069.560**	**$3.276.467.842**
(+) Devoluciones de recursos	$0	$0	$197.007.645
(+) Otros ingresos	$0	$1.069.560	$2.027.580.819
(+) Devolución no cobrados en programas	$0	$0	$60.258.649
(+) Otros movimientos (traslado de recursos entre cuentas)	$0	$0	$991.620.729
EGRESOS	**$401.406.472**	**$797.001.997**	**$156.018.764.219**
Traslados Banco Agrario / Efecty	$0	$0	$9.694.412.942
Pagos Realizados a Pequeños Productores	$0	$0	$112.673.059.604
Pagos Contratación Derivada	$145.835.387	$655.712.190	$27.563.725.481
Pagos UTE - Gastos de Viaje	$4.205.985	$13.295.340	$150.160.616
Pagos UTE - Gastos Menores	$962.850	$757.467	$6.062.415
Pago Comisión Fiduciaria Consorcio FAIA 2022	$246.977.250	$122.421.000	$4.801.437.317
Pago comisión Efecty	$0	$0	$6.624.800
Otros movimientos (traslado de recursos entre cuentas)	$0	$0	$556.841.118
Impuestos	*$3.425.000*	*$4.816.000*	*$375.182.000*
Gastos bancarios (Iva + Comisión)	*$0*	*$0*	*$191.257.926*
SALDO FLUJO / EXTRACTO	**$98.713.055.838**	**$139.465.193.182**	**$ 139.465.193.181,77**
SALDO EEFF	**$98.713.055.838**	**$139.465.193.182**	**$139.465.193.182**
Diferencia	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

Banco de Occidente Cuenta Ahorros No.256-14923-8 Gobernación de Cundinamarca	abr-2025	may-2025	Total Consolidado
Saldo anterior	**$0**	**$0**	
INGRESOS	**$0**	**$0**	**$360.396.715**
APORTES	**$0**	**$0**	**$360.396.715**
Aportes Gobernación de Cundinamarca	$0	$0	$350.000.000
Rendimientos Financieros generales todos los aportes	$0	$0	$10.396.715
EGRESOS	**$0**	**$0**	**$360.396.715**
Pagos Realizados a Pequeños Productores - Cofinanciación	$0	$0	$276.157.800
Reintegro de recursos a entidad	$0	$0	$84.238.915
Gastos bancarios (Iva + Comision)	*$0*	*$0*	$0
SALDO FLUJO / EXTRACTO	**$0**	**$0**	**$0**
SALDO EEFF	**$0**	**$0**	**$ 0**
Diferencia	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**

Banco Agrario Cuenta Corriente No.300700050176	abr-2025	may-2025	Total Consolidado
Saldo inicial	**$0**	**$0**	
INGRESOS	**$0**	**$0**	**$8.212.878.140**
APORTES	**$0**	**$0**	**$7.885.434.397**
Otros movimientos (traslado de recursos entre cuentas)	$0	$0	$7.885.434.397
OTROS INGRESOS	**$0**	**$0**	**$327.443.744**
Devolución y reprogramación de pagos a Pequeños Productores	$0	$0	$130.585.608
Devolución no Cobrados	$0	$0	$196.645.136
Reintegro de recursos	$0	$0	$213.000
EGRESOS	**$0**	**$0**	**$8.212.878.140**
Pagos Realizados a Pequeños Productores	$0	$0	$7.735.947.081
Otros movimientos (traslado de recursos entre cuentas)	$0	$0	$398.087.369
Comisión de Convenios	*$0*	*$0*	*$66.219.200*
Iva s/comisión convenios	*$0*	*$0*	*$12.581.649*
Gastos bancarios	*$0*	*$0*	*$42.841*
SALDO FLUJO / EXTRACTO	**$0**	**$0**	**$0**
SALDO EEFF	**$0**	**$0**	**$0**
Diferencia	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

PA CONSORCIO FAIA 2022
FLUJO DE CAJA
MAYO DE 2025

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

Banco Agrario Cta. Corriente No.300700050259 (Recaudo No Exenta)	abr-2025	may-2025	Total Consolidado
Saldo anterior	**$0**	**$0**	
INGRESOS	**$0**	**$0**	**$30.000**
APORTES	**$0**	**$0**	**$0**
Rendimientos Financieros generales todos los aportes	$0	$0	$0
OTROS INGRESOS	**$0**	**$0**	**$30.000**
(+) Otros ingresos	$0	$0	$30.000
EGRESOS	**$0**	**$0**	**$30.000**
Otros movimientos (traslado de recursos entre cuentas)	$0	$0	$26.311
Gastos bancarios (Iva + Comision)	*$0*	*$0*	$3.689
SALDO FLUJO / EXTRACTO	**$0**	**$0**	**$0**
SALDO EEFF	**$0**	**$0**	**$0**
Diferencia	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**

SALDO CONSOLIDADO	abr-2025	may-2025	Total Consolidado
Saldo Anterior Fideicomiso	$98.600.897.265	$98.713.055.838	
INGRESOS	**$513.565.045**	**$41.549.139.341**	**$306.064.850.386**
APORTES	**$513.565.045**	**$41.548.069.781**	**$292.567.886.274**
Aportes Apropiación del Presupuesto General de la-Nación dispuestas por cualquier órgano que lo conforme. (MADR-CSF)	$0	$41.000.000.000	$192.080.837.065
Aportes voluntarios de las agremiaciones, asociaciones, instituciones y/o 11. empresas de la producción agropecuaria	$0	$0	$0
Recursos que les aporten entidades públicas o personas naturales 01 jurídicas de derecho privado, inclusive del nivel territorial en el marco de sus competencias	$0	$0	$0
10% Utilidades Banco Agrario de Colombia unicamente de la vigencia año 2021 (SSF)	$0	$0	$77.891.860.871
Aporte Gobernación de Cundinamarca	$0	$0	$350.000.000
Rendimientos Financieros PA Consorcio FAIA	$513.565.045	$548.069.781	$22.234.791.622
Rendimientos Cuenta Banco Occidente - Cundinamarca	$0	$0	$10.396.715
OTROS INGRESOS	**0**	**1.069.560**	**13.496.964.112**
Otros ingresos	$0	$1.069.560	$2.355.417.072
Devolución no cobrados en programas	$0	$0	$256.903.785
Otros movimientos	$0	$0	$10.884.643.255
EGRESOS	**$401.406.472**	**$797.001.997**	**$166.599.657.204**
(-) GIROS Y PAGOS	**$401.406.472**	**$797.001.997**	**$166.408.352.749**
Pagos a Pequeños Productores	$0	$0	$122.416.594.815
Pagos Realizados a Pequeños Productores - Cofinanciación	$0	$0	$276.157.800
Pagos Contratación Derivada	$145.835.387	$655.712.190	$27.563.725.481
Pagos Viáticos y Gastos de Viaje	$4.205.985	$13.295.340	$150.160.616
Pagos Gastos menores	$962.850	$757.467	$6.062.415
Reintegro recursos cierre de Cofinanciación	$0	$0	$84.238.915
Pago Comisión Fiduciaria Consorcio FAIA 2022	$246.977.250	$122.421.000	$4.801.437.317
Pago comisiónes convenios y operadores de pago	$0	$0	$85.425.649
Otros movimientos	$0	$0	$10.649.367.740
Impuestos	*$3.425.000*	*$4.816.000*	*$375.182.000*
(-) GMF Y GASTOS BANCARIOS	***$ 0***	***$ 0***	***$ 191.304.456***
Gravamen Mvto. Financiero (4xMil)	*$ 0*	*$ 0*	*$0*
Gastos bancarios	*$ 0*	*$ 0*	*$191.304.456*
SALDO FLUJO / EXTRACTO	**$98.713.055.838**	**$139.465.193.182**	**$139.465.193.182**
SALDO EEFF	**$98.713.055.838**	**$139.465.193.182**	**$139.465.193.182**
Diferencia	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE NORMAL

Hasta 20 millones, su dinero está asegurado — Depósito seguro de Fogafin — www.fogafin.gov.co

MES	MAYO
AÑO	2025

NOMBRE PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FID\ ,

DIRECCIÓN CL 16 6 66

CIUDAD , DISTRITO CAP

NÚMERO DE CUENTA:
300700050176

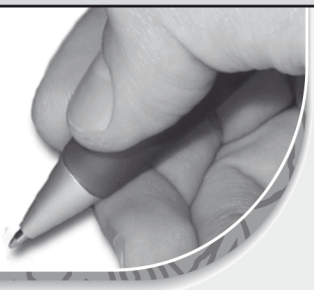
OFICINA: BOGOTA - AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
· Banca Agropecuaria · Banca Personas · Banca Oficial · Banca Empresarial · Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO

NIT. 800.037.800-8
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Autorregulado amv
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 6418

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-13126-9
FECHA DE CORTE: 31/05/2025

FIDUAGRARIA PA CONSORCIO FAIA 2022
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVI
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG208207

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	98,713,055,837.75
+ 34 CREDITOS	41,549,139,341.00
+ 36 DEBITOS	797,001,996.98
SALDO ACTUAL	139,465,193,181.77
SALDO PROMEDIO	104,989,431,722.57

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 13 de junio para régimen común menor a 391 UVT correspondiente al segundo bimestre año gravable 2025. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A187545	0.00	17,146,322.58	98,730,202,160.33
05	INTERESES LIQUIDADOS	A395891	0.00	17,149,300.87	98,747,351,461.20
05	INTERESES LIQUIDADOS	A398586	0.00	17,152,279.68	98,764,503,740.88
05	INTERESES LIQUIDADOS	A396213	0.00	17,155,259.01	98,781,658,999.89
06	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A915962	0.00	1,069,560.00	98,782,728,559.89
06	INTERESES LIQUIDADOS	A875255	0.00	16,671,096.42	98,799,399,656.31
07	PAGO A TERCEROS AVAL	A914077	135,188,488.89	0.00	98,664,211,167.42
07	PAGO A TERCEROS AVAL	A898771	135,188,488.89	0.00	98,529,022,678.53
07	PAGO A TERCEROS AVAL	A914079	135,188,488.89	0.00	98,393,834,189.64
07	INTERESES LIQUIDADOS	A808628	0.00	16,674,090.46	98,410,508,280.10
08	PAGO TERCERO ACH	A723200	7,000.00	0.00	98,410,501,280.10
08	INTERESES LIQUIDADOS	A651297	0.00	16,608,458.38	98,427,109,738.48
09	PAGO TERCERO ACH	A643359	3,969,360.00	0.00	98,423,140,378.48
09	PAGO TERCERO ACH	A576379	5,959,994.04	0.00	98,417,180,384.44
09	PAGO TERCERO ACH	A602944	3,969,360.00	0.00	98,413,211,024.44
09	PAGO TERCERO ACH	A630027	5,947,982.04	0.00	98,407,263,042.40
09	INTERESES LIQUIDADOS	A537140	0.00	16,611,260.16	98,423,874,302.56
12	PAGO TERCERO ACH	A729230	6,850,181.78	0.00	98,417,024,120.78
12	PAGO TERCERO ACH	A659495	5,579,235.80	0.00	98,411,444,884.98
12	PAGO TERCERO ACH	A729837	22,396,828.41	0.00	98,389,048,056.57
12	PAGO TERCERO ACH	A676856	8,793,716.23	0.00	98,380,254,340.34
12	PAGO TERCERO ACH	A635127	25,607,511.72	0.00	98,354,646,828.62
12	INTERESES LIQUIDADOS	A600941	0.00	16,610,714.13	98,371,257,542.75
12	INTERESES LIQUIDADOS	A604358	0.00	16,613,517.47	98,387,871,060.22
12	INTERESES LIQUIDADOS	A602990	0.00	16,616,321.29	98,404,487,381.51
13	PAGO TERCERO ACH	A750342	4,458,121.42	0.00	98,400,029,260.09
13	PAGO TERCERO ACH	A685470	4,638,627.00	0.00	98,395,390,633.09
13	PAGO TERCERO ACH	A685473	1,325,387.45	0.00	98,394,065,245.64
13	INTERESES LIQUIDADOS	A558133	0.00	16,607,442.25	98,410,672,687.89
14	INTERESES LIQUIDADOS	A462484	0.00	16,608,486.13	98,427,281,174.02
15	INTERESES LIQUIDADOS	A204087	0.00	16,611,289.10	98,443,892,463.12
16	INTERESES LIQUIDADOS	A010670	0.00	16,614,092.54	98,460,506,555.66
19	PAGO TERCERO ACH	A233024	934,650.00	0.00	98,459,571,905.66
19	PAGO TERCERO ACH	A174689	1,634,040.00	0.00	98,457,937,865.66
19	INTERESES LIQUIDADOS	A157188	0.00	16,616,896.45	98,474,554,762.11
19	INTERESES LIQUIDADOS	A159112	0.00	16,619,700.83	98,491,174,462.94
19	INTERESES LIQUIDADOS	A157174	0.00	16,622,505.69	98,507,796,968.63
20	CARGO POR TRANSACCIONES VARIAS	M293206	1,453,000.00	0.00	98,506,343,968.63
20	INTERESES LIQUIDADOS	A027537	0.00	16,624,877.52	98,522,968,846.15
21	PAGO TERCERO ACH	A914962	5,424,614.49	0.00	98,517,544,231.66
21	PAGO TERCERO ACH	A903899	13,364,018.49	0.00	98,504,180,213.17
21	PAGO TERCERO ACH	A867927	122,421,000.00	0.00	98,381,759,213.17

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG208207 37688 1/1

CUENTA No. 256-13126-9
FECHA DE CORTE: 31/05/2025

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
21	PAGO A TERCEROS EN EFECTIVO OCCIRED	A905131	757,467.00	0.00	98,381,001,746.17
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A848300	3,356,000.00	0.00	98,377,645,746.17
21	INTERESES LIQUIDADOS	A843508	0.00	16,627,438.03	98,394,273,184.20
22	PAGO TERCERO ACH	A625178	113,570.00	0.00	98,394,159,614.20
22	PAGO TERCERO ACH	A625182	137,023.00	0.00	98,394,022,591.20
22	PAGO TERCERO ACH	A646672	468,003.00	0.00	98,393,554,588.20
22	PAGO TERCERO ACH	A646674	660,750.00	0.00	98,392,893,838.20
22	PAGO TERCERO ACH	A637553	660,750.00	0.00	98,392,233,088.20
22	PAGO TERCERO ACH	A625187	23,933,765.34	0.00	98,368,299,322.86
22	PAGO TERCERO ACH	A593776	22,601,194.45	0.00	98,345,698,128.41
22	PAGO TERCERO ACH	A593778	66,044,475.24	0.00	98,279,653,653.17
22	PAGO TERCERO ACH	A637555	11,493,911.33	0.00	98,268,159,741.84
22	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A645435	0.00	15,000,000,000.00	113,268,159,741.84
22	PAGO TERCERO ACH	A579865	1,004,682.00	0.00	113,267,155,059.84
22	PAGO TERCERO ACH	A581119	7,788,438.05	0.00	113,259,366,621.79
22	INTERESES LIQUIDADOS	A541904	0.00	16,605,718.43	113,275,972,340.22
23	INTERESES LIQUIDADOS	A256894	0.00	19,117,259.99	113,295,089,600.21
26	PAGO TERCERO ACH	A414243	7,681,872.03	0.00	113,287,407,728.18
26	INTERESES LIQUIDADOS	A226458	0.00	19,120,486.35	113,306,528,214.53
26	INTERESES LIQUIDADOS	A224194	0.00	19,123,713.26	113,325,651,927.79
26	INTERESES LIQUIDADOS	A227433	0.00	19,126,940.72	113,344,778,868.51
27	INTERESES LIQUIDADOS	A491556	0.00	19,128,872.27	113,363,907,740.78
28	INTERESES LIQUIDADOS	A192111	0.00	19,132,100.59	113,383,039,841.37
29	INTERESES LIQUIDADOS	A140571	0.00	19,135,329.46	113,402,175,170.83
30	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A528813	0.00	26,000,000,000.00	139,402,175,170.83
30	INTERESES LIQUIDADOS	A385936	0.00	19,138,558.88	139,421,313,729.71
30	INTERESES LIQUIDADOS	A945403	0.00	21,939,726.03	139,443,253,455.74
30	INTERESES LIQUIDADOS	A943463	0.00	21,939,726.03	139,465,193,181.77

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Anexo No. 10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2024-520-025945-1 Folios: 1
Fecha : 20/12/2024 15:13:47 Anexos : 2
Destino: MAURICIO ORDOÑEZ
Origen: 520-DCAF
Asunto: Ref. Respuesta a solicitud Pago de Comi

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señor
Mauricio Ordoñez Gómez
Representante Legal
Consorcio FAIA 2022

Ref. Respuesta a solicitud Pago de Comisiones Fiduciarias – Contrato de Fiducia Mercantil 2022572 de 2022

Respetado señor Ordoñez,

Atendiendo a la solicitud de la referencia allegada mediante radicado No. 2024-313-027824-2, en la cual formula "*solicitud para recibir la remuneración pactada en el contrato; destacando que la facturación de las comisiones fiduciarias por los diferentes conceptos se han realizado en debida forma, y hasta la fecha del presente oficio ninguna de estas facturas han sido objeto de devolución para la correspondiente instrucción de pago por parte del Fideicomitente, entendiéndose su aceptación*", respetuosamente se anexa la respuesta concertada por la supervision integral del contrato de fiducia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Gustavo Rojas Alvarez
Fecha: 20-12-2024 15:15:01

Gustavo Rojas Alvarez
DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
Director

Con Copia a:

Anexo(s): 2, Otro: PAGO DE COMISIONES FIDUCIARIAS CONSORCIO FAIA 2 1.pdf, Otro: Respuesta Pago Comisiones FAIA
Número de folios: 1
9dcdec74-56ba-4999-a831-4b61682ad69b
Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/

Elaboró: Manuel Enrique Paredes Hernandez
Aprobó: Gustavo Rojas Alvarez

Agricultura

Bogotá D.C., 17 de Diciembre de 2024

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Consorcio FAIA 2022
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado interno No. No. 2024-313-027824-2.

Respetado doctor Ordoñez:

Reciba un cordial saludo.

Hago referencia a la comunicación con radicado No. 2024-313-027824-2 a través de la cual solicita que: *"[...] en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572, específicamente en lo que concierne al cobro de las comisiones fiduciarias. De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta, parágrafo tercero, en la cual establece que "La comisión fiduciaria se causará, liquidará y cobrará mes vencido, durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes, a partir del inicio de la ejecución del contrato y durante el termino de duración de este, la cual será descontada directamente por la FIDUCIARIA de los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo, siempre que estos sean suficientes". Habiendo cumplido con todos los requisitos necesarios para la presentación y atendiendo los requerimientos de información adicionales solicitados, reitero la necesidad imperiosa de contar con el pago de las comisiones, la demora en este proceso hace que nos encontremos frente a un detrimento de cartera tanto en el Consorcio como en las fiduciarias consorciadas, quienes han solicitado la pronta gestión de pago para asegurar el cumplimiento de obligaciones que se dan con objeto del ingreso de estos recursos."* (Subrayado fuera de texto).

Al respecto, esta Supervisión en ejercicio de sus facultades a través del radicado interno No. 2024-560-008031-3 de fecha 21 de noviembre solicitó a la Secretaría General de esta cartera ministerial:

> *"[...] su directriz para establecer sí conforme a las disposiciones contractuales y legales aplicables le corresponde a la supervisión supeditar el pago al Fideicomitente, a la previa aprobación u objeción de los informes y extractos.*
>
> *Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013, la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra facultada para: "Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, contables, contratación pública, servicios*

administrativos, atención al ciudadano y gestión documental." y "Adelantar la actividad contractual del Ministerio" respectivamente."

Sobre el particular, la Coordinación de Contratación de la Secretaría General del Ministerio a través del radicado interno No. 2024-350-008390-3 de fecha 10 de diciembre de 2024 emitió respuesta señalando que:

"[...] En conclusión, el contrato de fiducia mercantil, en virtud de las disposiciones pactadas entre las partes, otorga a la fiduciaria la facultad de cobrar directamente su comisión de los recursos del patrimonio autónomo, sin requerir aprobaciones adicionales."

Para el efecto, se adjunta la mencionada comunicación para su inmediato conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GERMAN GUERRERO CHAPARRO
Supervisor

GUSTAVO ROJAS ALVAREZ
Supervisor

Santos Alonso Beltrán Beltrán
Firmado digitalmente por Santos Alonso Beltrán Beltrán
Fecha: 2024.12.19 09:52:34 -05'00'

SANTOS ALFONSO BELTRÁN
Supervisor

SANDRA EMILIA MUÑOZ
Supervisor

LILIANA PATRICIA BARBOSA
Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia
Rad No. 2024-313-027824-2
Fecha Radicado: 23/10/2024 10:56:37
Asunto: PAGO COMISION FIDUCIARIA MERCANTIL 2022
Folios: 1
Anexos: 0
Remitente: FIDUAGRARIA
Destino: 300-SG
Secretaria General

Fiduagraria

02-005004-23102024

Fecha y hora	23/10/2024 09:48 AM	Anexos.
Radica	Nidia Astrid Muñoz Gómez	Observaciones.
Tipo de envío	2	Ingreso N° Folios 1
Medio Correspondencia	CE	
Destinatario	ANDRES FELIPE OCAMPO	

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Bogotá, 22 de octubre 2024.
FAIA-283

Doctor
ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudadela San Martín Carrera 7 No. 32 -42 Piso 7
Bogotá

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FECHA: 23 OCT 2024
HORA: 10:55
Daniel

REFERENCIA: **PAGO DE COMISIONES FIDUCIARIAS**
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 2022572 DE 2022

Respetado secretario,

Me dirijo a usted con el ánimo de abordar un tema importante, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572, específicamente en lo que concierne al cobro de las comisiones fiduciarias. De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta, parágrafo tercero, en la cual establece que "*La comisión fiduciaria se causará, liquidará y cobrará mes vencido, durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes, a partir del inicio de la ejecución del contrato y durante el término de duración de este, la cual será descontada directamente por la FIDUCIARIA de los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo, siempre que estos sean suficientes*". Habiendo cumplido con todos los requisitos necesarios para la presentación y atendiendo los requerimientos de información adicionales solicitados, reitero la necesidad imperiosa de contar con el pago de las comisiones, la demora en este proceso hace que nos encontremos frente a un detrimento de cartera tanto en el Consorcio como en las fiduciarias consorciadas, quienes han solicitado la pronta gestión de pago para asegurar el cumplimiento de obligaciones que se dan con objeto del ingreso de estos recursos.

En concordancia con lo expuesto y citando el numeral 10 del literal D, del contrato, que establece el derecho de la fiduciaria a "*recibir la remuneración pactada en el contrato en la forma y términos previstos*", se eleva de manera respetuosa nuevamente la solicitud para recibir la remuneración pactada en el contrato; destacando que la facturación de las comisiones fiduciarias por los diferentes conceptos se han realizado en debida forma, y hasta la fecha del presente oficio ninguna de estas facturas han sido objeto de devolución para la correspondiente instrucción de pago por parte del Fideicomitente, entendiéndose su aceptación.

Por otro lado, y considerando el numeral 2 del literal C de la cláusula segunda del contrato, en la cual establece "*informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, según le corresponda*" solicito su colaboración para abordar la situación actual, y tener en cuenta las reiteradas solicitudes a través de informes de gestión, comunicaciones de facturación mensual, reuniones periódicas de seguimiento, entre otras, resaltando la urgencia de resolver este tema para evitar mayores complicaciones.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
NIt. 901.612.456-1

A continuación, se relacionan las facturas pendientes de pago correspondientes al periodo de septiembre de 2023 a septiembre de 2024, así:

FACTURA No.	CONCEPTO	AÑO	MES	TOTAL A PAGAR	FECHA DE APROBACION DE PAGO MADR Y GESTION EN CP
FAIA 16	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Septiembre	$ 116.558.384	PENDIENTE
FAIA 17	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Octubre	$ 100.584.056	PENDIENTE
FAIA 18	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Noviembre	$ 99.760.000	PENDIENTE
FAIA 19	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Diciembre	$ 99.760.000	PENDIENTE
FAIA 20	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Enero	$ 113.750.000	PENDIENTE
FAIA 21	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Febrero	$ 117.650.000	PENDIENTE
FAIA 22	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Marzo	$ 122.147.188	PENDIENTE
FAIA 23	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Abril	$ 145.071.392	PENDIENTE
FAIA 24	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Mayo	$ 244.974.960	PENDIENTE
FAIA 26	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Junio	$ 363.849.172	PENDIENTE
FAIA 27	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Julio	$ 369.935.700	PENDIENTE
FAIA 28	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Agosto	$ 227.239.660	PENDIENTE
FAIA 29	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2024	Septiembre	$ 200.105.072	PENDIENTE

Agrademos su valiosa gestión, con el ánimo de contar lo más pronto posible con el Visto Bueno de los diferentes pagos mencionados.

Atentamente,

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Consorcio FAIA 2022

Elaboró. Andrea Domínguez Romero
Revisó. Mauricio Ordoñez Gómez

Hacienda

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Fiduagraria
Radicado contingencia 2703

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025
FAIA-327 - VNO-8511

Doctores (as):
AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
SANTOS ALONSO BELTRÁN
Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
MARGALIDA MURILLO
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO
Profesional Especializado Grado 14 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.20220572
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
FECHA: 04 JUN 2025
HORA:

Radicar en: *Correspondencia y atención al ciudadano*
Ciudadela San Martin Carrera 7 No. 32-42 Piso 7, Bogotá D.C.

REFERENCIA: **NOTIFICACIÓN INGRESO DE RECURSOS**
PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSORCIO FAIA 2022

Respetados doctores (as), reciban un cordial saludo:

En atención a lo dispuesto en el numeral 7.4. el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 y lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Consorcio FAIA 2022, me permito informar que el día 30 de mayo de 2025 se registró el ingreso de recursos a la cuenta de ahorros No.25613126-9 del Banco de Occidente designada en virtud del mencionado contrato, a nombre del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 por un valor de $26.000.000.000,00 (VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE).

Dicho desembolso se enmarca en lo dispuesto por la Resolución No.000123 del 23 de mayo de 2025, la cual, en su Artículo 1 señala:

> "*Transferencia. Transferir en un único desembolso la suma de VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS ($26.000.000.000) M/CTE, del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 92325 del 2 de mayo de 2025, en el rubro A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) administrado por el CONSORCIO FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572.*"

Hacienda

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Se remite anexo el soporte de la consignación correspondiente.

Sin otro particular, quedo atento a las instrucciones pertinentes.

Atentamente,

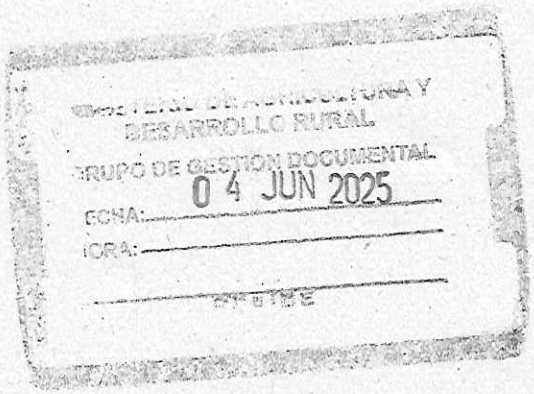
MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Consorcio FAIA 2022

Elaboró: Tatiana Nontoa / Revisó: Andrea Domínguez Romero

c.c. **Manuel Enrique Paredes Hernández**
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – DCAF

Anexos:

1. *Copia de soporte de consignación.*
2. *Resolución No.000123 del 23 de mayo de 2025.*



Anexo No. 1. ***Copia de soporte de consignación.***

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

	Número A528813		Año 2025	Mes 05	Día 30
PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR	Corriente	Ahorros X	Nombre Producto AHO1269 FAIA		
			No. Producto *****1269		

Hemos Acreditado su producto por concepto de: PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT .

NOMBRE DEPOSITANTE:	DIR TESORO NACIO
VALOR TOTAL:	$26,000,000,000.00
OBSERVACIONES:	PAGOS
ENTIDAD FINANCIERA :	DIREC TESORO NACIONA

Agricultura

RESOLUCIÓN NÚMERO - - 0 0 0 1 2 3 DE 2025

2 3 MAYO 2025

"Por la cual se realiza una transferencia de recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) atendiendo lo mencionado en el Decreto Número 0359 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, artículo 18 de la Ley 2183 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la Constitución Política, indica que "la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales [...]".

Que el artículo 208 ibidem señala que los ministros y los directores de Departamentos Administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia y, bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que la Ley 2183 de 2022 constituyó el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, estableció la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y creó el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).

Que el artículo 14 la Ley 2183 de 2022, "Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la Política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones", dispuso que el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) tiene por objeto "la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario".

Que el artículo 15 de la mencionada ley dispuso que la naturaleza jurídica del Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) funcionaría como "una cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), cuyos recursos son administrados a través de un patrimonio autónomo. Para estos efectos el MADR celebrará un contrato de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria pública en donde se defina la operatividad del mismo y su estructura".

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió con el Consorcio FAIA 2022, el Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, con el objeto de "celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios FAIA previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley".

Que el artículo 18 de la Ley 2183 de 2022 dispuso que los recursos del Fondo FAIA, podrán provenir, entre otras fuentes, de:

> "[...] 1. Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación dispuestas por cualquier órgano que lo conforme.
>
> 3. Recursos que les aporten entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado, inclusive del nivel territorial en el marco de sus competencias. [...]" (subraya fuera del texto original).

Que el artículo 19 ibidem estableció las operaciones autorizadas al FAIA, así: "1. Financiar apoyos a la producción, transporte, almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios. 2. Adelantar compras centralizadas de insumos agropecuarios. 3. Otorgar garantías en las operaciones de importación que adelanten los agentes del mercado que adquieren insumos agropecuarios. 4. Adquirir instrumentos financieros o pólizas de cobertura por diferencial cambiaria".

Que el parágrafo 3 del artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 facultó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para reglamentar las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 101 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022", reglamentando los numerales 1 y 2 del artículo 19, correspondientes a las siguientes operaciones autorizadas al FAIA: a) Financiación de apoyos a la producción, transporte, almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios. b) Operaciones de compras centralizadas de insumos agropecuarios.

Que la mencionada resolución fue modificada por la resolución 284 de 2024, en lo referente al alcance de algunas de las actividades desarrolladas en el marco de la "Operación de financiación de apoyos a la producción, transporte, almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios" y la clasificación de los pequeños productores.

Que, al FAIA se han transferido en total, $228.972.697.936 pesos, de los cuales el 64%, correspondiente a $146.415.509.911 pesos, se destinó a la ejecución de los siguientes programas: 1. Programa de apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros, 2. Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción, y 3. Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas.

Que, se encuentra en ejecución el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos (Biofábricas), con un presupuesto aprobado de $36.861.326.356 de pesos, lo que representa el 16% de los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo.

Que, el 8 de abril de 2025, el Comité Directivo del FAIA mediante acuerdos 008 - 009 - 010 respectivamente, aprobó la destinación de la suma de $41.559.481.458 pesos, correspondientes al 18,1% de los recursos asignados al patrimonio autónomo, para la ejecución de los siguientes programas FAIA:

- FAIA Café Fase II con una asignación presupuestal de $21.559.481.458 pesos.
- FAIA Arroz con una asignación presupuestal de $7.000.000.000 de pesos.
- FAIA Integral con una asignación presupuestal de $13.000.000.000 de pesos.

Que, como resultado de lo anterior, el recurso disponible en el patrimonio autónomo es de $4.136.380.211 pesos que corresponde al 1.8% del total de los recursos que le han sido desembolsados, valor que resulta insuficiente para el financiamiento de nuevos programas cuya ejecución se prevé para la vigencia 2025.

Que, por medio del Decreto 0062 de enero 24 de 2025, se declaró el Estado de Conmoción Interior, por el término de noventa (90) días, en la región del Catatumbo, ubicada en el nororiente del departamento de Norte de Santander, la cual está conformada por los municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, y los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, así como en el área metropolitana de Cúcuta, que incluye al municipio de Cúcuta, capital departamental y núcleo del área, y a los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander; y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

Que, mediante la Resolución 331 de 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó la política pública de agroecología y estableció, entre otros aspectos, los lineamientos de la referida política pública, que permiten al MADR la implementación de programas y estrategias de fomento a la producción y uso eficiente de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, que contribuyan a fortalecer la producción, la transición agroecológica y la soberanía alimentaria del país.

Que, en el mencionado contexto, se expidió el Decreto 107 de 2025, que tiene por objeto "Adoptar medidas para la protección, el restablecimiento y estabilización de las actividades agropecuarias. las zonas agrícolas y ganaderas, sistemas de riego, la restauración y conservación de sistemas agroalimentarios, cadenas productivas y de suministro, el abastecimiento alimentario y la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada afectadas por la grave perturbación en las entidades territoriales señaladas en el artículo 1 del Decreto 0062 de 2025".

Que, adicionalmente, se expidió el Decreto 0274 de 2025, "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", en el cual se aprobó la adición de recursos al presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la siguiente manera: al presupuesto de Funcionamiento, por valor de cincuenta y cuatro mil trescientos millones de pesos m/cte ($54.300.000.000); al presupuesto de Inversión, por valor de cincuentaiún mil setecientos millones de pesos m/cte ($51.700.000.000).

Que, posteriormente, se expidió el Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025". En cuyo anexo se establece el detalle de la liquidación de las adiciones de presupuesto y le asignan VEINTISÉIS MIL MILLONES DE PESOS ($26.000.000.000) al rubro presupuestal A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, que hace parte del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que, mediante Decreto 467 de 2025, se levantó el Estado de Conmoción Interior declarado en la región del Catatumbo y se prorrogó por noventa (90) días calendario, a partir del 24 de abril de 2025, la vigencia de los decretos legislativos 106, 107, 108, 117, 118, 120, 121, 134, 137, 180 y 433 de 2025.

Que, de conformidad con la memoria justificativa enviada por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del memorando No. 2025-520-004662-3 del 13 de mayo de 2025, se remitió la solicitud para realizar la transferencia de recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA); entre los aspectos que resaltó se encuentran los siguientes:

> "El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ejercicio de sus competencias, identifica que los pequeños y medianos productores son altamente vulnerables a los incrementos en los precios de los insumos, el transporte, la logística y la fluctuación del dólar, y que en territorios de conflicto armado como lo es la Región del Catatumbo, el productor es más vulnerable y susceptible al alza de precios, disminución de la capacidad adquisitiva, entre otros factores, que se traducen en una consecuente falta de fertilización de los cultivos y baja asistencia a las especies animales en producción, poniendo en riesgo la producción agropecuaria como actividad económica, la seguridad alimentaria de los habitantes de la región del Catatumbo y el acceso al derecho fundamental de la alimentación.
>
> [...] El FAIA ha dado cumplimiento a su objetivo fundamental, por medio del diseño y ejecución de tres (3) programas desde el año 2022 a la fecha, que han atendido a las necesidades del sector agropecuario, logrando beneficiar a más de 143.600 pequeños productores, entregando en giros de apoyo más de $119.728.679.645 de pesos para la compra de insumos agropecuarios e invirtiendo más de $146.415.509.911 de pesos en el sector agropecuario en más de 700 municipios del país, a corte del 31 de diciembre de 2024.
>
> [...] Dicho esto, los programas y el alcance de FAIA son una herramienta estructural útil y acertada, que puede llegar a atender las necesidades más tangibles de la producción agropecuaria en algunas zonas con condiciones climáticas adversas y en territorios impactados por problemas de orden público que dificulta el desarrollo óptimo de las actividades agropecuarias.
>
> [...] El Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) proyecta ser parte de la implementación de los objetivos de la Reforma Agraria en el país, por lo anterior es importante continuar atendiendo el eslabón de insumos, el cual es transversal en las cadenas productivas agropecuarias, mediante el mejoramiento del acceso a los mismos por parte de los pequeños y medianos productores a través de planes, programas y proyectos que ejecuten las operaciones trazadas por el fondo.
>
> [...] Por lo anterior, de los $228.972.697.936 de pesos transferidos al Patrimonio Autónomo, se ha ejecutado el 64% $146.415.509.911 de pesos a través de los siguientes programas del FAIA:
>
> 1. Programa de apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros.
>
> 2. Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción.
>
> 3. Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas.
>
> Por otra parte, se encuentra en ejecución el Programa Nacional de Bioinsumos. Fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos (Biofábricas), con un presupuesto aprobado de $36.861.326.356 de pesos, lo que representa el 16% de los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo.

presente resolución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto-General de la Nación.

Artículo 4. ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 23 MAYO 2025

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Martha Juliana Sánchez Gómez – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Marcia Carolina Sánchez – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Gabriella Benedetti - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Revisó: Manuel Enrique Paredes Hernández - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Diego Leandro Vargas Meneses - Oficina Asesora Jurídica
Juanita Martinez Fonseca - Secretaria General
Angela Maria Ordoñez - Secretaria General

Aprobó: América Astrid Melo Velandia - Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Jorge Enrique Moncaleano - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gina Marcela Popayán Rodriguez – Secretario General (E)

Hacienda

DESARROLLO RURAL
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
FECHA: 23 MAY 2025
HORA:

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025
FAIA 322 - VNO-8355

Fiduagraria
RADICADO No 2534 FECHA-23-05-2025
CONTIGENCIA DE SALIDA

Doctores (as):
AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
SANTOS ALONSO BELTRÁN
Director de Innovación de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
MARGALIDA MURILLO
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES
Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO
Profesional Especializado Grado 14 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.20220572
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá

Radicar en: *Correspondencia y atención al ciudadano*
Ciudadela San Martin Carrera 7 No. 32-42 Piso 7, Bogotá D.C.

REFERENCIA: **NOTIFICACIÓN INGRESO DE RECURSOS**
PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSORCIO FAIA 2022

Respetados doctores (as), reciban un cordial saludo:

En atención a lo dispuesto en el numeral 7.4. el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 y lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Consorcio FAIA 2022, me permito informar que el día 22 de mayo de 2025 se registró el ingreso de recursos a la cuenta de ahorros No.25613126-9 del Banco de Occidente designada en virtud del mencionado contrato, a nombre del Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022 por un valor de $15.000.000.000,00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE).

Dicho desembolso se enmarca en lo dispuesto por la Resolución No.000059 del 20 de marzo de 2025, la cual, en su Artículo 1 señala:

> *"Transferencia. Transferir en un único desembolso la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) M/CTE, del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 57025 del 20 de febrero de 2025, en el rubro A-0303-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) administrado por el CONSORCIO FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572."*

Hacienda

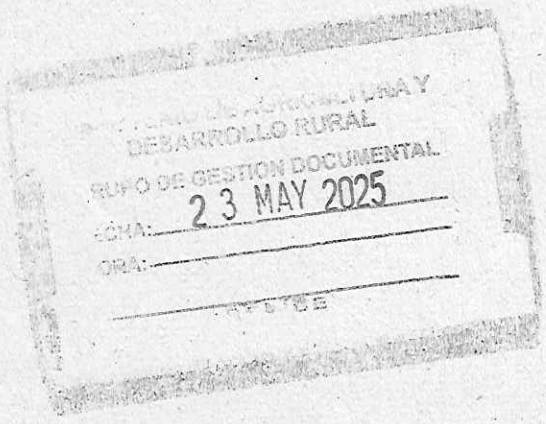
Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

Se remite anexo el soporte de la consignación correspondiente.

Sin otro particular, quedo atento a las instrucciones pertinentes.

Atentamente,



MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Consorcio FAIA 2022

Elaboró: Tatiana Nontoa / Revisó: Andrea Domínguez Romero

c.c. **Manuel Enrique Paredes Hernández**
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – DCAF

Anexos:

1. *Copia de soporte de consignación.*
2. *Resolución No.000059 del 20 de marzo de 2025.*

Hacienda

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

CONSORCIO FAIA 2022
Nit. 901.612.456-1

1 ***Copia de soporte de consignación.***

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

	Número A645435		Año 2025	Mes 05	Día 22
PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR	Corriente	Ahorros X	Nombre Producto AHO1269 FAIA		
			No. Producto *****1269		

Hemos Acreditado su producto por concepto de: PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT

NOMBRE DEPOSITANTE:	DIR TESORO NACIO
VALOR TOTAL:	$15,000,000,000.00
OBSERVACIONES:	PAGOS
ENTIDAD FINANCIERA :	DIREC TESORO NACIONA

Agricultura

RESOLUCIÓN NÚMERO 000059 DE 2025

20 MAR. 2025

"Por la cual se realiza una transferencia de recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios-FAIA"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, artículo 18 de la Ley 2183 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de la Constitución Política, indica que *"la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales (...)"*.

Que el artículo 208 Ibidem, señala que los ministros y los directores de Departamentos Administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia y bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que la Ley 2183 de 2022 constituyó el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, estableció la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y creó el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).

Que el artículo 14 la Ley 2183 de 2022 *"Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la Política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones"*, dispuso que el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), tiene por objeto *"la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario"*.

Que el artículo 15 de la mencionada ley dispuso que la naturaleza jurídica del Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) funcionaría como *"una cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), cuyos recursos son administrados a través de un patrimonio autónomo. Para estos efectos el MADR celebrará un contrato de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria pública en donde se defina la operatividad del mismo y su estructura"*.

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió con el Consorcio FAIA 2022, el Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, con el objeto de *"celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a*

los Insumos Agropecuarios FAIA previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022. las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley"

Que el artículo 18 de la Ley 2183 de 2022 dispuso que los recursos del Fondo FAIA. podrán provenir, entre otras fuentes, de:

> *"(...) 1. Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación dispuestas por cualquier órgano que lo conforme.*
>
> *3. Recursos que les aporten entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado. inclusive del nivel territorial en el marco de sus competencias. (...)"* (Subraya fuera del texto original)

Que el artículo 19 ibidem. estableció las operaciones autorizadas al FAIA, así: *"1. Financiar apoyos a la producción, transporte, almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios. 2. Adelantar compras centralizadas de insumos agropecuarios. 3. Otorgar garantías en las operaciones de importación que adelanten los agentes del mercado que adquieren insumos agropecuarios. 4. Adquirir instrumentos financieros o pólizas de cobertura por diferencial cambiario."*

Que el parágrafo 3 del artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 facultó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentar las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA).

Que en virtud de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 101 de 2022 *"Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022"*. reglamentando los numerales 1 y 2 del artículo 19. correspondientes a las siguientes operaciones autorizadas al FAIA: a) Financiación de apoyos a la producción. transporte. almacenamiento y demás actividades necesarias para el uso eficiente. competitivo. racional y sostenible de los insumos agropecuarios. b) Operaciones de compras centralizadas de insumos agropecuarios.

Que de conformidad con la memoria justificativa enviada por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del memorando No. 2025-520-003089-3 del 18 de marzo de 2025, se remitió la solicitud para realizar la transferencia de recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA). entre los aspectos que resaltó. se encuentran los siguientes:

> *"El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ejercicio de sus competencias, identifica que los pequeños productores son altamente vulnerables a los incrementos en los precios de los insumos. el transporte, la logística y la fluctuación del dólar. Las condiciones del mercado. caracterizadas por una large cadena de comercialización que incluye productores. importadores. mega-distribuidores. pequeños almacenes y el cliente final. hacen que este último absorba los costos acumulados a lo largo del proceso de distribución. Además. los tres factores asociados a los costos de los insumos agropecuarios (influencia del mercado internacional, comercialización interna y adecuado uso y aplicación) crean barreras de entrada al sector. especialmente para aquellos agentes económicos que carecen de la capacidad para participar en un mercado tan complejo y con grandes riesgos inherentes a su actividad. debido a factores exógenos y endógenos.*
>
> *En este contexto el Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios (FAIA) constituye una herramienta idónea para la financiación de mecanismos orientados a que el pequeño productor, pueda acceder a planes. proyectos y programas que mejoren su acceso al mercado de insúmos agropecuarios.*
>
> *El FAIA ha dado cumplimiento a su objetivo fundamental. por medio del diseño y ejecución de tres (3) programas desde el año 2022 a la fecha. que han atendido a las necesidades del sector agropecuario. logrando beneficiar a más de 138.000 pequeños productores. entregando en giros de apoyo más de 88.000 millones de pesos para la compra de insumos agropecuarios e invirtiendo más de 120.000*

millones de pesos en el sector agropecuario en más de 700 municipios del país, a corte del mes de octubre de 2024.

(...) También cabe señalar que, debido a la gran acogida de los programas, se evidencia que aún existe una demanda insatisfecha (pequeños productores inscritos no beneficiados de los programas a la fecha) que supera el número de beneficiarios actuales, por lo cual sería conveniente poder garantizar la continuidad de los programas de FAIA debido a su alto impacto en el acceso a insumos agropecuarios para miles de pequeños productores en el país.

(...) El Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) proyecta ser parte de la implementación de los objetivos de la Reforma Agraria en el país, por lo anterior es importante continuar atendiendo el eslabón de insumos, el cual es transversal en las cadenas productivas agropecuarias, mediante el mejoramiento del acceso a los mismos por parte de los pequeños y medianos productores a través de planes, programas y proyectos que ejecuten las operaciones trazadas por el fondo.

(...) De los $228.973 millones transferidos al Patrimonio Autónomo, se ha ejecutado el 64% ($146.416 millones) a través de los siguientes programas del FAIA:

1. Programa de apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de Instrumentos Financieros.

2. Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción.

3. Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas.

Por otra parte, se encuentra en ejecución el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos (Biofábricas), con un presupuesto aprobado de $36.861 millones, lo que representa el 16% de los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo dispone de $45.696 millones, equivalentes al 20% del total de los recursos transferidos. Estos fondos se destinarán a la ejecución de las operaciones planificadas del FAIA para el año 2025.

Así las cosas y una vez expuestos los argumentos técnicos y jurídicos, se demuestra la conveniencia de trasladar recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA, con el fin de continuar con el fortalecimiento y la implementación de programas amparados en las operaciones autorizadas para este, que permitan el acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los pequeños productores".

Que el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) facilita planes, proyectos y programas para mejorar el acceso a insumos a pequeños productores y mujeres rurales del sector agropecuario en aplicación de acciones diferenciales.

Que los programas FAIA se han destacado por su innovación, beneficiando a los municipios priorizados, de conformidad con la formulación de cada uno de los programas mediante cofinanciaciones y estrategias colaborativas, con expectativas de mayor participación en futuras fases para ampliar su impacto positivo.

Que además de los programas ejecutados, mediante Acuerdo No. 007 de 2024, el Comité Directivo del FAIA aprobó el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, para el cual se cuenta con un presupuesto de $36.861 millones, es decir, el 16% del total de los recursos asignados al patrimonio autónomo.

Que, con este compromiso, el recurso disponible en el Patrimonio Autónomo es de 45.696 millones que corresponde al 20% del total de los recursos que le han sido asignados, valor que resulta insuficiente para el financiamiento de los programas cuya ejecución se prevé para la vigencia 2025.

Que existen recursos en el rubro presupuestal A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022 por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) M/CTE, que se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57025 del 20 de febrero de 2025, expedido por la Subdirección Financiera de este Ministerio.

Que con la Resolución 000016 de enero de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural declaró el Año de la reforma Agraria y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria con el objetivo de "...coordinar la concurrencia efectiva de planes y programas promoviendo el desarrollo de actividades encaminadas a garantizar la protección, el respeto y la efectividad de los derechos de quienes desarrollan la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)".

Que de conformidad con los dispuesto en la Ley 2183 de 2022, en concordancia con la memoria justificativa remitida por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio, se hace necesario expedir la presente resolución para la transferencia de recursos al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), con el fin de continuar garantizando la financiación de mecanismos orientados a que el pequeño productor y mujeres rurales del sector agropecuario puedan acceder en mejores condiciones a los insumos agropecuarios, así como el cumplimiento de las operaciones autorizadas a través de la ley y reglamentadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como de aquellas que llegaren a habilitarse por parte del Comité Directivo de dicho Fondo, previa reglamentación y aprobación del programa que se defina para tal fin.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Transferencia.* Transferir en un único desembolso la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) M/CTE, del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 57025 del 20 de febrero de 2025, en el rubro A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) administrado por el CONSORCIO FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572.

Parágrafo 1. El monto del desembolso estará supeditado a las previsiones del Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo 2. El desembolso de los recursos que trata el presente artículo será realizado al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente número 256-131269; a nombre de PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA PA CONSORCIO FAIA 2022 identificada con el número de documento 8300536309, cuenta designada en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572.

Artículo 2. *Seguimiento Técnico y Financiero.* El seguimiento técnico y financiero de la ejecución de los recursos de que trata la presente resolución será ejercido por el Comité Directivo de FAIA, en los términos del literal b del artículo 17 de la ley 2183 de 2022, y por la supervisión del contrato de fiducia mercantil que designe el ordenador del gasto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo 1. El seguimiento de que trata el presente artículo se realizará conforme lo establecido en la Resolución 355 de 2015 *"Por la cual se establecen mecanismos de información y seguimiento a las transferencias de recursos que efectúe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"*, modificada parcialmente por la Resolución 133 de 2021 *"Por la cual se modifican los artículos 5 y 10 de la Resolución 355 de 2015"*, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y/o aquellas normas que reglamenten o regulen el ejercicio de supervisión de contratos estatales.

Parágrafo 2. La entidad administradora del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA) presentará informes mensuales, que contendrán como mínimo el detalle de los recursos administrados, el valor de los rendimientos generados, los extractos de Cuentas y Fondos de Inversión Colectiva, el estado y ejecución de los pagos realizados, compromisos y obligaciones, el listado detallado de contratación derivada del mes y consolidada con el estado de cada uno y las modificaciones o suspensiones que se presenten. Similarmente, el estado detallado de la gestión de pólizas de los contratos derivados, el movimiento detallado de ingresos y egresos, el informe de pagos, el listado de las retenciones causadas y pagadas durante el mes que se reporta, y las demás que se requieran en el ejercicio de sus funciones.

Los informes deberán ser aprobados por la supervisión del contrato.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá en todo caso, solicitar en cualquier momento los informes sobre el balance de uso de los recursos transferidos por la presente resolución.

Artículo 3. *Registro.* La fiduciaria realizará los procedimientos de registro presupuestal y contables necesarios para el manejo de los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), de los que trata el artículo 1 de la presente resolución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los
20 MAR. 2025

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Manuel E. Paredes H. – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Gabriella Benedetti – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Revisó: Tatiana Castañeda – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Gustavo Adolfo Rojas – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Diego Leandro Vargas Meneses – Oficina Asesora Jurídica
Paola Johana Franco Amaya – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Geidy Xiomara Ortega – Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Jorge Enrique Moncaleano – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Andrés Felipe Ocampo Martínez – Secretario General

Agricultura

OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - OTIC

CONCEPTO DE LA PAGINA FAIA

Fecha	Versión	Resumen de Cambios	Autor	Revisor
05/06/2025	1	Propuesta inicial	Natalia Acosta Mahecha	Natalia Acosta

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE LA PLATAFORMA HTTPS://BIOINSUMOS.PROCESAPP.COM

Apreciados miembros de la UTE del Consorcio FAIA 2022,

Agradezco la remisión de la URL https://bioinsumos.procesapp.com, destinada a apoyar el Programa Nacional de Bioinsumos y los programas FAIA Café fase II, FAIA Arroz y FAIA Integral Catatumbo. A continuación, presento un análisis técnico de la plataforma, basado en su acceso y evaluación:

1. Análisis Técnico de la Plataforma

1.1. Accesibilidad y Funcionalidad:

- La URL https://bioinsumos.procesapp.com es accesible y carga correctamente, lo cual indica una infraestructura estable. La plataforma es diseñada para facilitar la inscripción de organizaciones al Programa de Biofábricas y proporcionar herramientas a orientadores municipales para el acompañamiento de pequeños y medianos productores.
- **Interfaz de Inscripción**: El módulo de registro para organizaciones es claro, con campos bien definidos para capturar información esencial (nombre, ubicación, tipo de organización, etc.).
- **Espacios para Orientadores**: Los espacios dedicados a orientadores municipales permiten la gestión de datos de productores en campo, pero se recomienda optimizar la interfaz para conexiones de baja velocidad, considerando las condiciones rurales donde se implementará.

1.2. Diseño Gráfico y Experiencia de Usuario (UX):

- **Identidad Visual**: La plataforma utiliza colores y tipografías coherentes con la identidad del programa FAIA (www.faia.com.co), lo cual refuerza su alineación con las directrices gráficas del MADR. No obstante, algunos elementos visuales podrían beneficiarse de mayor contraste para mejorar la legibilidad, especialmente en dispositivos móviles.
- **Navegación**: La estructura de navegación es intuitiva, con secciones claras para inscripción, consulta de bioinsumos y seguimiento de productores. Se sugiere incorporar un tutorial interactivo o una sección de ayuda para usuarios con poca experiencia tecnológica.

2. Aspectos Técnicos:

- **Seguridad**: La plataforma utiliza HTTPS, lo cual garantiza un nivel básico de cifrado. Sin embargo, se recomienda verificar la implementación de autenticación multifactor y políticas de gestión de datos conforme a la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales en Colombia) para proteger la información de organizaciones y productores.
- **Rendimiento y Escalabilidad**: La plataforma responde adecuadamente a múltiples solicitudes simultáneas, pero se deben realizar pruebas de carga para garantizar su estabilidad con un alto volumen de usuarios, especialmente durante picos de inscripción o consulta.
- **Compatibilidad**: La herramienta es responsiva y compatible con navegadores modernos (Chrome, Firefox) y dispositivos móviles. No obstante, se sugiere optimizar su rendimiento en navegadores menos comunes y dispositivos de gama baja, comunes en áreas rurales.

2. Alineación con el Programa de Biofábricas:

2.1. La plataforma cumple con los objetivos del Programa Nacional de Bioinsumos, al facilitar la inscripción de organizaciones y el acceso a información sobre bioinsumos (inoculantes, biofertilizantes, biodefensivos). Su integración con los programas FAIA Café, Arroz e Integral Catatumbo es un avance hacia la centralización de la gestión de datos.

2.2. **Integración con Recursos Externos**: Se recomienda vincular la plataforma con el Catálogo Nacional de Bioinsumos del MADR, disponible a través de la aplicación de Embrapa, para proporcionar a los usuarios acceso directo a información sobre productos biológicos aprobados y sus proveedores.

3. **Limitaciones Observadas**:
   - 3.1. **Acceso Restringido**: Algunas secciones de la plataforma parecen estar limitadas a usuarios autenticados, lo que es adecuado para proteger datos sensibles, pero podría dificultar la experiencia inicial de organizaciones nuevas. Se sugiere incluir una sección pública con información general sobre el programa.
   - 3.2. **Falta de Analíticas**: No se evidencia la presencia de herramientas de monitoreo o analítica para medir el uso de la plataforma (número de inscripciones, usuarios activos, etc.). Esto es crucial para evaluar el impacto y optimizar su funcionalidad.
   - 3.3. **Soporte al Usuario**: No se encontró una sección de soporte técnico visible. Se recomienda implementar un sistema de tickets o un chat de ayuda para resolver dudas en tiempo real.

1 Concepto Técnico

La plataforma https://bioinsumos.procesapp.com es un desarrollo sólido que cumple con los requisitos iniciales para apoyar la inscripción de organizaciones y el acompañamiento de productores en los programas FAIA. Su diseño es funcional y está alineado con los objetivos de sostenibilidad del Programa Nacional de Bioinsumos, promoviendo la adopción de bioinsumos en la agricultura colombiana. Sin embargo, para maximizar su impacto, se deben abordar las siguientes recomendaciones:

1. **Mejoras Técnicas**:
   - Realizar pruebas de carga y seguridad exhaustivas para garantizar escalabilidad y protección de datos.
   - Optimizar la plataforma para conexiones de baja velocidad y dispositivos de gama baja, considerando el contexto rural.
   - Implementar herramientas de analítica para monitorear el uso y evaluar el impacto de la plataforma.

2. **Mejoras Gráficas**:
    - Ajustar el contraste de ciertos elementos visuales para mejorar la legibilidad.
    - Alinear completamente la identidad visual con las directrices gráficas del MADR y FAIA, según lo establecido en www.faia.com.co.
3. **Capacitación y Soporte**:
    - Desarrollar un plan de capacitación para orientadores municipales y organizaciones, acompañado de guías o tutoriales interactivos.
    - Implementar un sistema de soporte técnico accesible para resolver problemas en campo.
4. **Integración Estratégica**:
    - Vincular la plataforma con el Catálogo Nacional de Bioinsumos para enriquecer el contenido disponible.
    - Incorporar módulos de reporte que permitan a los equipos técnicos del MADR monitorear el avance de los programas en tiempo real.

En conclusión, la plataforma es una herramienta prometedora que, con las optimizaciones sugeridas, puede convertirse en un pilar clave para la implementación de los programas FAIA y el fortalecimiento de la agricultura sostenible en Colombia. El equipo técnico del MADR está comprometido a colaborar con la UTE del Consorcio FAIA 2022 para revisar las piezas comunicacionales, proporcionar observaciones gráficas y técnicas, y garantizar que la herramienta cumpla con los estándares de calidad y los cronogramas establecidos.

Cordialmente,